



Universidad de Chile.  
Facultad de Filosofía y Humanidades.  
Departamento de Filosofía.

Educación, sistemas de control y redes de poder:  
El caso de Chile  
*Acerca del origen de la crisis educativa*

Tesis para optar al grado de Licenciatura en Filosofía

MARÍA MARTA CABELLO GAONA

Profesor(es) guía(s): Francisco Herrera Jeldres & Carlos Ruiz Schneider

Santiago, Chile 2016

## Índice:

Epígrafe.....	4
Agradecimientos.....	5
Introducción.....	6-10
Capítulo 1: ¿Crisis educativa?.....	11
<b>1.1.</b> Crisis según comunidad escolar.....	11-12
<b>1.2.</b> Crisis según expertos.....	12-16
<b>1.3.</b> Crisis según políticos.....	16-18
<b>1.4.</b> Crisis según Atria.....	18-19
<b>1.5.</b> ¿Existe crisis en la educación?.....	19-21
Capítulo 2: Atria, el paradigma neoliberal y la crisis educativa.....	22
<b>2.1.</b> ¿Qué se entiende por paradigma? .....	22-24
<b>2.2.</b> ¿Por qué el neoliberalismo es un paradigma hegemónico?.....	24-27
<b>2.3.</b> ¿Cómo se conectan los problemas educativos con la crisis del paradigma neoliberal?.....	27-30
Capítulo 3: Una propuesta alternativa sobre el origen de la crisis educativa.....	31
<b>3.1.</b> Control y sistemas de control.....	31-36
<b>3.1.1.</b> Control económico-político.....	36
<b>3.1.1.1.</b> Casos de control económico-político en Latinoamérica y el mundo.....	36-38
<b>3.1.1.2.</b> El caso chileno de control económico-político.....	38-39
<b>3.1.2.</b> Control epistémico en Latinoamérica.....	40-44
<b>3.1.3.</b> Control epistémico en Chile.....	45-46
<b>3.2.</b> Sociedad de mercado .....	46-47
<b>3.2.1.</b> Economía de mercado .....	47-48

3.2.2. Rol del Estado.....	48-50
3.3. Crisis educativa, sistemas de control y sociedad de mercado.....	51-53
Capítulo 4: La propuesta de los derechos sociales de Atria y sus límites.....	54
4.1. Desde los derechos civiles a los derechos sociales.....	54-57
4.2. La superación de la crisis educativa mediante los derechos sociales.....	58-63
4.3. Límites de la propuesta de Atria .....	63-68
4.4. Ventajas de un enfoque teórico inspirado a partir de los sistemas de control y la sociedad de mercado: esbozo de una teoría filosófica sobre las redes de poder .....	68-79
Conclusiones.....	80
Conclusiones-aclaraciones.....	80-88
Últimas acotaciones sobre las redes de poder .....	88-92
Direcciones futuras de investigación.....	92-96
Esquema de la tesis .....	97
Bibliografía.....	98-102

“La educación no debería tratarse sólo de pruebas, debería dar a los niños las habilidades para reflexionar sobre su vida, para pensar en su futuro y el de su nación. Si no, la educación sería una fábrica. Es en el colegio donde aprendemos a ser solidarios”. (Apple, 2016).

“Pasamos de una economía de mercado a una sociedad de mercado donde todo se transa, todo se vende, principios, derechos, por eso tenemos crisis en muchos ámbitos” (Caroe, 2016).

## Agradecimientos:

Esta tesis va dedicada a todos aquellos que han estado apoyándome a lo largo de la vida. La lista es larga, soy afortunada de estar rodeada de muchas personas que me entregan sus buenas vibras, su cariño, muchas con las que puedo contar de forma incondicional. Me contentaré con nombrar las personas más cercanas. Partiendo por mi familia, agradezco de todo corazón a mis padres, Marta Gaona y Alejandro Cabello, por haberme traído a la vida. Les doy las gracias por cuidar de mí, estar siempre presentes, por toda su preocupación, aunque a veces exagerada, pero supongo que es lo que sucede con un hijo único. Agradezco sus enseñanzas durante la crianza; la disciplina, la responsabilidad, la perseverancia, el esfuerzo, la sinceridad son virtudes que las tengo gracias a ellos, por su ejemplo. Valores como la honradez, la fidelidad también los he obtenido de ellos. Ellos, sin duda, son un ejemplo de esfuerzo y amor. Siguiendo dentro del círculo familiar, cómo no agradecer a la que fue mi segunda madre, me refiero a mi abuela materna a la que nunca llamé abuela, María del Rosario González, llamada por las nietas, la ‘Mama Charito’, de quien aprendí valores como ser dadivoso y el amor por los animales más allá de los domésticos, siendo ahora vegana. Además ella junto con mi madre descubrieron mi talento natural para los negocios, habiéndome dedicado hasta hace poco, en conjunto con el estudio, al comercio ambulante. Mi abuela, que ya no se encuentra presente, fue para mí un ejemplo de amor incondicional, ella sí aplicaba el lema ‘dar sin esperar recibir’, fue la que dirigía el buque, la que mantenía unida a mi familia materna. Agradezco también a mis primas con las que me crié por el apoyo que siempre me dan, sobretodo Marcia, mi prima hermana que siempre está preocupada de mí. Pasando a mis amistades, agradezco a Bani Hidalgo, Catalina Vargas, Ana Miño, Adrián Salgado y Mauricio Gallego por estar siempre apoyándome, animándome cuando me he desanimado por mis circunstancias complicadas de salud, por el cariño y apoyo incondicional que me entregan, en suma, por su amistad verdadera. En especial, agradezco a Gonzalo por estar siempre presente, cuidándome y apoyándome en las buenas y en las malas, eres un gran amigo. Finalmente, pero no por ello menos importante, doy las gracias a los funcionarios y profesores de la universidad por comprenderme, apoyarme en mis condiciones de salud, en particular, doy las gracias a ‘Juanita’, ‘Carlitos’, ‘Rodri’ y a mis profesores guías de tesis Francisco Herrera y Carlos Ruiz por tenerme paciencia – soy obstinada – por escucharme, comprenderme, apoyarme, por no dejarme nunca sola. Sin todos ustedes no hubiese sido posible este trabajo.

*Los quiero mucho.*

## Introducción:

Vivimos en una época bastante paradójica. Por un lado, nos encontramos rodeados de tecnología hasta el punto de que se puede decir, sin exagerar, que estamos invadidos de tal. Constantemente están apareciendo nuevos modelos de celulares, notebooks, tablets, entre otros aparatos tecnológicos, a lo cual se suma la ventaja de ‘Internet’ que constituye un acceso a comunicación e información con y del mundo. La distancia ya no resulta un impedimento para comunicarnos, permitiéndonos las videollamadas no sólo hablar sino que también ver a la otra persona. Sin embargo, por otro lado estamos rodeados de pobreza, desigualdad, guerras, etc., siendo a través de la misma tecnología – Internet – que se nos da cuenta de esta realidad que existe paralela a la anterior. Pareciera ser que tanto avance tecnológico al final no ha servido de mucho, no ha sido de utilidad para mitigar los problemas de carácter social.

Usualmente, se alberga la visión de que mientras más desarrollo, por ejemplo, mientras más tecnologías de comunicación, mejor está la sociedad, que más progreso equivale a un mayor bienestar social. Empero, los hechos muestran que esto no necesariamente es así. Así, en el caso de Chile, considerado uno de los países, sino el país de Latinoamérica mejor posicionado en términos económicos, – se dice que es un país en vías de desarrollo gracias a sus grandes reservas de cobre – visión que se corrobora en un estudio reciente de la CEPAL<sup>1</sup> (CEPAL, 2014, p.83), al mismo tiempo es, como aparece expresado en un documento de la Opech:

“(…) un país ultra segregado, con una heterogénea y desigual forma de integración económica y con una creciente exclusión de las mayorías. Las tasas de ganancia de los grandes grupos económicos llegaron a ser de las más altas de la historia. Las empresas de mayores utilidades en Chile entre los años 2004 y 2007 reconocen haber llegado a aumentar sus ganancias en un 7200% y el sector de la banca es el que más ha aumentado. La distribución del ingreso del país se ubica entre las 12 peores del mundo, de acuerdo al Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2003” (Cornejo et al, 2009, p.1).

Ahora bien, la ‘Educación’ no constituye una excepción a la regla, es decir, tampoco escapa a esta cruda realidad, más bien está muy inmersa en tal. Esto se corrobora en un documento elaborado por la comunidad escolar, conformada por la ANES, CONFECH, CONFESUP, Colegio de Profesores, Asociación de Apoderados, que constituye tanto un diagnóstico como propuestas en este ámbito. En este documento se habla derechamente de una ‘Crisis Educativa’ descrita como una crisis de *calidad*, inclusive desde la concepción hegemónica, una crisis de *iniquidad* y una crisis de *segmentación social de los establecimientos* (Bloque Social, 2006, p. 5).

---

<sup>1</sup> Según un estudio realizado por la CEPAL, Chile tiene la más baja incidencia de la pobreza multidimensional en Latinoamérica, equivalente, según datos de los años 2003 y 2011, a un 6,8%, siguiéndole Argentina (8,1% en los años 2005 y 2012 en zonas urbanas), Uruguay (9% en el año 2005 en zonas urbanas), Brasil (14,5% en los años 2005 y 2012) y Costa Rica (14,9% también en los años 2005 y 2012) (CEPAL, 2014, pp.83-84).

La elucidación de esta realidad paradójica en que nos encontramos sumidos se obtiene volviendo al documento de la Opech citado más arriba, en el cual se señala que “la implementación de esas políticas en gran parte se asumieron y ejecutaron durante la dictadura militar” (Cornejo et al, 2009, p.1). Concretamente, más allá de que haya sido una dictadura, pues existen dictaduras tanto de derecha como de izquierda política<sup>2</sup>, la explicación se halla en la doctrina económico-política que traía consigo tal régimen político<sup>3</sup>. En este caso, detrás de dicha dictadura estaba Estados Unidos, país que ante la amenaza de expansión del Comunismo por Latinoamérica dispuso dictadores por todo el continente para detener su propagación<sup>4</sup> (Informe Church, 1975), siendo el fundamento de la nueva forma de organización social impuesta lo que conocemos como ‘Neoliberalismo’.

A grandes rasgos, el neoliberalismo es una propuesta económica cuyas consecuencias políticas y su teoría, a pesar de supuestamente ser derivada del liberalismo clásico, tiene características que lo hacen en grado muy diferente a tal liberalismo<sup>5</sup>. Una de sus características más notorias es el *laissez-faire*, consistente en una intervención limitada o nula desde el Estado hacia el mercado, siendo únicamente útil el Estado en lo que el mercado es incapaz de suministrar<sup>6</sup> (Friedman, 1966, p.14).

El carácter perjudicial del Neoliberalismo, al situar el individualismo por sobre el colectivismo o bienestar social, es bien retratado en un documental llamado *Sicko*, en el cual se muestra el funcionamiento del sistema de salud estadounidense. El carácter brutal de dicho sistema queda en evidencia en que abarca desde personas que no contaban con un seguro de salud hasta personas que contaban con tal, explicándose dicha situación en que los seguros de salud seguían la lógica de financiar lo menos posible<sup>7</sup> (Moore, 2007).

---

<sup>2</sup> Por definición, una dictadura de izquierda, a diferencia de una de derecha, velará por el bienestar social, no correspondiéndose, por tanto, dicha particular forma de gobierno con la paradójica realidad descrita.

<sup>3</sup> Un ejemplo de ello es Cuba, país que ha logrado un bienestar social – su medicina fuera de ser gratis es considerada la mejor del mundo, porque es preventiva – precisamente por su autonomía, por no seguirse por la base del sistema económico-político predominante en el mundo, el ‘Individualismo’ (Lamrani, 2014).

<sup>4</sup> En el caso de Chile, la acción encubierta de Estados Unidos que, cabe destacar, tuvo un carácter más especial, fue mayor en 1970, buscando impedir que gobernara Salvador Allende (Informe Church, 1975).

<sup>5</sup> Si bien en ambas doctrinas se aboga por un actuar limitado del Estado, el neoliberalismo sitúa al mercado como un mejor administrador de los recursos que el Estado. En cambio, según expresa Gallo, quien distingue entre liberalismo anglosajón o clásico y francés, en el primero y más predominante hoy, la preocupación estaba más bien en *cómo* se gobernaba. Esto se explica en que el liberalismo clásico surgió como una reacción al absolutismo, por lo que se podría decir, y con ello queda más clara la diferencia entre ambas doctrinas, que los liberales clásicos se acercaban más al socialismo que al capitalismo (Gallo, 1984: 244-245).

<sup>6</sup> La función central del Estado es velar por la preservación de la *libertad* de quienes conforman la sociedad, la mantención de la ley y el orden, el cumplimiento de contratos privados e incentivación a los mercados competitivos. Y de manera secundaria debe prestar colaboración en ciertas ocasiones para “(...) conseguir en forma conjunta lo que sería más difícil o más caro de conseguir separadamente” (Friedman, 1966, p.14).

<sup>7</sup> En la situación de *no contar con un seguro de salud*, un caso bien impactante es el de una persona que perdió dos dedos en una máquina cortadora en su trabajo. Dado que entre los dos dedos la suma ascendía a US\$72.000, monto que no podía pagar, tuvo que decidir cuál dedo recuperar, optando por el menos costoso. Y en la situación de *contar con un seguro de salud*, uno de los casos más chocantes fue el de un matrimonio en el que al hombre se le detectó un cáncer. Tras pasar por un procedimiento de evaluación de su caso por una comisión de médicos, su solicitud fue rechazada, tras lo cual murió muy prontamente (Moore, 2007).

Chile es el país latinoamericano en el que está más arraigado el Neoliberalismo en *stricto sensu*, dilucidándose la causa de ello en que dicha doctrina fue aplicada primeramente acá, a modo de experimento (Cuarón, 2007). Un ámbito en el que se corrobora la limitada intervención del Estado es en la *salud*, no contando los hospitales públicos con los insumos ni la tecnología necesaria para atender a las personas, tampoco con el personal necesario para ello, faltando además médicos especialistas. El plan auge cubre ciertas enfermedades, quedando un buen número de patologías fuera, en cuyo caso resta tratarse en el sistema privado, el cual sé que es muy costoso<sup>8</sup>.

Otro ámbito es el *empresarial*, mostrando la historia en Chile que el *laissez faire* neoliberal, de manera indirecta a través de la concentración económica, ha traído aparejado el lobby de grupos económicos sobre la política regulatoria del mercado y la tributaria, lo cual retroalimenta tal concentración del ingreso en una pequeña minoría, equivalente a los súper ricos que se llevan el mayor trozo de la torta de las ganancias (López et al, 2013, pp. 2-4). Por último, en la *educación* se puede ver igualmente la gran influencia del Neoliberalismo. En el artículo de la Opech citado más arriba aparece expresado lo siguiente:

“El sistema educativo como la principal política pública hacia la construcción de sentidos sociales en la población, no ha estado ajena a esta intervención neoliberal. En el ámbito específico de la educación, Chile fue un verdadero laboratorio de aplicación de recetas neoliberales. Algunos elementos de estas recetas fueron:

A) Una Constitución Política que establece una preeminencia a los derechos económicos y empresariales, y que no establece derechos como a la participación, o a la protección social (Constitución Política, art. 19). Más aún, dentro de los derechos consignados, se otorga la figura de “Garantía Constitucional” al derecho a la “libertad de enseñanza” y “libre empresa”, pero no al “derecho a la educación”, con lo cual este último queda supeditado a los primeros (Constitución Política del Estado de Chile, art. 20).

B) Un sistema de financiamiento basado en subsidios estatales portables para los alumnos del sistema escolar independientemente de si ellos asistían a establecimientos de administración pública o privada. Este tipo de financiamiento existe en otras partes del mundo, pero tiene un carácter complementario, en ningún caso único y hegemónico. Éste sistema, también, es conocido como “voucher”, a partir del modelo propuesto por Milton Friedman, sólo que “se diferencia” en que el bono se entrega directamente a las escuelas y no a las familias.” (Cornejo et al, 2009, p.1).

---

<sup>8</sup> Dicha situación queda reflejada, por una parte en el caso de *Valentina Maureira*, joven de 14 años que padecía fibrosis quística, enfermedad sin cobertura total por el plan auge, lo cual, según señaló su padre, significaba pagar un monto de 1,2 millones diarios. Tras haber solicitado a la actual presidenta Michelle Bachelet la autorización para que los médicos le practicaran la eutanasia, la cual fue rechazada, Valentina murió el 14 de mayo del 2015 (Maureira, 2015; Emol, 2015). Por otra parte, en el caso de *Sara Abarzúa*, mujer de 44 años, quien padecía cáncer de piel, enfermedad no cubierta por el plan auge, cuyo tratamiento era muy caro. Tras solicitar de manera urgente la ayuda del Ministerio de salud, ya que los médicos le habían diagnosticado meses de vida, murió el 9 de mayo del 2015 (Abarzúa, 2015; MQLTV, 2015). Por último, sin ir más lejos, padeczo de una urticaria crónica, la cual requiere ser tratada por un inmunólogo. Ante la ausencia de especialistas en el servicio de salud pública, tengo como única opción el sistema de salud privado, en el cual si uno no tiene Fonasa la sola consulta sale \$50.000, precio que claramente no todos pueden pagar por consulta médica, considerando que la mayoría de los chilenos viven con el sueldo mínimo.

La situación de la educación no ha cambiado hasta el día de hoy en la medida en que seguimos rigiéndonos bajo la Constitución política de 1980 impuesta en la dictadura cívico-militar. No obstante, actualmente está en tramitación la llamada ‘Reforma educacional’ impulsada por la actual Presidenta de la República Michelle Bachelet, con la cual se supone que la educación dará un giro en 360%. Concretamente, se pretende reestructurar gradualmente la educación chilena (Gobierno de Chile, 2015), siendo una de las principales metas establecer “(...) la gratuidad universal y efectiva de la educación superior, en un proceso que tomará 6 años” (Bachelet, 2013, p.20). Sólo resta esperar si en unos años más se logra finalmente un cambio de paradigma, en donde la educación pase de ser concebida como un bien de consumo a ser un derecho social (Atria, 2014, p.15).

Ahora bien, el objetivo de la presente tesis es mostrar que la manera en que se abordan actualmente los problemas de la educación *no es la correcta*, que en lugar de considerarla como una realidad particular, la educación debe ser concebida como enmarcada dentro de una *realidad mayor*. Con el fin de lograr este objetivo, la argumentación general de mi tesis consiste en que la *crisis educativa* no es meramente el resultado de la crisis del *paradigma neoliberal* como Fernando Atria propone, sino que responde a una consecuencia natural del desgaste de la *sociedad de mercado* como un tipo contemporáneo de *sistema de control* y que la salida de esta crisis se halla en comprender este marco más global.

Pormenorizadamente, se comienza en el capítulo 1 con una revisión preliminar acerca de lo que algunos consideran como crisis educativa, contrastándolo con otras opiniones que hablan meramente de problemas en la educación. Se continúa en el capítulo 2 con la exposición de cómo el paradigma neoliberal en su calidad de hegemónico restringe hasta tal punto la visión de la educación que da por sentada la inexistencia de problemas educativos. En tal línea, la propuesta de Atria para ver y solucionar los problemas de la educación es mediante un *cambio de paradigma*.

En el capítulo 3, alternativamente a Atria, propongo que, aunque el neoliberalismo por sí solo puede explicar la realidad de Chile, desde la perspectiva global, e inclusive histórica de nuestro país, lo que se observa son *sistemas de control de diversa índole* que son *impuestos foráneamente*, cuya meta es perpetuarse, siendo su forma actual la *sociedad de mercado*. Por consiguiente, el objetivo del capítulo 3 será conectar lo que se llama ‘crisis educativa’ con la relación interdependiente de las sociedades de mercado y sistemas de control.

En el capítulo 4 se contrasta la propuesta de Atria acerca del origen de los problemas educativos con mi propuesta que explicaría por qué la crisis educativa sería consecuencia natural de un sistema de control imperando. Posterior a la exposición de Atria, consistente en una teoría que se dirige desde los derechos civiles a los sociales, me enfocaré en los límites de su propuesta, pasando luego a una introducción a mi teoría alternativa. Dicha teoría está inspirada en lo expuesto en el capítulo 3 sobre los sistemas de control y la sociedad de mercado y a grandes rasgos es una teoría filosófica sobre las redes de poder.

Tales redes de poder son un constructo necesario para comprender la resistencia del mercado a los cambios sociales, ya que dichas redes van adaptándose a los cambios en el tiempo. La explicitación conceptual y su ejemplificación histórica será la parte culminante del capítulo, relacionándose esta teoría alternativa con el tópico de la educación directamente en cuanto que permite entender cómo la educación es siempre un instrumento para preservar un 'statu quo' no siempre beneficioso para la mayoría de la sociedad, e indirectamente, en tanto que se transforma en una descripción de una realidad que debiese ser morigerada por la misma educación.

Finalmente, la conclusión consistirá en un balance de cuál ha sido el alcance de mi tesis, la cual aspira a clarificar el origen de los problemas de la educación. Evidentemente, se requerirá trabajo a futuro en la discusión del ideal de sociedad hacia el que la educación debe orientar y cuál sería el primer paso para avanzar hacia una solución duradera. No obstante, tales cuestiones solo serán señaladas sucintamente al final de la tesis, siempre teniéndose en cuenta que el trabajo aquí hecho tenía como meta poner de manifiesto una realidad ineludible que imperiosamente debe tomarse en cuenta para abordar la construcción de una educación perdurable.

## Capítulo 1: ¿Crisis educativa?

De lo expuesto en la introducción se puede derivar la existencia de un interés generalizado de la ciudadanía de nuestro país por discutir la relación que habría entre Educación, Estado y Mercado y cómo de esta relación emergerían problemas en la educación. No obstante, cuando se pasa de la discusión a la teorización del origen de los problemas educativos, tal explicación es conceptualizada de muchas formas.

En vista de esta multiplicidad de concepciones, se hace imperativo hacer un catastro mínimo de ellas y el énfasis de mi análisis en el presente capítulo estará puesto en develar cómo estas visiones constituyen diferentes diagnósticos acerca de la profundidad de los problemas educativos. En particular, me centraré en revisar si es correcto afirmar que existe una crisis en la educación chilena.

### 1.1. Crisis según comunidad escolar

Un documento elaborado por el bloque social califica a la educación chilena en una situación de crisis, consistente, en términos generales, en que:

“(…), la educación dejó de ser un derecho de todos los ciudadanos y deber del Estado. Se convirtió en una mercancía, sometida a los estrechos criterios de eficiencia y competitividad, donde el Estado asume un rol subsidiario y débilmente regulador, cuyo objetivo es financiar la demanda por educación pero no responsabilizarse por las reales necesidades educativas de la población” (Bloque social, 2006, p.4).

La educación adopta un rol de carácter utilitarista, siendo el concepto ‘calidad’ concebido desde el criterio de eficiencia. Concretamente, se busca la formación de capital humano para su inserción en la sociedad de mercado vigente mediante su consumo y su competencia (Op.cit.).

Como se enunció más arriba, la supuesta crisis educacional implica, por una parte, una *crisis de calidad*, inclusive desde la perspectiva del sistema dominante. Esto es demostrado en el documento desde el SIMCE, instrumento de evaluación que reveló, tanto para la educación municipal, como para la particular subvencionada y particular pagada, un estancamiento en las asignaturas Matemática y Lenguaje (Op.cit, p.5). Por otra parte, una *crisis de iniquidad*, perpetuándose e incluso aumentando levemente la brecha notable de rendimiento entre los tres tipos de educación ya nombrados, demostrándose con ello que calidad y cobertura – esta última aumentada en la educación básica y media – no van siempre de la mano, más bien la primera se determina por el dinero (Op.cit). Y, por último, una *crisis de segmentación social*, existiendo finalmente cinco tipos de educación – existen colegios particulares subvencionados con o sin financiamiento compartido y hay colegios municipales de comunas pobres y ricas –, estructuración que consiste en una educación según clases sociales. Ejemplos de ello son la subvención estatal para los más pobres y selección de alumnos en los colegios particulares subvencionados (Op.cit, pp.5-6).

Luego, se puede extraer que por *crisis educacional* se entiende *la pérdida del sentido de la educación*, consistente en la inserción del individuo en la sociedad como un participante activo en la construcción de una democracia perdurable. Esto se logra, y en esto consiste una educación de calidad, mediante la entrega de ciertos valores de carácter humanista, siendo algunos la solidaridad, la libertad, el bien común y los derechos humanos (Op.cit, p.5). En síntesis, los problemas existentes en la educación chilena no serían de carácter superficial, ya que lo que está en juego es el verdadero sentido de la educación.

## 1.2. Crisis según expertos

De una revisión de cinco artículos académicos (Redondo, 2005; Bellei, 2007; Valdebenito, 2011; Arancibia, 2004; Cornejo et al, 2009) se obtiene que los expertos identifican problemas en la educación, pero no necesariamente tales son considerados como el reflejo de una crisis educativa como en el caso de la comunidad escolar. Particularmente, los problemas educativos existentes se traducen en que el sistema educativo contemporáneo genera desigualdad, produce segmentación y no contribuye a una mejora de su calidad.

En el artículo titulado “El experimento chileno en educación: ¿conduce a mayor equidad y calidad en la educación?” no se considera que exista una crisis educativa, pero sí se identifican ciertos problemas correspondientes a los identificados por la comunidad escolar. Esto se corrobora cuando se expresa inicialmente, y explicado a continuación desde una crítica a las llamadas ‘escuelas eficaces’<sup>9</sup>, que “(...): los sistemas educativos no favorecen la igualdad de oportunidades” (Redondo, 2005, p. 97). Asimismo, al señalarse más adelante que surge una discusión por “(...) problemas serios en equidad (segmentación) y calidad (aprendizajes)...” (Op.cit., p.107). Redondo señala que existe mercado en la educación de manera literal – lucro – no obteniéndose desde la lógica mercantil ahorros de inversión ni mejor calidad de aprendizaje de los alumnos (Op.cit., p.103).

---

<sup>9</sup> Teoría propuesta por conservadores y neoliberales entre los años 70’ y 80’ que postula que la igualdad de oportunidades en educación se logra contando con *calidad* tanto de las escuelas como de los profesores. No obstante, Redondo apunta al hecho que los datos utilizados para apoyar dicho planteamiento son de escuelas de países específicos, afirmando que las “(...) características psicoculturales no son «transportables», más bien forman parte de «identidades colectivas» construidas en largos procesos psicosociales y sociopolíticos” (Redondo, 2005, pp. 97-98). Cabe destacar que este argumento se encuentra también en otro artículo que abordaré en esta sección al decirse que “(...) en ningún caso, dichas realidades podrían aplicarse a Chile de igual modo como se llevan a cabo en tales países, dado a las significativas diferencias sociales, políticas, económicas y culturales que claramente se presentan entre nuestro país y otros lugares” (Valdebenito, 2011, p.10). Y de manera más general – no hablándose concretamente de la educación – se encuentra dicha visión en Leopoldo Zea, quien señala en su libro *América como conciencia* que “El mal está en que nos queremos adaptar a la cultura europea, y no lo contrario, adaptar ésta a nosotros” (Zea, 1953, p.21), y agrega que esto se produce por una falta de identidad, no sintiéndose particularmente el criollo ni americano ni europeo (Op.cit.). No obstante, esto último también se encuentra en el ámbito de la educación, señalándose en el artículo que abordaré que las reformas que se han hecho fueron siempre mirando otros contextos, siguiendo al pie de la letra otros modelos, no ideando algo para nuestras circunstancias, por la concepción de lo foráneo como mejor y por querer estar integrado en el sistema imperante (desarrollo, globalización, uso de tecnología, etc.), reflejando ello una ausencia de identidad (Valdebenito, 2011, pp.10-11).

En el artículo “Expansión de la educación privada y mejoramiento de la educación en Chile: Evaluación a partir de la evidencia” igualmente se considera la existencia de los problemas ya nombrados, no así de una crisis educativa reflejada en dichos problemas. En efecto, se señala que “(...) la expansión de las escuelas privadas subvencionadas habría aumentado la desigualdad educativa al interior del sistema financiado con recursos públicos...” (Bellei, 2007, p.291). Luego, indirectamente dice que tal ha generado segregación, al influir para obtener y/o mantener el nivel académico la ‘selección’ de los alumnos mejor dotados (Op.cit., p.298), desprendiéndose a la vez de ello que tampoco entregaría una educación de mejor calidad. Más adelante aparece explícito aquello junto a que existe segregación, cabe destacar, un alto nivel (Op.cit, p.308), aumentando la segmentación y con ello de la inequidad (Op.cit, p.309). Concretamente, se dice que dichas escuelas – privadas – “(...) no son más efectivas en producir resultados de aprendizaje que las escuelas públicas [...], en el mejor de los casos [...] no [se] ha provocado un mejoramiento apreciable de la calidad del sistema escolar chileno como un todo” (Op.cit.).

En el artículo “La calidad de la educación en Chile: ¿un problema de concepto y praxis? Revisión del concepto calidad a partir de dos instancias de movilización estudiantil (2006 y 2011)”, a diferencia de los dos artículos anteriores, se afirma que la educación chilena está en crisis, la cual queda reflejada en las demandas de, por ejemplo, “(...) igualdad y equidad, en la búsqueda de una educación de *calidad*” (Valdebenito, 2011, p.2). En efecto, cabe destacar, y como se enuncia en el título del artículo, que dicho artículo se centra en la calidad, abordándola de manera interesante<sup>10</sup>.

En el artículo “La educación en Chile: Percepciones de la opinión pública y de expertos” el diagnóstico general – no solo los expertos – es que existen problemas en la educación. Gran parte de los expertos consideraron a los profesores débilmente motivados como problema central de la educación básica y media (Arancibia, 1994, p.127), de lo cual se desprende que solo faltaría calidad en el sistema educacional. E identificaron como principales problemas en los colegios “(...) «la falta de interés por estudiar» y «la falta de disciplina»” (Op.cit., p.132), lo cual en principio se interpreta como un problema del individuo, quien en particular no ha recibido una formación valórica en casa. No obstante, también se atribuyen a los profesores (Op.cit.), reiterándose en ese caso una falta de calidad en la educación. Ahora bien, cabe destacar que, a diferencia de los artículos anteriores, en este caso la visión expuesta queda sujeta a duda, pues se extrae de los resultados de una encuesta de opinión<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Contrario a muchos estudios sobre la calidad de la educación, dicho artículo tiene un carácter filosófico. En lugar de derechamente comprobar si existe calidad en la práctica, busca dilucidar si cuando hablamos de calidad nos estamos refiriendo todos a lo mismo, hallándose la razón en que “(...) hoy este término se utiliza de manera indiscriminada, como si fuera un estandarte de lucha o la tabla de salvación frente al cúmulo de problemáticas que afectan a la educación chilena...” (Valdebenito, 2011, p.3)

<sup>11</sup> La encuesta de opinión consiste en ciertas preguntas específicas cerradas, lo cual significa que las personas responderán solo de acuerdo a lo que se les pregunta. El significado de la encuesta de opinión se dimensiona en una conferencia de Pierre Bourdieu titulada “La opinión pública no existe”, en la cual se afirma que “(...) muchas veces se condiciona la respuesta mediante la forma de hacer la pregunta” (Bourdieu, 1972, p. 1).

Precisando, en la medida en que una de las preguntas se reduce a escoger un problema como el central de la educación escolar, cabe la posibilidad de que la respuesta de los expertos y del resto de los encuestados – población – no necesariamente signifique negar la existencia de una crisis educativa, sino que simplemente no se les preguntó sobre ello. Inclusive, se puede ir más lejos y decir que quizá se quiere hacer creer que esa es la visión de los expertos<sup>12</sup>, aunque Arancibia, basándose en los resultados obtenidos, afirma que los problemas identificados por los encuestados son síntomas de una crisis en la educación (Op.cit, p.129). Cabe añadir que se corrobora en este artículo la visión que alberga la comunidad escolar de la educación<sup>13</sup>.

Y, en el artículo “Las luchas del movimiento por la educación y la reacción neoliberal” se señala que existen problemas educativos, los expuestos más arriba, pero se acepta que tales constituyen los síntomas de una crisis educativa. Así, dichos problemas aparecen en forma explícita al decirse que nuestro modelo educacional “[...] ha generado graves problemas de calidad educacional, inequidad y un inédito fenómeno de segmentación sociocultural entre las escuelas chilenas: una especie de apartheid educativo” (Cornejo et al, 2009, p.2).

Específicamente, la *desigualdad* se corrobora en que el “derecho a la educación” no es una “Garantía Constitucional”, existiendo una educación pública y otra privada y siendo la primera administrada por las Municipalidades (Op.cit., pp.1-2). La *segmentación* se demuestra en la selección de estudiantes tanto por nivel socioeconómico como por forma de pensar (Op.cit., p.2). La *calidad* deficiente se confirma en el lucro permitido en la educación privada, además de una defectuosa supervisión estatal del aporte monetario entregado y en el paso de la educación pública a los municipios que usualmente no pueden “(...) hacerse cargo técnica y financieramente de la educación de niños y jóvenes” (Op.cit.).

Y se expresa indirectamente que existe una crisis educativa al señalarse que el Gobierno diez días después de la cuenta pública del año 2006 reconoció que la educación chilena estaba en crisis (Op.cit., p.4), confirmándose luego su existencia (Op.cit., pp.5, 6, 9).

---

<sup>12</sup> Detrás de la interrogante traducida en escoger un problema como central de la educación estarían las elites político-económicas que buscarían con el planteamiento de dicha pregunta esconder que existe una crisis en el sistema educativo chileno. Siguiéndome de Bourdieu: “Las problemáticas que proponen las encuestas de opinión están subordinadas a intereses políticos, y esto pesa enormemente tanto sobre la significación de las respuestas como sobre la significación que se le confiere a la publicación de los resultados” (Op.cit., p.2).

<sup>13</sup> De acuerdo a lo expresado más arriba, queda la duda si realmente la población considera que solo hay problemas en la educación. Puede ser que dichos problemas sean catalogados como síntomas de una crisis, en cuyo caso coincidirían con la visión de la comunidad escolar. Pero, más allá de eso, los problemas identificados por la población son los mismos. La *desigualdad* se deja entrever en la disparidad de opinión de la población con respecto a la identificación del problema principal de la educación escolar (Arancibia, 1994, pp.127-128). La *segmentación* se deja entrever en esto último y se corrobora, por una parte, en la opinión de los jóvenes de menores recursos, quienes alegan que “(...) una de las razones de sus fracasos es la insuficiente preparación y conocimientos que reciben en los liceos” (Op.cit., p.129) y, por otra parte, en que los problemas psicosociales se acentúan en los estratos socioeconómicos más bajos (Op.cit., p.134). Y la *calidad* se deja entrever en la identificación por la población de varios problemas en los colegios, agregándose a la falta de interés por estudiar y falta de disciplina, los robos, violencia y consumo de drogas y alcohol (Op.cit., p.133).

De un análisis de los cinco artículos expuestos, se obtiene como punto de consenso entre los artículos la identificación de problemas educativos, los cuales, por lo general, son los mismos (Inequidad, segmentación, mala calidad). Y como puntos de disenso, en primer lugar, relativo a cuán profunda debiese ser la relación entre mercado y educación, que no para todos resulta evidente que la causa de dichos problemas sea estar inmersa la educación en una lógica mercantil. En segundo lugar, que no todos conciben dichos problemas como síntomas de una crisis educativa.

Así, respecto al primer punto de disenso, entre quienes afirman que existe una directa relación entre los problemas educativos y el mercado, se encuentran, por una parte *Redondo*, quien señala que “(...): más mercado de la educación [significa] más negocio en la educación” (Redondo, 2005, p.104). Y, por otra parte *Cornejo et al.*, quienes expresan que en Chile se encuentra más arraigado el Neoliberalismo que en otros países, habiendo sido la educación en su momento “(...) un verdadero laboratorio de aplicación de recetas neoliberales [otorgándosele] « (...) una importancia indebida a los mecanismos de mercado para mejorar la enseñanza y el aprendizaje...»”. (Cornejo et al, 2009, pp.1-2). Contrariamente, *Bellei*, aunque reconoce la existencia de problemas estructurales serios en nuestro sistema educativo (Bellei, 2007, p.309) no rechaza taxativamente la existencia de la relación mercado-educación al decir:

“Ciertamente, ni de mis conclusiones ni de mis hipótesis se deduce que los establecimientos privados subvencionados no puedan ser positivos “colaboradores del Estado” en la empresa de mejorar la calidad y la equidad de la educación chilena; pero ellas sí implican que, para lograr estos objetivos, es necesario modificar sustancialmente las reglas del juego con que en la actualidad operan las escuelas privadas y públicas en Chile” (Op.cit, p.310).

Igualmente, *Valdebenito*, aunque acepta que es incompatible el modelo educativo mercantil y una educación definida por la igualdad y justicia, dicha discordancia no es de fondo, más bien emerge solo por el grado de desigualdad existente en Chile, y en general en Latinoamérica, a diferencia de países del primer mundo (Valdebenito, 2011, p.22). Para ella no existe una relación directa entre los problemas educativos y mercado, la unión educación-mercado no es en principio negativa. Y también en el artículo de *Arancibia* se encuentra contenida esta visión, correspondiente a la de la opinión pública. La población prefiere la educación media técnico profesional para “(...) ayudar a los jóvenes a enfrentar mejor la vida, tener mejores y mayores oportunidades de trabajo y un mejor desarrollo personal” (Arancibia, 1994, p.137). Y en la escala de importancia de asignaturas, la población sitúa a las matemáticas por sobre el lenguaje verbal (Op.cit., p.150).

Cabe añadir que para *Arancibia* esta última elección puede interpretarse de dos formas, siendo una de ellas la vinculación de las matemáticas con la adquisición de aptitudes del pensamiento lógico (Op.cit., p.151). No obstante, considero que la razón corresponde a la otra opción, distinguiéndose las matemáticas por su utilidad (Op.cit.), tales constituyen un área funcional al desempeño de la persona en el mercado.

Y, sobre el segundo punto de disenso, son partidarios del diagnóstico de una crisis educativa *Valdebenito*, para quien es evidente tal, agregando a los problemas expuestos más arriba, demandas en políticas educativas y asignación de recursos (Valdebenito, 2011, p.2). Asimismo, *Arancibia*, quien pese a describir a la educación como “(...) un sistema muy complejo y multideterminado...” (Arancibia, 1994, p.129), califica al sistema educativo en crisis, considerándose, agrega, como síntoma de tal el mal desempeño de los profesores (Op.cit.). E igualmente para *Cornejo et al.*, quienes, en el contexto de la Cuenta Pública del año 2006, señalan que solo diez días después la Presidenta de la República reconoció la crisis en la educación chilena, agregando que haría una reforma educativa (Cornejo et al, 2009, p.4).

Cabe destacar sobre estos últimos autores, pues resulta interesante notarlo, que para ellos parte de la responsabilidad de la perdurabilidad de los problemas educativos está en toda la comunidad escolar, quienes pecaron de ingenuidad y motivación aspiracional (Cornejo et al, 2009, p.10).

### **1.3. Crisis según políticos**

En el caso de los políticos, se reconoce la existencia de problemas en la educación, pero no todos los consideran como problemas estructurales, al punto de hablar de crisis educativa. De manera que, al igual que en el caso de los expertos, no se logra un consenso.

Particularmente, los problemas identificados son los mismos que en los casos anteriores; se declara la existencia de inequidad, selección de estudiantes y mala calidad en la educación. En el caso del pacto «Nueva Mayoría», en la ‘Reforma Educacional’ presentada por la actual Presidenta de la República como parte de su programa de gobierno para el período vigente (2014-2018), se acepta que estamos frente a una educación altamente desigual y segregada, y además de mala calidad (Bachelet, 2013, p.16). Cabe destacar que el problema de calidad educativa es considerado central en la reforma, requiriéndose para su mejora “(...) contar con un sistema más integrado y equitativo...” (Op.cit.). Esto último se corrobora en la cuenta pública de ese mismo año, en donde respecto a la reforma educacional la Presidenta Bachelet destaca que se debe velar por el establecimiento de una educación de calidad en todos sus niveles, lo cual en otras palabras significa concebirla “(...) como un derecho y no como un bien de consumo” (Álvarez, 2014).

Asimismo, el Ministro de educación de ese entonces Nicolás Eyzaguirre en una entrevista señala, y con ello corrobora la existencia de dichos problemas, que la idea es:

“Que todos tengan las mismas oportunidades [añade que] el lucro no ayuda a la calidad; por el contrario, se opone a la calidad [ergo que] es absolutamente falso que los colegios que cobran copago y seleccionan tengan mayor calidad que los municipales. Lo que ocurre es que, en el caso de los primeros, en virtud de la selección y el copago, se descrema y se atrae a niños que están más dotados de capacidad de aprendizaje y, por lo tanto, naturalmente, se obtienen mejores puntajes Simce, si es que esa es la medida que tenemos de calidad” (Turner, 2014).

Por otro lado, el pacto «Alianza» se centra exclusivamente en el problema de la calidad de la educación, lo cual se corrobora en comentarios de parlamentarios de dicho sector sobre la reforma educacional impulsada por Bachelet. Entre quienes opinan, el senador de RN Andrés Allamand denuncia que el centro de dicha reforma, en lugar de ser la calidad de la educación, es el control estatal mediante otorgar mayor importancia a la educación pública que a la particular subvencionada que, señala, es importante para mejorar la calidad de la educación, pues su existencia significa “(...) aumentar las opciones de proyectos educacionales” (La Tercera, 2014). La senadora de la UDI Ena Von Baer señaló que los puntos tratados sobre educación aludían a su financiamiento y organización jurídica, no abordándose la mejora de su calidad (Op.cit). Cabe destacar que inversamente a Allamand, argumenta que el foco está en la educación particular subvencionada, faltando para “(...) un sistema de diverso [...] una educación pública de calidad y muy fortalecida” (Op.cit). Y el senador, también de RN, Francisco Chahuán declaró que el punto principal de la reforma es la calidad educativa, no obstante no es considerado en dicha reforma (Op.cit).

Por último, entre los políticos no adheridos a los pactos ya nombrados, Marcel Claude, ex candidato presidencial del año 2014, en su blog personal, junto con señalar que hay problemas educativos, los ya nombrados más arriba, afirma que la educación chilena está en crisis, (Claude, 2008). En efecto, expresa que los cambios abruptos desde un sistema educativo público a uno privado impuesto en la dictadura de Pinochet no han disminuido las desigualdades existentes. Asimismo, tales cambios han conducido a un sistema segregado en la medida en que propiciar la expansión de la educación privada mediante la subvención por alumno ha significado la recepción de 5 veces más recursos en el caso de los privados, volviéndolos más atractivos y resultando ser los más elegidos. Y, en conexión con lo anterior, agrega que tampoco con dichos cambios profundos se ha mejorado la calidad educativa, recibiendo el 90% de los estudiantes una educación deficiente (Op.cit.). Cabe añadir que dichos problemas los menciona también en una entrevista otorgada a ‘Educación 2020’ y su confirmación de la existencia de una crisis educativa se deja entrever en un video que hizo en el contexto de su candidatura presidencial<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> En la entrevista Claude se refiere a la igualdad de oportunidades como algo que debe volver a obtenerse, ocurriendo la misma situación con la inclusión, lo cual, dicho de otra manera, significa aceptar que existe segregación. De hecho, Claude manifiesta que el financiamiento compartido es la “(...) fuente de segregación social entre las clases media y baja” (Claude, 2013) agregando, ya en el ámbito de las soluciones, que para acabar con la segregación se requiere que la estructura organizacional de la escuela actual de un giro en 360°, el paso desde una estructura vertical a una horizontal. Y además declara que de los dos tipos de administración de la educación –Estado y Mercado – ninguno ha conseguido entregar una educación de calidad (Op.cit.). Y en el video expresa que la educación, entendida como una formación íntegra, debe ser un derecho, hecho que, agregó, traerá consigo un bienestar social al haber más justicia (Claude, 2013). Es decir, los problemas educativos identificados constituyen una consecuencia de la pérdida del sentido de la educación.

Y Alfredo Sfeir, también ex candidato presidencial 2014, igualmente señala que existen ciertos problemas educativos correspondientes a los ya nombrados a lo largo de este capítulo, con la diferencia que no considera a la educación en una crisis. En una entrevista señala que los elementos esenciales que deben conformar la educación en Chile son, por un lado gratuidad, demanda que refleja la existencia de desigualdad, por otro lado, calidad y, por último fin al lucro y a la segregación (San Cristóbal, 2013), problemas que corrobora en un video para su campaña presidencial<sup>15</sup>.

Lo expuesto en esta sección se resume en que la existencia de problemas educativos es aceptada por todo el universo político, no así que los tres problemas identificados sean igualmente importantes. En especial, el sector de la derecha se centra en un problema en particular, a saber, el de la calidad educativa. Y, aunque no está expuesto en esta sección, sino en la anterior, el pacto «Nueva Mayoría» sí acepta que estamos ante una crisis educativa<sup>16</sup> al igual que Marcel Claude, en cambio el pacto «Alianza» no se pronuncia sobre una crisis en la educación chilena ni tampoco Sfeir. Cabe añadir que Claude sitúa la causa de la crisis educativa en la falta de voluntad política – no es la economía del país – para, concretamente, “(...) transar, ni en medida menor, la repartición del excedente productivo que es el resultado del trabajo colectivo de los chilenos...” (Claude, 2008).

#### **1.4. Crisis según Atria**

Fernando Atria es un teórico representativo<sup>17</sup> por abordar la relación pormenorizada entre neoliberalismo y problemas educativos. En el año 2014 publicó un libro titulado *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*, del cual se destaca la existencia de una variante en su explicación de la causa de los problemas educativos y su afirmación de que la solución a dichos problemas educacionales está en proceso. En particular, de la revisión de dos de sus libros se obtiene que identifica problemas educativos coincidentes con los detectados por los distintos sectores de la sociedad, pero tales no los considera en *stricto sensu* como el reflejo de algo más profundo, esto es, de una crisis educativa.

---

<sup>15</sup> En dicho video, respecto al financiamiento expresa que es injusta la discriminación generada en la esfera de la educación por la gran desigualdad de recursos existente, que en términos prácticos significa que no todos tengan como financiar la educación, por eso la educación debe ser pública y gratuita. Y a continuación, sobre el contenido agrega que la calidad debe considerarse prioridad junto con el financiamiento (Sfeir, 2014).

<sup>16</sup> Volver a la exposición del artículo de Cornejo et al titulado “Las luchas del movimiento por la educación y la reacción neoliberal” (p.14 de esta tesis).

<sup>17</sup> En efecto, en la web se encuentra más de un documento escrito en este período por Atria sobre educación, titulado uno reciente – publicado el 25 de julio del 2016 – “Comentario y explicación del proyecto de ley de educación superior”. Ha dado más de una entrevista, como una de hace unos meses atrás – 25 de septiembre del 2016 – al diario ‘El Mercurio’. No obstante, se dimensiona la importancia que ha ido adquiriendo como ideólogo en Chile en que ha sido un participante activo de la Reforma Educacional. Esto se comprueba en un documento del Instituto de estudios de la sociedad titulado “Sobre la reforma educacional en actual discusión”, presentado 04 de agosto del año 2014 en una sesión especial de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el cual se señala que las ideas expuestas en dicho documento sobre la reforma educacional corresponden a las expuestas por Atria a dicha comisión (Ortúzar, 2014, p.2). Y además en que actualmente es candidato presidencial por el partido socialista, información que, cabe destacar, anuncia en la entrevista ya nombrada.

Así, en el libro *Mercado y ciudadanía en la educación* Atria sitúa a la desigualdad como el gran problema de la educación, la cual considera cruel (Atria, 2007, p.28). Señala, y con esto queda en evidencia la existencia de segregación, que el proyecto de Ley General de Educación busca coartar la exclusión de estudiantes efectuada por los colegios, el cual evalúa ciertos factores como su propia persona o nivel socioeconómico (Op.cit., p.16). Y manifiesta la necesidad de una educación que llama de ‘«calidad adecuada»’, definida como “(...): calidad suficientemente alta, igualitariamente distribuida y suficientemente diversa” (Op.cit., pp.11-12).

Complementariamente, en su libro *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público* reitera el carácter especial de la desigualdad en educación, caracterizándola como particularmente intolerable (Atria, 2014, p.62) y considera a la existencia de segregación como algo que resulta naturalmente de una lógica mercantil (Op.cit, p.168). No obstante, a diferencia de ciertos sectores, para Atria la relación entre educación y mercado, consistente en tener un sistema educativo que opera como un bien de consumo más, refleja más bien una crisis en el paradigma neoliberal (Op.cit., p.107). En otras palabras, Atria sí afirma que estamos ante una crisis, solo que no la ubica en la educación, sino en la doctrina económico-política en la que está inserta la educación.

Como un adelanto sobre la crisis del paradigma neoliberal postulada por Atria que, cabe añadir, se tratará con más detalle en el capítulo 2, en la sección del capítulo V de su último libro, titulada ‘Síntomas de la crisis del paradigma neoliberal’, Atria expresa que el cuestionamiento del paradigma neoliberal por el movimiento estudiantil en el año 2011 trajo nuevas discusiones a la mesa, constituyendo una señal clara de que dicho paradigma está en crisis “(...) el reconocimiento de problemas en cuestiones que de acuerdo con el paradigma dominante no son problemas” (Op.cit, p.168). Y sobre la propuesta de Atria para cambiar la realidad educativa, la cual se expondrá más adelante (capítulo 3), se anticipa que con derecho a la educación Atria se está refiriendo a un derecho de ciudadanía (Atria, 2007, pp.11, 19), o, expresado de otra forma, “(...) la educación es un derecho social [...] es parte del contenido de la ciudadanía...” (Atria, 2014, p.62).

### **1.5. ¿Existe crisis en la educación?**

Para afirmar que nos encontramos ante una crisis educativa es necesario un primer paso mínimo de acuerdo consistente en convenir la existencia de hechos objetivos de la realidad social que pudieran etiquetarse con el nombre de ‘problemas educativos’. En general, solamente es necesario convencer a un grupo de la población que potencialmente se niega a considerar como objetiva la existencia de problemas en la educación. Estamos hablando del sector político de derecha, cuyas opiniones dejan entrever cierta duda acerca de la objetividad de tales problemas, aceptando, recordemos, únicamente como real el problema de calidad en la educación.

La postura que adopta la derecha es abordada en un artículo de opinión (Salinas, 2014), explicándose tal desde tres razones. La primera es perder el centro de la discusión – financiamiento – consistente en concebir la educación como un derecho social. La discusión ilusoria resultante es porque el significado del concepto ‘calidad’ no es cuestionado en la sociedad en que estamos – de consumo – por considerarse obvio, concepto que además es ambiguo<sup>18</sup>. La segunda consiste en un rechazo de toda noción que escape a la doctrina neoliberal que concibe a la educación como una mercancía. La invalidación de una nueva noción de educación es por la imposición de una calidad medida cuantitativamente, pudiendo asignarse un precio a tal; no escapa a la lógica mercantil. Y la tercera radica en rechazar otras discusiones centrales que reflejarían una argumentación incoherente de defensa del paradigma neoliberal. Así, la desigualdad es argumentada desde el criterio de calidad llamado mérito – calidad académica – (mediocridad de la gente impide que todos accedan a las mismas cosas), pero la argumentación real sería la existencia de privilegios; el mérito dependería estrictamente de tener más recursos (Op.cit.).

Convenida la objetividad de hechos que muestran desigualdad, segmentación y falta de calidad en la educación, el segundo paso es acordar que existe una crisis educativa. Solo en algunos casos dichos problemas son concebidos como síntomas de una crisis en la educación y, cabe destacar, en esos casos no se especifica qué se entiende por crisis. De manera que se debe definir ‘crisis’, de lo contrario la exposición se torna vacía, pues sin un concepto claro no se sabe realmente sobre qué se está hablando. A la discusión de la derecha como ejemplo de ello se suma lo expuesto por Valdebenito, no aclarando el concepto ‘calidad’ la izquierda, particularmente el gobierno. La distinción de conceptos constituye el terreno de la filosofía, he ahí el carácter filosófico de este trabajo.

Sin situarme dentro de un realismo ingenuo, entiendo por crisis un *estado que se evalúa desde lo subjetivo*, pues, desde mi perspectiva, los hechos se evalúan desde el ojo que los mira, manifestándose su existencia en el afloramiento de actitudes de rechazo o la modificación de algo. A partir de esta visión, se puede explicar cómo los diferentes sectores, si bien identificaron los mismos problemas y en la mayoría de los casos se los atribuyeron a una misma causa, no todos coincidieron finalmente en considerar a tales problemas como el reflejo de una crisis en la educación chilena.

Ahora bien, el rechazo general al sistema educativo imperante resulta evidente. Esto se corrobora, por una parte en la encuesta de Adimark de septiembre del año 2011 que revela un alto apoyo al movimiento estudiantil, el cual cuantificado alcanza la suma de 79 puntos (Radio cooperativa, 2011). Al mismo tiempo, cabe añadir que se visualiza un interés generalizado de la ciudadanía en modificar dicho sistema en que la educación es concebida como un bien de consumo, demandando un viraje hacia una educación como un derecho.

---

<sup>18</sup> La ambigüedad del término ‘calidad’ ha impactado incluso a nivel de gobierno. Como expone Valdebenito (2011), en el informe del Consejo Asesor Presidencial para la calidad de la educación hay un reconocimiento del carácter multifacético del concepto calidad (Valdebenito, 2011, p. 7).

Y, por otra parte, en la conformación del ‘Movimiento social por la educación’ que significó la unión de varios sectores de la sociedad para luchar contra el sistema educativo, pero también la expresión de un enojo cuya raíz traspasaba la esfera educativa. En particular, las demandas del movimiento fueron, además de establecer una educación gratuita y de calidad, renacionalizar el cobre y acabar con el sistema de AFP<sup>19</sup> (Huerta, 2013), lo cual resulta importante de destacar, puesto que ello reflejaría que la crisis está en un plano más grande.

Entonces, siguiéndose de la definición dada de crisis, se puede decir que existe una crisis. La pregunta que surge ahora es *¿Es correcto hablar de una crisis en la educación?* Luego, de la revisión anterior surgen dudas de si:

- (i) La crisis tiene su origen en el *interior* de lo que entendemos por educación, es decir, comunidad escolar y el aparato material que lo sustenta.
- (ii) La crisis tiene su origen prioritariamente en causas *fuera* del ámbito educativo y responde a problemas inherentes al sistema económico como Atria afirma.
- (iii) La crisis tiene su origen en factores *más allá* de lo que puede ser englobado en (i) y (ii) tales como psicológicos, geopolíticos, culturales, etc.

Mi visión y la postura a defender en este trabajo es del tipo (iii), es decir, los problemas existentes en la educación chilena efectivamente responden a una crisis, pero al igual que Atria no situó la crisis en la educación, más bien la educación vendría a ser un síntoma de una crisis de una *realidad mayor*, dentro de la cual se encuentra inmersa la educación. Empero, difiero de Atria en que para él la crisis se encuentra en lo que llama paradigma *neoliberal*, mientras que para mí los problemas de la educación son reflejo de una crisis cuyo causa es encontrarnos bajo una *sociedad de mercado*, correspondiente a un tipo contemporáneo de *sistema se control*. Precizando, el neoliberalismo dentro de esta ecuación contribuiría como doctrina a conformar un tipo de sociedad de mercado, postura que profundizaré en los capítulos 3 y 4.

---

<sup>19</sup> La demanda de poner fin al sistema privado de pensiones chileno – AFP - se ha oído con más fuerza este último tiempo, constituyéndose el movimiento ‘No + AFP’. El establecimiento de conciencia del grupo de ciudadanos que conforman este movimiento de que del sueldo que ganan recibirán a futuro solo la tercera parte se materializa en la lucha por un sistema de pensiones de *reparto solidario, tripartito* – aporte del Estado, empleador y trabajador – y *administrado por el Estado* (pág. web No + AFP).

## Capítulo 2: Atria, el paradigma neoliberal y la crisis educativa

En la introducción se ha señalado que el capítulo 2 tendrá por objeto mostrar que el paradigma neoliberal, en su calidad de hegemónico, restringe hasta tal punto la visión de la educación que da por sentada la inexistencia de problemas educativos. Frente a esto, Atria propone que tanto la identificación como la solución de los problemas educativos es mediante un cambio de paradigma. Por otro lado, en el capítulo 1 se expresa que se profundizará sobre la crisis del paradigma neoliberal que postula Atria. Entonces, en el presente capítulo se pretende demostrar dos cosas: en primer lugar, la existencia de una relación causal entre el paradigma neoliberal y los problemas identificados en la educación, y, en segundo lugar, la relación entre paradigma neoliberal y crisis.

### 2.1. ¿Qué se entiende por paradigma?

Al referirse a la doctrina económico-política desde la cual opera nuestro sistema educativo y la cual, se supone, da lugar a sus problemas, Atria no la denomina simplemente neoliberalismo, sino que habla de *paradigma neoliberal*. La noción de paradigma la toma de Thomas Kuhn, quien en su libro *La estructura de las revoluciones científicas*, habría introducido la noción de ‘paradigma’ en la historia de la ciencia para mostrar que su evolución debía ser explicada no científicamente, sino políticamente (Atria, 2014, p.93).

Según lo expuesto por Atria en su último libro, Kuhn llamaría *paradigma* a:

“(…) teorías que estructuran de una determinada manera una parcela del mundo, y lo hacen por la vía de solucionar unos pocos problemas que en un momento determinado fueron entendidos, por la comunidad científica respectiva, como especialmente acuciantes, dejando muchos otros sin responder” (Op.cit, pp.93-94).

En particular, una comprensión acabada de su función se obtiene retomando la última frase de la cita, a la cual hay que añadir que aquello – no resolución de problemas – se sitúa en el mismo nivel de importancia, en la medida que los paradigmas entregan distintos “(…) criterios y reglas de relevancia y validación, de corrección y de falsación...” (Op.cit., p.94) a partir de los cuales se seguirá lo que llama Kuhn la ‘ciencia normal’ para la resolución de problemas. En otras palabras, su labor es más importante que la mera entrega de respuestas, es anterior, estableciendo la base para la actividad científica. La relación entre paradigma y quehacer científico indica que el paradigma se está desarrollando debido a que fue aceptado, derivándose, cabe añadir, de su predominio, el carácter de “normal” a la ciencia<sup>20</sup>. De esto se sigue que, y con esto se dimensiona el rol del paradigma, que el establecimiento de un paradigma nuevo significará en términos prácticos “(…) una redefinición más o menos significativa de la ciencia respectiva (...)” (Op.cit, p.94).

---

<sup>20</sup> Lo que da el carácter de “normal” a una ciencia es un paradigma dominante que la dirija (Op.cit, p.94).

Entonces, los paradigmas pueden ser *hegemónicos* – sinónimo de dominantes – o bien, *alternativos*. Atria añade que la relación entre ellos se explicaría desde lo que Kuhn llama ‘incomensurabilidad de los paradigmas’, que consiste en la inexistencia de un criterio de corrección no relacionado a ambas teorías a través del cual se pueda concluir la disputa sobre cuál de las dos teorías resulta más válida (Op.cit, p.95). En particular, dicha inconmensurabilidad ocurriría por tres razones (Op.cit, pp.95-96):

1. El paradigma hegemónico determina los problemas a resolver por el paradigma alternativo.
2. El paradigma hegemónico determina el lenguaje a utilizar por el paradigma alternativo, el cual solo puede reinterpretarse, precisamente por nacer este último del primero.
3. Los paradigmas en disputa reflejan diferentes visiones del mundo albergadas por los científicos en la medida en que el quehacer científico es desde mundos distintos.

La idea de inconmensurabilidad a su vez dio paso a otra postmoderna consistente en que la razón no constituye la base para optar por un paradigma en lugar de otro (Op.cit., p.96); en palabras de Charles Taylor “No hay criterios [...]: «todo vale»” (Op.cit.). Sin embargo, Atria cataloga la visión de Taylor como una solución impulsiva, pues para Kuhn la tercera razón es una metáfora y demostró que un criterio separado de ambos paradigmas en disputa que genere una conmensurabilidad, argumento que validaría dicha idea postmoderna, no existe (Op.cit., pp.96-97). Para explicar la inconmensurabilidad, Atria introduce la idea de ‘reducción al error’ de Taylor en la que los paradigmas son concebidos en un contexto. Por lo que, dejando atrás las consideraciones verdadero/falso, la inconmensurabilidad significa:

“ (...) mirar la transición de una teoría a otra [como] un paso que reduce el error [...], que implica no solo que ahora podemos dar cuenta de una «anomalía» que antes era recalcitrante, sino también que *desde la nueva teoría podemos dar cuenta de la antigua, pero no al revés* [siendo] esta asimetría la que resulta decisiva (...) La superioridad significa aquí no solo un mayor puntaje relativo en relación a cómo cada una explicaba «los hechos», sino también *la capacidad de cada una de dar cuenta de ella misma y de la otra al explicar esos hechos*” (Op.cit, p.97).

Ahora bien, el objetivo de Atria es aplicar al contexto político la noción de paradigma de Kuhn utilizada en un contexto científico (Op.cit, p.93). Para él los paradigmas son solo un cúmulo de ideas cuya función específica determina una práctica, por lo que, entre un paradigma científico y uno político, la diferencia sería meramente de contenido (Op. cit.). Ello lo explica por medio de una analogía entre la idea de reducción al error de Taylor y la noción de *derechos sociales* de T.H. Marshall, constituyendo esta última, cabe destacar, la base de su propuesta de solución a la situación en que se encuentra la educación. Así, aquel dar cuenta de la nueva teoría de sí y al mismo tiempo de la teoría antigua se asemeja a la lógica de Marshall desde la cual los derechos sociales son el resultado de una evolución de otros dos derechos, pasándose de un derecho a otro y dando cuenta cada uno del anterior:

“(…), la idea de derechos sociales devela el verdadero sentido de los derechos políticos y los derechos civiles. Desde los derechos sociales podemos dar cuenta del sentido de los derechos civiles, pero desde los derechos civiles no podemos dar cuenta de los derechos sociales” (Op.cit, p.98).

Sin embargo, no se abordará más en este punto, puesto que se desarrollará en el capítulo 4. A continuación, en la siguiente sección se hará la conexión entre la noción de *paradigma* y la *hegemonía neoliberal*.

## 2.2. ¿Por qué el neoliberalismo es un paradigma hegemónico?

Como se ha enunciado, Atria pretende aplicar al ámbito político la noción de paradigma de Kuhn desarrollada en la ciencia. Tales paradigmas se caracterizarían por (Op.cit., p.95):

- a) No ser meras teorías de descripción del mundo
- b) Contener criterios de diferenciación entre problemas legítimos e ilegítimos.
- c) Contener criterios de diferenciación entre métodos válidos e inválidos
- d) Contener normas razonables a las que se someterán los científicos.

Ahora bien, tras comparar dichas características con las del neoliberalismo por ser la doctrina imperante dentro de nuestro sistema de organización social, se obtiene que es correcta la expresión ‘paradigma neoliberal’ por las siguientes razones (Op.cit., p.98):

- (a) Otorgan una respuesta respecto al significado de lo político, derivándose de tal la función del Estado y su relación con el individuo.
- (b) Otorgan criterios de diferenciación entre problemas concernientes al ámbito político – de carácter público – y los que son propios de la condición humana.
- (c) Otorgan criterios de diferenciación entre características generales y las soluciones políticas aceptables.
- (d) Otorgan normas de diferenciación entre una solución política sensata, madura y una insensata, inmadura.

Cabe añadir por ser atinente a esta sección, una aclaración de Atria respecto a la siguiente interrogante: *¿Por qué, situándonos en lo teórico, el paradigma neoliberal no podría llamarse liberal?* Atria reitera que todo paradigma se desarrolla en un contexto, no surge en lo abstracto como una teoría, “(…), es una respuesta política concreta a una situación política concreta” (Op.cit.). Y profundiza en ello nuevamente desde una analogía, esta vez entre la conexión de las nociones ‘liberal’ y ‘neoliberal’ y la conexión de los derechos ‘civiles’ y ‘sociales’. Así, no tiene cabida hablar hoy de derechos civiles, porque la época en de éstos dependía que surgieran los demás derechos – su protagonismo – ya pasó – siglo XVIII. Lo mismo sucede con el liberalismo, teniendo sentido la afirmación de que desde el ámbito prepolítico se explicaba el político solo en el contexto de una lucha contra el absolutismo. De manera que, no hablar de derechos sociales significaría un retroceso al igual que hablar de liberalismo frente a la idea de derechos sociales (Op.cit, pp.98-99):

“«Liberalismo» es el nombre que recibe una doctrina emancipatoria que reclamaba la igual dignidad de todos frente a las pretensiones regias; «neoliberalismo» es el nombre que recibe esa misma teoría cuando reclama que el respeto a los derechos civiles exige que la educación, la salud y la seguridad social se distribuyan de acuerdo con el mercado, con una provisión mínima para los «más desafortunados»” (Op.cit, p.99)

Una vez confirmado que corresponde hablar de paradigma propiamente “neoliberal”, Atria se aboca a demostrar su carácter hegemónico, el cual, señala, ha perdurado por casi cuarenta años (Op.cit.). Para ello revisa si la descripción del paradigma neoliberal ya hecha – sintetizada en 4 puntos – concuerda con la lógica desde la cual funcionamos, esta última revelada en el lenguaje utilizado en la política. En otras palabras, busca comprobar si las discusiones políticas están enmarcadas en dicho paradigma, obteniendo Atria como resultado que el paradigma neoliberal efectivamente es hegemónico (Op.cit, p.104).

En efecto, Atria señala que la base del neoliberalismo es la idea de lo privado – negación de la idea de lo público – considerándose los problemas a los que se enfrenta el ser humano correspondientes a la forma en que vive y satisface sus gustos como de carácter privado, siendo el mercado “(...) un contexto institucional al que cada uno concurre para obtener lo que necesita para lograr sus fines” (Op.cit, p.100). La centralidad en lo privado se dimensiona en que, aunque el acuerdo materializado en un contrato entre quien demanda algo y quien lo ofrece se torne problemático – demandante no obtiene lo que desea – la frustración resultante sigue sin considerarse una cuestión pública (Op.cit.).

Específicamente, la función del Estado dentro de esta lógica se reduce a dos acciones:

1. Provisión de los bienes ‘públicos’– defensa nacional, la seguridad pública, los tribunales de justicia, las campañas de medicina preventiva, etc. – por hallarse algunas de sus características – como la no apropiabilidad o consumo no rival – en contradicción con la lógica mercantil (Op.cit, pp.100-102).
2. Otorgamiento de subsidios o derechos a un mínimo – educación, salud, seguridad social, etc. – por hallarse ciertos bienes precisamente por ciertas características del mercado – defectos – suministrados por tal a medias, estableciéndose solo una red de protección contra la pobreza (Op.cit, p.102).

Profundizando, Atria agrega respecto al punto (b) que las externalidades negativas – fallas del mercado – deben ser asumidas públicamente. Así, en el caso de la actividad pesquera el pescador carga individual y privadamente con ciertos costos como la tripulación, mantención de sus barcos, etc., pero no asume el daño al medioambiente que genera su actividad – situación que pasará a considerarse como un problema público. Sobre el punto (c) añade que los métodos de la ciencia normal neoliberal – economistas y otros expertos en políticas públicas –se fundamentan en una visión del ser humano como normalmente individualista, son los de la ciencia económica, tales como (Op.cit., pp.102-103):

- (i) Privatización: un bien que en principio es público – consumo no rival – como por ejemplo el acceso universal al mar, pasa a ser no público y sujeto a reglas de competencia – consumo rival – como es el caso de la introducción de la expresión ‘cuotas de pesca’.
- (ii) Mecanismos de internalización de costos: un bien que en principio es público como por ejemplo el uso del espacio de las calles, pasa a ser, por la congestión que se genera en las calles – sobreconsumo – asumido su costo por los usuarios mediante la tarificación vial.
- (iii) Estatización: intervención directa del Estado cuando las personas no pueden por sí solas internalizar los costos mediante otorgar el acceso a un mínimo de ciertos servicios – permite la integración al mercado – como carabineros, FONASA, etc.

Y con relación al punto (d) agrega que las soluciones políticas son instrumentales, es decir, se centran en el *cómo* más que en el *qué*, considerándose reales aquellas que aciertan sobre las fallas del mercado y al mismo tiempo otorgan una forma de superarlas (Op.cit., p.103). Entonces, la discusión política sobre el financiamiento de la educación superior no será sobre su significado y objetivo, sino técnica, por ser concebidos los problemas de políticas públicas solo de medios, por lo que la forma de provisión influye fuertemente en el bien suministrado – al punto de transformarlo (Op.cit., pp.103-104)

Cabe añadir, a modo de corroboración de la expresión ‘paradigma neoliberal hegemónico’, que la presencia del conocimiento experto en los paradigmas resulta fundamental, conocimiento que es distribuido a través el artículo breve dirigido a expertos, el cual está presente también en el neoliberalismo (Op.cit., p.104). Hasta el año 2011 los expertos protagonizaban las discusiones políticas y en los años anteriores queda reflejada su hegemonía, existiendo dos tendencias innegables en el sistema educativo (Op.cit., p.105):

1. La expansión de la educación particular subvencionada junto con una caída constante y sostenida de la educación municipal.
2. La existencia de una creciente segregación educacional.

Aunque la relación directa entre estas tendencias y la lógica mercantil es evidente, no obstante, Atria señala que dicha conexión no es visualizada por los expertos, precisamente por, según expresa Kuhn, no escapar aquellos de dicha lógica mercantil. Específicamente:

“(…): porque dados los criterios de relevancia del paradigma neoliberal, mientras «los pobres» reciban educación, que los ricos reciban más o menos en el mercado no es un problema. Así como un economista no identificaría como un problema que haya automóviles buenos para ricos y malos para pobres, un «experto» no verá un problema en que haya educación buena para ricos y educación mala para pobres” (Op.cit).

En efecto, desde esta lógica la adquisición de bienes es una cuestión privada – no es pública o política – de lo cual se deriva que, siendo todo administrado por el mercado– tal es considerado el mejor mecanismo de distribución de la escasez – se hace imperioso que todos puedan acceder al mercado. Es por ello que existe la subvención estatal, descrita por Atria como un ‘neoliberalismo con rostro humano’, pues precisamente pretende moderar el carácter cruel del mercado, en donde el acceso a algo depende estrictamente del dinero, es decir, están focalizados al sector más pobre de la población<sup>21</sup> – primeros quintiles – (Op.cit., pp.105-106). De manera que, la educación pública chilena actual “(...) no impugna sino que refuerza la idea del mercado” (Op.cit., p.106) – al subsidiar el Estado a quién no puede comprar educación – resultando entonces desde esta perspectiva, absurda la demanda de gratuidad de la educación (Op.cit.).

### **2.3. ¿Cómo se conectan los problemas educativos con la crisis del paradigma neoliberal?**

Examinada la noción de paradigma y obtener que el neoliberalismo es un paradigma, y posteriormente que es hegemónico, Atria expone la relación entre los problemas educativos y la crisis del paradigma neoliberal. Concretamente, Atria señala que la negación de dicho paradigma por el movimiento estudiantil del 2011 instaló nuevas discusiones públicas, aceptándose los problemas educativos expuestos en el capítulo 1 como tales (Op.cit., p.107). Precisamente la negación a dicho paradigma constituye una señal tal está en crisis, corroborándose ello con la consideración de nuevos problemas que, agrega, traspasan la esfera de la educación – por eso no sería propiamente una crisis educativa – situación que revela que está surgiendo un paradigma alternativo desde el cual la función del Estado ya no se reduce a una ayuda orientada a los más pobres (Op.cit.). Concretamente:

“(...): ahora cada ciudadano, por el hecho de ser ciudadano, tiene el mismo derecho a la educación, por lo que quien no la recibe o recibe menos o peor tiene una queja políticamente relevante [...]: es un problema político de primera prioridad que el sistema escolar esté segregado, es un problema que los establecimientos educacionales puedan cobrar financiamiento compartido, es un problema que haya proveedores con fines de lucro” (Op.cit., p.108).

La transformación profunda por el surgimiento de un *nuevo paradigma* se dimensiona en que junto a una respuesta diferente a la misma pregunta se obtienen *nuevos problemas, soluciones y criterios de corrección* (Op.cit.). Así, el financiamiento compartido antes del 2011 era considerado como parte de la solución y las objeciones a la gratuidad universal de la educación superior han desaparecido (Op.cit., pp.109-110).

---

<sup>21</sup> De hecho no basta con ser pobre, sino que pasar esta selección. Hay casos donde las personas mienten para pasar la selección y casos límite donde la persona necesitada no pasa la selección, a pesar de la necesidad patente del beneficio. Esto demuestra una falla intrínseca del principio de focalización frente al de universalización, el cual al prescindir de la selección garantiza la entrega de beneficio social a los pobres y todos por igual. El caso de la educación es especial, porque las personas se autoseleccionan al elegir un colegio para sus hijos, lo cual no hace evidente a primera vista la ventaja de universalizar la educación.

Profundizando, desde el paradigma neoliberal, si bien se acepta que hay segregación, aunque por el surgimiento de un paradigma alternativo – aceptación forzosa – no se considera que haya una relación directa entre segregación y principio de focalización, siendo la primera consecuencia de la segunda (Op.cit., pp.110-112). Si dicho paradigma es el predominante quedará reflejado en los programas sociales, los cuales estarán regidos por el principio de focalización, desde el cual tales quedarán restringidos a los más pobres, quienes podrán complementarlos con recursos propios – financiamiento compartido – y para el resto de la población su poder adquisitivo define su entrega, pudiendo acceder este sector a mejores<sup>22</sup> servicios (Op.cit., p.112). En la educación la segregación será más alta y – financiamiento compartido – extendiéndose dicha división a receptores de tal subsidio que pueden cofinanciar poco, medio o mucho y a no receptores que compran tales servicios del mercado a diversos precios. (Op.cit., p.112).

Desde el paradigma alternativo la lógica mercantil resulta insostenible. El financiamiento compartido es invalidado desde el argumento del Copago y totalmente evidenciada su insostenibilidad en que, añade Atria apoyándose en Carlos Peña, la ayuda va orientada a quienes realmente no pueden cofinanciar en lo absoluto servicios sociales (Op.cit., p.113). La ausencia de argumentos válidos en su defensa se corrobora en la consideración del *mercado como eficaz asignador de recursos* por su adecuación precisa de la oferta a la demanda cuando es diversificada, ajuste que en el ámbito de la educación trae consigo segregación (Op.cit., p.114). Y la incompatibilidad entre segregación y calidad se refleja en la deslegitimación la Corte Suprema norteamericana en *Brown v. Board of Education* de las escuelas para blancos y negros, por ser intrínsecamente desiguales (Op.cit., pp.114-115). Frente a la segregación que conlleva a la separación de intereses entre poderosos y sin influencia, Atria sitúa la universalización, desde la cual los beneficios del poder de alguien traspasarán a dicha persona – idea de comunidad (base de la idea de ciudadanía) – al menos en ciertos espacios – educación, salud, seguridad social (Op.cit., p.115).

La crisis del paradigma neoliberal es evidente en la acusación de dogmatismo de los defensores de dicho paradigma que constituye una reacción desesperada. En efecto, la *argumentación* es incompatible con una idea hegemónica, pues la discusión la situaría al mismo nivel de la otra idea, perdiendo su hegemonía. Precisamente es la definición de los estándares de racionalidad y seriedad en la discusión lo que da el carácter de hegemónica a una idea, control que logra primero haciéndose parte de lo que llamamos *sentido común* (Op.cit., p.116). El argumento de la discusión como atribución de una superioridad moral, existiendo más bien muchas posiciones igualmente válidas Atria lo asocia con una defensa del *statu quo*, es decir, en lugar de reflejar un desacuerdo, tales posiciones serían “(...) «choques entre voluntades antagónicas, cada una de ellas determinada por un conjunto de decisiones arbitrarias en sí mismas»” (Op.cit., p.117).

---

<sup>22</sup> En el ámbito de la educación Bellei (2007) demuestra que la expansión de la educación privada no ha traído necesariamente aparejado un mejoramiento de la calidad de la educación (Bellei, 2007, p.309).

La defensa del paradigma neoliberal responde a poderes fácticos es decir, a tener el poder suficiente para mantener una situación que le conviene al defensor, lo cual demuestra Atria desde la distinción entre discusión académica y discusión pública. Así, a diferencia de la académica, la discusión pública constituye un espacio político cuya comunicación entre ciudadanos es simétrica, pues es acerca de lo que constituye el interés de todos – hay un mundo común sobre el cual discutir – tiene por objeto “(...) tomar una decisión en nombre de todos” (Op.cit., p.119). Por lo que, en lugar de dar paso a la *manipulación*, tal permite impugnar dichos poderes fácticos (Op.cit, p.120). Constituye un ejemplo de la inexistencia de una discusión política con los defensores del paradigma neoliberal las palabras emitidas por José Joaquín Brunner a raíz de unas palabras de Claudia Peirano, las cuales resultaron polémicas, porque, habiendo sido recientemente nombrada subsecretaria de educación, afirmó que no creía en la gratuidad. En particular, del análisis de las palabras de Brunner Atria obtiene que aunque son argumentos opuestos, cumplen la función de despolitización de la cuestión de la gratuidad<sup>23</sup> (Op.cit., p.121).

En síntesis, queda demostrado a lo largo de este capítulo, en primer lugar que desde la noción de paradigma de Kuhn postulada en su libro *La estructura de las revoluciones científicas*, el neoliberalismo es un paradigma hegemónico, básicamente, caracterizado por:

- (e) Entregar una respuesta respecto al significado de lo político, derivándose de tal la función del Estado y su relación con el individuo.
- (f) Entregar criterios de diferenciación entre problemas concernientes al ámbito político – de carácter público – y los que son propios de la condición humana.
- (g) Entregar criterios de diferenciación entre características generales y las soluciones políticas aceptables.
- (h) Entregar normas de diferenciación entre una solución política sensata, madura y una insensata, inmadura.

Y, en segundo lugar, se concluye que existe una conexión entre los problemas educativos y hablar de crisis del paradigma neoliberal. Las ideas hegemónicas se mantienen porque se hacen parte del sentido común, y a partir de ello definen los estándares de racionalidad y seriedad en la discusión. Sin embargo, el que los hechos de desigualdad identificados en la educación comienzan a verse como problemas, refleja que el paradigma neoliberal hegemónico se encuentra en crisis.

---

<sup>23</sup> Concretamente, Brunner señala que el problema de gratuidad “(...) es un problema de evidencia empírica (...)” (Op.cit., p.121), ante lo cual Atria responde que en ese caso, si es un problema de pura racionalidad instrumental, “(...) la cuestión deja de ser política porque no hay nada que discutir [...]” (Op.cit., p.122). Y agrega Brunner que dicho problema es “(...) de preferencia de políticas públicas y de cuáles son los instrumentos más correctos»” (Op.cit., p.121), argumentando Atria que entonces “(...) no hay base intersubjetiva para discutir, y la preferencia del experto no tiene (por ser la del experto) mayor valor que la del ciudadano” (Op.cit.).

En otras palabras, ello significa que está surgiendo un paradigma alternativo desde el cual el principio de focalización neoliberal como principio básico ordenador del gasto social y el mercado como eficaz asignador de recursos en educación son considerados problemas, puesto que traen consigo desigualdad y segregación. El surgimiento de un nuevo paradigma significará tanto una nueva respuesta como nuevos problemas, nuevas soluciones y nuevos criterios de corrección, notándose su irrupción, por tanto el debilitamiento de la hegemonía del paradigma neoliberal en la necesidad de argumentar, situación que cuestiona su hegemonía. Por lo mismo, los defensores del paradigma neoliberal y, más particularmente, del sistema educativo chileno se niegan a discutir, siendo a partir de la manipulación que se acuerdan las normas sociales.

Ahora bien, se considera que el análisis de Atria que, en resumen, sitúa el origen total de los problemas de la educación y, en general, sociales en el neoliberalismo, es poco preciso y, en ciertos sentidos, demasiado ingenuo. A continuación se apuntarán algunas críticas muy generales calificadas suficientes para motivar la construcción de una visión que ubique el origen de los problemas educativos en la conjunción de factores extra educativos y económicos que a su vez los subsumen.

1. Desde la perspectiva histórica, el neoliberalismo es un medio utilizado foráneamente para detener la expansión del comunismo en Latinoamérica. Desde la perspectiva de Atria, el neoliberalismo es un fin en sí mismo, entonces basta con quitar el neoliberalismo para que la situación social cambie.
2. La imposibilidad de acuerdo entre diferentes paradigmas conduce a una incomunicación, existiendo la posibilidad de manipulación por parte de quienes ostentan el poder frente a quienes no lo tienen. Se deduce que para Atria esta manipulación tiene un carácter incidental, mientras que considero que tal manipulación responde a la norma más que a la excepción. No es que el paradigma esté en crisis la razón de usar la manipulación, sino que es la manera que le permitió imponerse y mantenerse a lo largo del tiempo.
3. Atria considera que una falla del mercado es la internalización de beneficio en detrimento de externalizar el perjuicio. Sin embargo, dentro de la lógica del mercado aquello es por definición esencial al funcionamiento del mercado, pues consiste en maximizar la ganancia, de tal manera que donde no haya posibilidad de grandes ganancias simplemente no hay mercado. La regulación es una ilusión.

## Capítulo 3: Una propuesta alternativa sobre el origen de la crisis educativa

De acuerdo a las objeciones que he planteado en el capítulo anterior, considero poco explicativo apelar meramente a que sólo de la organización económica de la sociedad se derivan problemas en el ámbito restringido de la educación. Me parece que es mucho más intuitivo apelar a la multiplicidad de factores, proponiendo este capítulo una manera de organizar estos múltiples factores en dos conceptos básicos: *los sistemas de control y la sociedad de mercado*.

Esta nueva lectura de los problemas educativos, y en general de los problemas sociales, se sitúa en el escenario de la existencia de *control* a lo largo de la historia, el cual ha permeado nuestra organización social, materializándose en relaciones político-económicas. Dentro de esta visión, el neoliberalismo como doctrina contribuye a la constitución de una de las diversas formas de concretar el control a lo largo del tiempo. A continuación se expondrá más detalladamente mi propuesta sobre sistemas de control y sociedad de mercado.

### 3.1. Control y Sistemas de Control

El término *control* puede ser entendido de muchas formas. Hay quienes consideran que no podemos escapar a tal, que, sin ir más lejos, el hecho de estar en sociedad implica un control, siendo el Estado una institución que ejerce control sobre nosotros al restringir nuestras acciones. Fuera de las sociedades modernas, en las comunidades indígenas siempre hay un jefe que guía las acciones de los otros. Y en las relaciones entre los miembros de una sociedad o comunidad se evidencia la existencia de un control recíproco: los padres a los hijos, los jefes a los empleados, los profesores a los alumnos, etc. Se puede extraer de este análisis superficial que el control lo abarca todo, desde las relaciones inter-individuales hasta las relaciones de colectivos sobre individuos. Sin embargo, considero que el control concebido de esta manera es poco preciso, por no decir errado.

Considero que la restricción inter-individual no es lo mismo que control. Quien no es capaz de distinguir esta diferencia se refugia en una concepción del ser humano sesgada por el individualismo liberal<sup>24</sup>. Es un hecho que tenemos tendencias tanto al egoísmo como al altruismo, así como al gregarismo y al individualismo. Por tanto, resulta natural que para vivir en sociedad, que significa poner el bienestar común por sobre el individual, el Estado como institución organizadora del colectivo actúe aplicando ciertas restricciones, para que ninguno de los miembros sea pasado a llevar. Así, por “control”, dentro del contexto de mi tesis, entenderé algo que va más allá del ámbito inter-individual e incluso de la relación colectivo-individual.

---

<sup>24</sup> “En el caso del liberalismo, se partirá de una idea de la naturaleza humana entendida como ‘individualidad’ para luego fijar como *core-concept-value* la libertad, que toma la forma de no-coerción. La libertad como no-coerción determinará la comprensión de los otros conceptos adyacentes tales como autonomía, justicia, progreso, derechos humanos y por cierto su periferia como nacionalismo” (Bustamante, 2012, p.24).

La concepción de control que se postulará acá se deriva intuitivamente desde lo que se conoce como *teoría de la dependencia*. Luego, antes de mi propuesta, es necesario desarrollar brevemente dicha teoría económica. Básicamente, aquella teoría forma parte de una nueva interpretación de ciertos hechos, en particular de la relación entre América Latina<sup>25</sup> y Europa occidental. Siendo más precisos:

“Se parte de una crítica al tipo de relaciones sociales que han imperado en América Latina y de las relaciones económicas y en cierto sentido políticas, que vinculan a esa parte de América – “periferia” en su propia terminología – con los países de industrialización avanzada en régimen capitalista –el “centro” – y principalmente con uno muy definido de América del Norte. Igualmente se parte de la praxis individual de cada una de las sociedades de las “21 Américas Latinas” – o del complejo de naciones y sociedades que integran América Latina” (Casas, 2005, p.10)

La distinción «centro»/«periferia» tiene como objetivo hacer una relectura de las categorías de análisis «desarrollo»/«subdesarrollo». En particular, se abandona la idea tradicional del desarrollo entendido como crecimiento/modernización – industrialización – impugnándose al mismo tiempo el modelo socio-ideológico derivado la interpretación de la libertad de mercado imperante (Op.cit, pp.10-11).

La teoría del desarrollo económico ortodoxa aparece claramente expresada en W.W. Rostow, quien en su libro *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*, como el nombre del libro lo enuncia, afirma que la marcha de la historia moderna se puede resumir en cinco etapas de crecimiento (Rostow, 1961, pp.16-24):

1. La sociedad tradicional: Pese a la creencia en que el mundo exterior podía manipularse en lo productivo, la nula o inconstante aplicación de técnicas modernas trajo como consecuencia una estructura económica con limitadas funciones de producción, concentrándose los recursos en la agricultura, un nivel de producción limitado conseguible per cápita, movilidad social casi nula y poder político de facto localizado en las provincias, recayendo finalmente en quienes tenían dominio sobre la tierra. *Ejemplos*: dinastías de China, civilizaciones de Mesoriente y el Mediterráneo, Europa medieval (sociedades prenewtonianas) y sociedades posnewtonianas que en un momento no supieron sacar ventaja económica de su circunstancia concreta.
2. Las condiciones previas para el impulso inicial: Pese a que la expansión de los mercados mundiales y la competencia internacional motivó el surgimiento de nuevas funciones de producción, tanto en la agricultura como en la industria, aunque en los siglos XVII y XVIII fue por las invasiones de sociedades avanzadas, se mantuvieron los métodos de baja productividad, la estructura y valores sociales antiguos y de instituciones políticas regionales. Pero, en el ámbito político se

---

<sup>25</sup> La teoría de la dependencia puede ser aplicada a todos los países que fueron colonia de algún imperio europeo en algún momento de su historia. Sin embargo, originalmente tuvo como foco el estudio de América Latina y no la realidad global de todas las ex-colonias.

crearon las condiciones el surgimiento de un Estado nacional centralizado y eficaz. *Ejemplo:* Inglaterra. Fue por diversos factores – geografía, recursos naturales, posibilidades comerciales y estructura política y social – la primera que alcanzó dichas condiciones.

3. El impulso inicial: Uno de los factores determinantes para lograr esta etapa fueron las transformaciones significativas en la productividad agrícola, debido a la utilización de recursos naturales y métodos de producción. Asimismo, hay grandes transformaciones en las estructuras económica, social y política, considerándose la modernización de la economía una prioridad política y el crecimiento constituye la norma, entre otras cosas. *Ejemplo:* Inglaterra: fue el primer país en alcanzar esta etapa – le siguieron Francia, Estados Unidos, Alemania, Japón, Rusia, Canadá, y mucho más tarde que tales India y China.
4. La marcha hacia la madurez: Junto a un progreso sostenido hay avances en las técnicas de producción utilizadas, buscándose implementar la tecnología moderna todas las actividades económicas y las economías nacionales se integran a la economía internacional. *Ejemplos:* Suecia y Suiza contemporáneas. Carencia de materias primas u otros elementos para producir un producto responde a otros factores, no a una necesidad técnica o institucional.
5. La era del gran consumo en masa: Junto a un aumento significativo del ingreso per cápita que condujo a un gran número de personas a un nivel de consumo más allá de los productos básicos – habitación, vestido, sustento, etc. – hubo un gran cambio en la estructura de las fuerzas de trabajo, aumentando la población urbana y personas trabajando en oficina o en labores fabriles calificadas. Y surge el Estado benefactor, lo cual demuestra que la sociedad aspiraba ir más allá de la madurez técnica. *Ejemplos:* Estados Unidos: primer país en alcanzar esta etapa, siguiéndole Europa occidental y Japón. La Unión Soviética estaba preparada para entrar en esta etapa, pero ello significaba el enfrentamiento de los comunistas de complejos problemas sociales y políticos de adaptación.

Contrario a un desarrollo económico sucedido por etapas, la teoría de la dependencia formula que el desarrollo se constituye desde el subdesarrollo<sup>26</sup>, concretamente de la dependencia de Latinoamérica de las políticas económicas de países europeo-occidentales, en especial de Estados Unidos (Wallerstein, 2005, pp. 26-27). En otras palabras, el subdesarrollo es “(...) la consecuencia del capitalismo histórico” (Op.cit., p.27), visión que, cabe añadir, fue postulada primero por Raúl Prebisch a través de las nociones centro – periferia (Casas, 2005, p.27) y tomada posteriormente por los teóricos de la dependencia, haciéndole algunas correcciones (Wallerstein, 2005, p.26).

---

<sup>26</sup> La relación «Desarrollo» /«Subdesarrollo» establecida por la teoría de la dependencia se asemeja a la relación «Colonialidad» /«Modernidad» establecida por el colectivo de argumentación denominado ‘Inflexión decolonial’, señalándose que “La colonialidad y la modernidad constituyen dos lados de una misma moneda” (Restrepo y Rojas, 2010, p.17) [cita original: Grosfoguel 2006: 27]

En particular, Prebisch señala que la mayor productividad en el centro – técnicas capitalistas de producción – lleva a un incremento de los precios de los bienes producidos, lo cual trae a la periferia – economías inicialmente atrasadas – una disminución de los ingresos reales (Casas, 2005. p.28). Producto de ello, se genera una mayor diferenciación de los ingresos reales medios entre el centro y la periferia, que deriva en la concentración por parte del centro de las ganancias creadas por el progreso técnico y se refuerza la marcada división centro/periferia restando producir y exportar materias primas a la periferia y bienes industriales al centro (Op.cit.). Complementariamente, André Gunder Frank señala que el desconocimiento de la historia de los países subdesarrollados lleva a concebir el desarrollo económico como un proceso capitalista, hallándose los países subdesarrollados al principio de este proceso (Op.cit, p.32, 71), no obstante desarrollo y subdesarrollo tienen su origen en “(...) el desarrollo del propio capitalismo” (Op.cit, p.76).

Y, como heredera de esta teoría de pensamiento crítico latinoamericano, la inflexión decolonial<sup>27</sup> describe la relación entre Latinoamérica y Europa occidental desde la distinción entre «Colonialismo» y «Colonialidad», siendo esta última un fenómeno más complejo por ser un “(...) patrón o matriz de poder que estructura el sistema mundo moderno” (Restrepo & Rojas, 2010, p.16), – no un mero dominio físico. Concretamente, su relación con la modernidad es directa al punto de que es una exterioridad conformante de la modernidad (Op.cit., p.17). Así, Aníbal Quijano asevera que “el capitalismo mundial fue, desde la partida, colonial/moderno y eurocentrado” (Quijano, 2000, p. 208). Y Walter Dignolo expresa que no hemos escapado a la matriz colonial del poder constituida en el siglo XVI, habiendo desplazado la economía como una de sus esferas a la teología y la teoría secular del Estado de siglos anteriores (Dignolo, 2009, pp.254, 259).

Ahora bien, volviendo a la consideración de control expuesta al principio de la sección, la noción de control que se postulará a continuación no se sitúa en el plano inter-individual, ni colectivo-individual. Cuando se hable de control se hará referencia al plano colectivo-colectivo, definiéndose como *el dominio ejercido por un colectivo sobre otro colectivo*. Y dada la inspiración en la teoría de la dependencia referente a cómo ciertas economías ponen las reglas del juego a las que son más débiles y en la inflexión decolonial relativa a cómo el patrón de poder mundial se preserva en el tiempo, la *meta del control* será entendida como *la preservación de la inmersión de una realidad subyugada dentro de los parámetros de otra realidad dominante, la cual se logra mediante diferentes mecanismos, siendo el principal algún tipo de coerción organizada*.

---

<sup>27</sup> La inflexión decolonial es, como se mencionó en la nota anterior, un grupo de intelectuales provenientes de América del sur y del Caribe. La inflexión sitúa sus estudios en la modernidad, específicamente en su significado desde quienes estuvieron en una posición subalterna (Restrepo & Rojas, 2010, p.13). Dicho colectivo ha significado en la práctica la generación de un “(...) cuerpo de conceptualizaciones, categorías y formas de argumentación” (Op.cit.) siendo importantes dentro de su argumentación las distinciones Colonialismo/Colonialidad y Colonialidad/Modernidad (Op.cit., pp.15, 17).

Dado que la coerción puede ser *organizada*, se deduce naturalmente hablar de *sistema de control*. Tomándose la noción de Manfred Max-Neff, un *sistema* se entenderá como “(...) un conjunto de elementos interrelacionados que operan unidos para lograr un objetivo común” (Max Neef, 1986, p.155). Entonces, un sistema de control será la organización de la coerción hacia algún fin, no obstante, con vista en el pensamiento decolonial, no todo sistema de control será necesariamente coercitivo, aunque sí todo sistema de control permite la preservación del sometimiento de un colectivo a los parámetros de otro.

Cabe añadir, como algo atingente que Aníbal Quijano, en el contexto de una nueva definición de modernidad, elabora una noción de *sistema* desde la cual se extrae que un sistema de control involucra elementos interrelacionados – en su conjunto corresponde a la conexión de estructuras con instituciones y entre sus componentes corresponde a la unión producida entre estructuras y entre instituciones – que abarca más allá de un solo ámbito humano<sup>28</sup> (Quijano, 2000, p. 214). Es por ello que se puede hablar a la vez de un sistema de control económico y uno político o, inclusive, ambos como un todo organizado. La separación en ámbitos es meramente instrumental y no representa una real independencia de las áreas. Así, a partir de este análisis, la concentración del ingreso en una pequeña minoría, los súper ricos, mediante el lobby político (López et al, 2013, pp.2-4) puede ser catalogada como un hecho económico o político. No obstante, su dimensión real, en tanto parte de un sistema de control, se mueve en un ámbito que subsume a la vez lo económico y político. Se ejemplificará más detalladamente sobre esto en la siguiente subsección.

En síntesis, mi postura:

1. Se ubica fuera de la lectura ortodoxa de la historia – lineal, como un camino de evolución cuyo fin es la civilización – suscribiendo esencialmente a líneas del pensamiento decolonial, en la medida que se acepta que el patrón de poder mundial surge en el siglo XVI y traspasa la esfera económica, lo que lo torna un sistema.
2. Se sitúa fuera de la lectura ortodoxa del desarrollo económico – resultado de una evolución – suscribiendo a la teoría de la dependencia al aceptarse un dominio desde el centro a la periferia y a la visión decolonial, consintiéndose que el dominio sobre el otro se origina en la época de la conquista de América.
3. Establece el origen de los problemas educativos más allá de la esfera económica. Luego, el neoliberalismo es sólo un componente más de un dominio que se extiende a las esferas política, epistémica, cultural, etc., el cual viene realizándose desde la época de la conquista hasta el día de hoy, solo cambiando en sus formas, pero la lógica es la misma.

---

<sup>28</sup> En efecto, Aníbal Quijano define la modernidad como un “patrón de poder mundial” (Op.cit., p.201), cuya ejecución implica cuatro fases: *primero*, articulación de las formas de control en todos los ámbitos sociales a través de una sola estructura por área, estructuras que se mantienen interrelacionadas tanto al nivel de sus componentes, como en su conjunto. *Segundo*, cada estructura está subyugada a una institución surgida de la constitución de dicho patrón, *Tercero*, las instituciones se encuentran en interdependencia. Y *cuarto*, tal patrón se extiende a la población mundial (Op.cit., p. 214).

A continuación procederé a demostrar lo expuesto a partir de la revisión del funcionamiento de tres ámbitos de la sociedad: el *político*, el *económico* y el *epistémico*. Tales ámbitos no agotan las dimensiones de la sociedad, pero son considerados suficientes para mostrar la multicausalidad de la crisis.

### **3.1.1. Control económico y político**

En esta sección los ámbitos político y económico serán expuestos juntos pues, como antes he demostrado, en la práctica actúan conjuntamente, lo cual, veremos más adelante, constituye, según algunos autores, uno de los efectos de la globalización<sup>29</sup>. El político se trata de mantener en el poder mediante favores a quienes son sus patrocinadores y el economista trata de mantener su propio estatus estableciendo sus relaciones con los políticos para que gobiernen a su favor.

Puesto que la información que detallaré a continuación – ejemplos de control económico – político – es extensa, dividiré esta subsección en dos partes: una que trata los controles alrededor del mundo y Latinoamérica, y otra que trata el caso chileno.

#### **3.1.1.1. Casos de control económico-político en Latinoamérica y el mundo**

John Perkins, en su libro *Confesiones de un gángster económico: La cara oculta del imperialismo americano*, como su nombre lo enuncia, describe el trabajo de los EHM (Economic Hit Men) o gángsteres económicos desde su propia experiencia como uno de ellos, quedando en evidencia la existencia de control. Concretamente, el gángster constituye una de las formas de control ejercido por lo que llama ‘Corporatocracia’, un conglomerado constituido por empresas, banca y gobiernos (Perkins, 2004, p.16).

La corporatocracia persigue “(...) progresar hacia el imperio mundial...” (Op.cit.), para lo cual, a través de su posición económico-política privilegiada – de poder – manipula las esferas de la educación, económica y de los medios de comunicación, insertando en tales el fundamento y corolario del sistema que defiende – perpetuación, extensión y fortalecimiento del sistema constituye una de sus tareas (Op.cit.). En particular, el control consiste originalmente, y en esto radica el rol del gángster, en la estafa a países del mundo mediante el uso de fondos de organizaciones internacionales de colaboración que terminan en manos de las compañías poderosas y de clanes familiares ultra ricos, patrones de los recursos naturales del planeta, en vez de los países que deberían ayudar<sup>30</sup> (Op.cit., p.14).

---

<sup>29</sup> La globalización desde la perspectiva de Quijano, constituye “(...) la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial” (Quijano, 2000, p.201). Adscribo a esta visión, la globalización no es un fenómeno en el cual exista una interdependencia equilibrada entre las naciones, sino que es la homogeneización de tales naciones dentro de los parámetros de aquellas que tienen más gravitación política-económica.

<sup>30</sup> Descripción más detallada del rol de gángster en anexo.

La base del sistema defendido por la corporatocracia es la creencia de que “(...) todo crecimiento económico es siempre beneficioso para la humanidad y que, a mayor crecimiento, más se generalizarán sus beneficios” (Op.cit, p.15), visión que trae como consecuencia la consideración del hombre capaz de generar más ganancias como un modelo a seguir y de quienes sigan un camino contrario como destinados a la explotación (Op.cit.). Como resultado, se visualiza, entre otras cosas, compañías estadounidenses pagando sueldos de esclavismo y no otorgando condiciones humanas de trabajo en Asia, petroleras contaminando los ríos, dañando a humanos, animales y plantas y exterminando a culturas ancestrales o farmacéuticas negando los medicamentos a un gran número de africanos que podrían ser salvados del VIH. (Op.cit., pp.14-15).

En lo que sigue, ejemplifica dicho control mediante la descripción de su intervención en diferentes países que, cabe añadir, traspasan la esfera de Latinoamérica, lográndose, por tanto, el objetivo de la Corporatocracia<sup>31</sup>. Cabe destacar que actualmente las consecuencias y permanencia de esta lógica se evidencian en países como Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Guatemala, Ecuador, Chile, etc., en donde los pueblos indígenas se están extinguiendo a causa del accionar de las multinacionales<sup>32</sup>.

Joseph Stiglitz en su libro *El malestar de la globalización* al igual que Perkins da cuenta de dicha realidad de manera directa, habiendo sido miembro del Consejo de Asesores Económicos del presidente Clinton en 1993, y luego economista jefe y vicepresidente senior del Banco Mundial hasta enero de 2000 (Stiglitz, 2002, p.11). Como lo enuncia el título del libro, identifica el control existente con el término ‘Globalización’, traducido en las decisiones de la Casa blanca, del Banco Mundial, y, más concretamente, en las políticas del Fondo Monetario Internacional (Op.cit, pp.13-14) siendo esta última, cabe destacar, una institución pública fundada con el dinero de los contribuyentes del mundo (Op.cit, p.40). Las decisiones de la Casa Blanca y Banco Mundial son desde criterios ideológicos y políticos, partiendo las políticas del FMI del supuesto de que los mercados producen por sí mismos resultados eficientes. Por tanto, no es necesaria una gran intervención del Estado para obtener crecimiento económico y bienestar social, radicando en ello el carácter destructivo de la globalización en los países en desarrollo específicamente en los más pobres (Op.cit., pp.12, 14). Y también ejemplifica tal control mediante una revisión de la situación de varios países<sup>33</sup>.

Manfred Max-Neef en su libro *Economía descalza: señales de un mundo invisible* pone de manifiesto también dicha realidad, descrita desde la misma posición que los casos anteriores, esto es, su experiencia como economista que trabajó en varios organismos internacionales (Max-Neef, 1986, p.23), habiendo sido, cabe destacar, recién titulado ejecutivo en la multinacional Shell (Mundo nuevo, 2007, p.10).

---

<sup>31</sup> Desarrollado en anexo.

<sup>32</sup> Desarrollado en anexo.

<sup>33</sup> Desarrollado en anexo.

El control lo asocia con el término ‘Economía’, cuyo sentido original, según señala en una entrevista, se ha perdido, abandonándose su dimensión humana otorgada por la filosofía moral y concibiéndose, más bien actualmente como la única ciencia capaz de resolver los problemas de la sociedad (Op.cit., p.11). Contraria a esta visión que constituye una tergiversación de la economía, postula lo que él denomina una ‘«economía descalza»’, la cual crea “«con los pies en el barro»” o una ‘«economía a escala humana»’ (Op.cit., p.10). Particularmente, Max-Neef define la economía como un equilibrio entre ser humano, naturaleza y tecnología, el cual se logra situando las reglas de la interdependencia por encima de las de competencia (Max-Neef, 1986, p.41) o, dicho de otra forma, abandonando la visión en la que la naturaleza está al servicio del hombre (Op.cit, pp.42-43), por lo que la solución a los problemas se encuentra en un cambio profundo. De manera que su libro constituye tanto una crítica a nuestra situación actual como una propuesta para salir de ella.

Al igual que los dos casos anteriores, ejemplifica dicho control, situándose en el tercer mundo y concentrándose en dos países, *Ecuador y Brasil*<sup>34</sup>, exposición que, siguiéndose de lo anterior, constituye una descripción tanto de la realidad de dichos países como, y esto marca una diferencia con los dos autores anteriores, de dos proyectos que representan su intento de poner en práctica su teoría y al mismo tiempo constituyen una enseñanza de economía a escala humana (Op.cit., p.25).

### **3.1.1.2. El caso chileno de control económico-político.**

Chile es un caso patente de una realidad social inmersa en los parámetros de sistemas impuestos foráneamente. La historia de Chile puede interpretarse como una evolución de los controles sobre su población. Básicamente, dicha evolución se resume en la sucesiva introducción de modelos europeos “post-colonia” reducidos a una mezcla de la ilustración francesa e ilustración española (Serrano, 1994, pp.24-25) y la introducción de dichos modelos “evolucionados” por EEUU, país que desde su fundación fue inspirado por ideales europeos modernos<sup>35</sup>. Precisamente por el sometimiento de Chile a diferentes clases de control a lo largo de su historia, me centraré en el período dictadura cívico-militar hasta el período entre el gobierno de Sebastián Piñera y el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

El libro de María Olivia Mönckeberg titulado *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno* es una demostración de la existencia de grupos económicos nacidos en la dictadura, además ligados directamente al ámbito político (Mönckeberg, 2001, p.19).

---

<sup>34</sup> La realidad de dichos países, así como las transformaciones propuestas y materializadas, al menos en parte, por Max Neef están desarrolladas en el anexo.

<sup>35</sup> John M. Hobson en su libro *Los orígenes orientales de la civilización de occidente* que busca demostrar la falta de fundamento de la teoría eurocéntrica que sitúa a occidente por sobre oriente – totalmente independiente de ésta última –, deja entrever que Estados Unidos formaría parte de Europa occidental al conformarse como una continuación de su cultura (Hobson, 2006, p. 18). No obstante, aquello se encuentra más explícito en el libro *La teoría de la dependencia* (Casas, 2005, p.25).

Particularmente, Mönckeberg clasifica dichos personajes en dos grupos, ‘militares’ y ‘civiles’ y estos últimos los divide a su vez en ‘decisivos’ y ‘participantes’. A la exposición de los cargos económicos y políticos de cada personaje agrega una actualización de la información al año en que publicó su libro – 2001. Lo sorprendente hasta el punto de ser escalofriante es que de dicha información sumada a una reactualización y profundización de dichos personajes a la fecha – 2016 – se obtiene que dichos grupos económicos conformados en la dictadura se han perpetuado con muy pocas variantes.

Profundizando en su libro, motivado por el «caso de las indemnizaciones» ocurrido el año 2000 y por el gran interés de empresarios y políticos por privatizar surgido de dicho caso<sup>36</sup> (Op.cit, p.11), los personajes que heredaron su poder de la dictadura eran en el ámbito económico, primero, ingenieros comerciales y, segundo, civiles y políticamente militantes o aficionados a la UDI (Op.cit, p.24). El poder de este grupo, sintetizado en la “alianza UDI-Chicago-militares” – entrecomillado es del libro – surgió de la masiva privatización de empresas estatales llevada a cabo durante la dictadura. Cabe añadir por ser interesante, primero que los militares a principios de 1970, cuando se constituyó dicha alianza, no compartían la visión de la Economía promulgada por la dictadura (Op.cit, pp.25-26). Y segundo, que varios participaron también en el surgimiento de las AFP en 1981, medida económica implantada en conjunto con la de privatización (Op.cit, p.22).

Respecto a la última actualización de dichos personajes, el resultado fue que además de permanecer ellos en cargos de poder, han agregado a su familia, siendo el peor de los casos que algún familiar esté reemplazando a alguno de dichos personajes en alguno o todos sus cargos. Al mismo tiempo, se revela que los personajes no vigentes es por causa de muerte, habiendo permanecido, no obstante, en el poder hasta el último momento. Concretamente, en el caso de los *militares*, de los tres expuestos por Mönckeberg, dos de ellos se han mantenido en el poder y en el caso de los *civiles* de los doce hombres decisivos se han mantenido en el poder, excepto uno que permanecía en cargos empresariales hasta el día en que falleció. De manera que el poder de dichos personajes obtenido gratuitamente, en una época en que eran ciudadanos comunes, persiste intacto, concretamente “su influencia en el ámbito financiero, en la seguridad social, la salud y los seguros y, por cierto, en la política, la educación y en los medios de comunicación, es evidente” (Mönckeberg, 2001, p.20).

---

<sup>36</sup> A finales de septiembre del año 2000, los conformantes de la derecha política, algunos miembros de la concertación y los medios de comunicación intentaban ensuciar la imagen del sector público llegando al consenso de que las indemnizaciones resultaban “(...) «escandalosas, excesivas e inmorales»” (Op.cit, p.13). A esta crítica se sumó una hacia las remuneraciones de los trabajadores de empresas estatales, no obstante, un estudio solicitado por el Consejo de defensa del Estado revela que el ejecutivo mejor pagado de una empresa estatal recibe aproximadamente el 40% menos de sueldo que el de una empresa privada. En lo que siguió, particularmente en noviembre del año 2000, Felipe Lamarca, presidente de la Sociedad de Fomento Fabril señaló que “«con la venta de las empresas públicas de una vez por todas podemos cambiarle el destino a todas las generaciones del futuro»” (Op.cit., p.11). Estos hechos conducen a Mönckeberg a investigar la actividad privada, sobretodo siendo muy difuso el límite entre lo público y lo privado, obteniendo que la privatización posterior a la dictadura cívico-militar (...), fue una estrategia política destinada a mantener el poder de ciertos grupos, aún después del ocaso del gobierno militar” (Op.cit., pp.13-14).

### 3.1.2. Control epistémico en Latinoamérica

Contrariamente a los ámbitos económico y político, cuyo control presente en ellos se puede ver claramente, el control epistémico, más ampliamente, cultural, resulta más difícil de identificar, puesto que estamos siempre inmersos en dicha manera particular de concebir la realidad. Sólo nos daremos cuenta de la existencia de este tipo de control al abrirnos al mundo, al confirmar que tal cultura y sus conocimientos son los de una cultura en particular, la europeo-occidental, siendo una de las muchas maneras de concebir la realidad.

El pensamiento decolonial constituye una nueva lectura de la realidad, en donde precisamente se nos muestra que pensamos y actuamos de acuerdo a la cultura europeo-occidental. Desde esta visión, dicha cultura ajena a la nuestra y solamente una más de muchas, no es la legítima por naturaleza, aunque se auto-instale como la universal, empero eso responde a una dominación existente desde la época de la colonia hasta el día de hoy.

Aníbal Quijano en su artículo *La colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* explica dicho dominio desde la distinción entre *Colonialismo* y *Colonialidad*, siendo esta última un dominio menos visible, pero más duradero que se ha extendido desde el período de la conquista hasta el día de hoy, materializado en lo que conocemos como globalización:

“La globalización en curso es, en primer término, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial” (Quijano, 2000, p.201)

Concretamente, la colonialidad se refleja en la teorización de la *idea de raza*, la cual, junto con la creación de un conocimiento de carácter eurocentrado constituye el surgimiento de una nueva identidad europea (Op.cit, p.203). Con dicha teorización se normaliza la clasificación social de la población antes hecha – primero en indios, negros y mestizos – y esta última a su vez legitima el dominio ejercido contra la población americana durante la conquista (Op.cit, pp.202-203). Desde la perspectiva eurocéntrica, los pueblos dominados son *naturalmente inferiores* – rasgos fenotípicos, descubrimientos mentales, culturales, etc. (Op.cit, p.203), por lo que son reubicados en el pasado de una trayectoria histórica cuya culminación es Europa, pero no en una misma línea de sucesión con los europeos; precisamente como razas *inferiores* eran *anteriores* a los europeos”<sup>37</sup> (Op.cit, pp.210-211).

---

<sup>37</sup> Kant, en su libro *Antropología práctica* expresa que “La humanidad existe en su mayor perfección (Vollkommenheit) en la raza blanca. Los hindúes amarillos poseen una menor cantidad de talento. Los negros son inferiores y en el fondo se encuentra una parte de los pueblos americanos” (Castro-Gómez, 2005, p.41). Hegel, en su libro *Lecciones de la historia de la filosofía* expresa que “El mundo está dividido en el Viejo Mundo y el Nuevo Mundo [...] Este mundo es nuevo no sólo relativamente sino también absolutamente; es así en todos sus aspectos, físicos y políticos [...] El mar de islas que se extiende entre Latinoamérica y Asia revela también una cierta inmadurez con respecto a su origen [...] Tenemos evidencia del desarrollo de América en su nivel de civilización, especialmente en México y Perú, pero [...] La inferioridad de esas individualidades es manifiesta en todos los aspectos [...] En relación a los elementos que la componen, América no ha completado todavía su formación [...] América es, consecuentemente, la tierra del futuro” (Dussel, 2001, pp.61-62).

Concretamente, reducidos a una serie de categorías de carácter dualista, Oriente fue concebido como *el otro* de Europa, mientras que los pueblos americanos y africanos (indios y negros desde nueva perspectiva eurocéntrica) eran *primitivos* (Op.cit, p.211). La conquista de América – y de otros continentes – consistió en la redefinición de los pueblos americanos traducida en un control mayoritariamente de la producción del conocimiento (Op.cit, p.209). Particularmente, el posicionamiento de la cultura europeo-occidental como hegemónica significó para América y otros continentes tres acciones:

“En primer lugar, expropiaron a las poblaciones colonizadas -entre sus descubrimientos culturales- aquellos que resultaban más aptos para el desarrollo del capitalismo y en beneficio del centro europeo. En segundo lugar, reprimieron tanto como pudieron, es decir en variables medidas según los casos, las formas de producción de conocimiento de los colonizados, sus patrones de producción de sentidos, su universo simbólico, sus patrones de expresión y de objetivación de la subjetividad [...] En tercer lugar, forzaron – también en medidas variables en cada caso – a los colonizados a aprender parcialmente la cultura de los dominadores en todo lo que fuera útil para la reproducción de la dominación, sea en el campo de la actividad material, tecnológica, como de la subjetiva, especialmente religiosa. Es este el caso de la religiosidad judeo-cristiana (Op.cit., pp.209-210).

No obstante, Quijano señala que América resulta imprescindible en la constitución de la modernidad por ser el primer escenario conquistado por Europa; la define al punto de que sin América no hay Modernidad (Op.cit, p.202). Concretamente, desde la perspectiva decolonial el concepto ‘modernidad’ en lugar de definirse por las ideas de lo avanzado, racional-científico, laico (Op.cit, p.212), alude a un “(...) entero universo de nuevas relaciones materiales e intersubjetivas” (Op.cit, p.216), tratándose de todo un período histórico desde América. De manera que lo que se conoce como modernidad ortodoxa, no constituye sino más que una imagen falsa de la modernidad, siendo, más bien una serie de controles, entre ellos uno epistémico, lo que permite que se posicione como la visión real.

El concepto ‘Eurocentrismo’ es una forma de etnocentrismo o realidad mirada desde una cultura en particular que constituye un rasgo común de los dominadores. En el caso de América hay todo un desarrollo teórico para fundamentar tal visión, que parte con la idea de raza (Op.cit, p.210), permitiendo una dominación más perdurable. Quijano describe el eurocentrismo como naciente en Europa occidental a principios del siglo XVII, consistente en una forma específica de producción de conocimiento (Op.cit, p.218) propia de Europa occidental, siendo, por el contrario lo no-europeo el pasado, por ello inferior y primitivo (Op.cit, p.221). La influencia del control epistémico se dimensiona en que en la realidad latinoamericana “(...), la perspectiva eurocéntrica de conocimiento opera como un espejo que distorsiona lo que refleja” (Op.cit, p.225), formándose una imagen que no se corresponde con lo que somos, llevándonos ello a una no identificación y posterior solución de nuestros problemas (Op.cit, p.226).

Walter Dignolo en su artículo *La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial)*<sup>38</sup> afirma que hemos estado ante un mundo homogeneizado, percibiéndose la realidad desde la cultura occidental, ante lo cual la opción decolonial se presenta como alternativa para enfrentar dicha situación (Op.cit, p.254). La opción decolonial centrada en el estudio de la matriz colonial del poder originada en el siglo XVI:

“(…) hace del control del conocimiento el instrumento fundamental de dominio y control de todas las otras esferas. Por eso, para la opción decolonial el problema es la descolonización del saber y del ser: saberes que mantienen y reproducen subjetividades y conocimientos y que son mantenidos por un tipo de economía que alimenta las instituciones, los argumentos y los consumidores” (Op.cit.).

Dignolo señala<sup>39</sup> que en el pensamiento decolonial “no hay afuera ontológico sino exterioridad epistemológica” (Op.cit, p.253), es decir, representa la visión de quien fue situado ‘fuera’ de la previa constitución del ‘adentro’ definido política-epistémicamente (Op.cit, p.263). Como el nombre lo dice, dicha visión constituye solo una opción (Op.cit, p.253), negándose concretamente el carácter totalitario de las concepciones universalistas – no hay un rechazo total a estas últimas (Op.cit, p.264). A diferencia del marxismo, para la opción decolonial el problema es la matriz (*patrón* en el vocabulario de Quijano) colonial de poder, siendo la economía dentro de tal sólo una esfera (Op.cit, p.254). No obstante, la gran diferencia radica en que el marxismo se halla dentro de la misma lógica universalista<sup>40</sup>, en lugar de “(…) multiplicar y *conectar* proyectos decoloniales globales” (Op.cit, p.265), la lógica de la opción decolonial. Y la opción decolonial como tal no funciona como un dogma impuesto (Op.cit, p.254), por ser precisamente una alternativa no busca posicionarse como la visión representante del mundo (Op.cit, p.266).

Agrega que<sup>41</sup> el predominio de ciertas categorías y filosofía del conocimiento distintas a las usuales que explican la dominación – colonialidad del saber y del ser en lugar de control económico y político – resulta natural por ser el objetivo del argumento en “(…) explicar cómo «la idea de América Latina llegó a ser»” (Op.cit, p.256). Es más, los autores Quijano y Castro Gómez manifiestan que desde el control epistémico – del conocimiento – que se puede controlar las otras esferas como la economía y la autoridad (Op.cit., p.257).

---

<sup>38</sup> Constituye una respuesta a una reseña crítica de Marcel Velásquez Castro titulada *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial* (Mignolo, 2009, p.251).

<sup>39</sup> Lo expuesto en este párrafo son las respuestas a 4 preguntas planteadas por Velásquez – expuestas según orden de las preguntas – quien cuestiona la supuesta ruptura epistemológica del pensamiento decolonial.

<sup>40</sup> Ramón Grosfoguel, sociólogo puertorriqueño, perteneciente al grupo Modernidad/ Colonialidad, en su artículo llamado *Hacia un pluri-versalismo transmoderno decolonial*, expresa que, aunque el universalismo de Marx es localizado – el proletariado – cae dentro de la tradición filosófica occidental al no considerar el carácter europeo, masculino, heterosexual, blanco, judeo-cristiano, etc., del proletariado. De manera que Marx no está ajeno al racismo epistémico, desde el cual “(…) existe una sola epistemología con capacidad de universalidad y ésta sólo puede ser la tradición occidental” (Grosfoguel, 2008, p.207), lo cual se explica en que el proletariado de Marx es conflictivo en Europa, no pudiendo ir más allá de la lógica occidental (Op.cit.).

<sup>41</sup> Lo expuesto acá constituye la argumentación de Mignolo a 3 críticas realizadas por Ricardo Salvatore en una reseña llamada “A Post-Occidentalist manifesto”.

Su pensamiento se sitúa dentro de las nociones de “colonialidad” de Aníbal Quijano, “transmodernidad” de Enrique Dussel y “pensamiento fronterizo” – no en André Gunder Frank e Immanuel Wallerstein – permaneciendo la lógica de la colonialidad a lo largo del tiempo, “cambiaron [...] «los contenidos», pero no los «términos de la conversación» (la lógica de la colonialidad)” (Op.cit, p.258). Así, la invasión de Iraq al igual que la conquista de América es un suceso que forma parte del desarrollo de la matriz colonial del poder” (Op.cit, p.259). Desde el pensamiento decolonial, los casos de Nina Pacari, abogada quechua, activista y ex ministra de relaciones exteriores de Ecuador y Félix Patzi Paco, sociólogo aymara y ex ministro de educación y cultura en los primeros años de gobierno de Evo Morales son personas que defienden sus intereses al igual que, por ejemplo, los mestizos y criollos, esto es, simbolizan una alternativa consistente en recuperar su estado activo – pensar, intervención política y epistémica (Op.cit, p.261).

Cabe añadir que su explicación del pensamiento colonial se encuentra también en dos entrevistas en que participó <sup>42</sup> y a modo de profundización, señala en otra entrevista<sup>43</sup> que el patrón colonial de poder origina la civilización occidental que apenas tiene 500 años de vida y con ello la occidentalización del mundo (Martínez, 2014). En otras palabras, existe una relación entre modernidad y colonialidad consistente en que “la colonialidad es el lado oscuro de la modernidad. Pero es también un lado oscuro constitutivo” (Op.cit). La colonialidad es invisible, por eso mismo más siniestra, radicando su carácter perverso en que es difícil percibirla estando inmersos en la idea de modernidad ortodoxa (Op.cit.). De manera que la modernidad es un relato a partir del cual se justifica la violencia ejercida al ser humano – injusticia, desigualdad, explotación, muerte – y al planeta – expropiación y destrucción – (no es un período histórico como se nos ha enseñado) (Op.cit).

Finalmente, Santiago Castro-Gómez en su artículo denominado *Decolonizar la universidad: La hybris del punto cero y el diálogo de saberes*<sup>44</sup>, señala que hemos estado y permanecemos inmersos en la lógica de la modernidad occidental – control epistémico., lo cual explica desde lo que llama ‘hybris del punto cero’ (Castro-Gómez, 2007, p.79). La hybris es definida de manera general como el pecado de la desmesura (Op.cit, p.83).

---

<sup>42</sup> Dichas entrevistas constituyen una repetición de las preocupaciones de Velásquez y Salvatore. En la *primera* Mignolo afirma que “(...) el diálogo de la herida colonial afecta no sólo a africanos e indígenas, sino también a la población “blanca”, en criterios locales del sur” (Op.cit, p.268). Agrega que la idea de latinidad se configura a partir de varios factores como conflictos imperiales internos, globales, progreso en el despojo de Sudamérica de la historia desde su progresiva deformación y el nacimiento de una constitución social distinta (Op.cit, p.270). Y en la *segunda*, señala que Amartya Sen, asiática y Anthony Appiah, africano, constituyen un ejemplo de aceptación del pensamiento eurocentrado de su reproducción por gente de color – no simbolizan una imitación fatal (Op.cit, p.271).

<sup>43</sup> Realizada por Ángel Ricardo Martínez, corresponsal y analista de prensa.

<sup>44</sup> Adscribe a la visión de Edgardo Lander, sociólogo venezolano que centrándose en la relación entre la universidad latinoamericana y la colonialidad del saber, afirma que “las ciencias sociales y las humanidades que se enseñan en la mayor parte de nuestras universidades no sólo arrastran la “herencia colonial” de sus paradigmas sino, lo que es peor, contribuyen a reforzar la hegemonía cultural, económica y política de Occidente” (Castro-Gómez, 2007, p.79).

Castro-Gómez afirma que tanto el *pensamiento* como las *estructuras* de la universidad no están ajenas al modelo, más bien contribuyen a su reproducción (Castro-Gómez, 2007, p.79). De esta manera, la educación universitaria constituye un mero instrumento de dominación, la cual resume en lo que llama “La estructura triangular de la colonialidad. La colonialidad del ser, la colonialidad del poder y la colonialidad del saber” (Op.cit, pp.79-80). Señala que tanto la ‘estructura arbórea del conocimiento y de la universidad’ como ‘el reconocimiento de la universidad como lugar privilegiado de la producción de conocimientos’<sup>45</sup> constituyen la reproducción de un control epistémico moderno/colonial que asocia con la “hybris del punto cero” – entrecomillado en texto (Op.cit, p.81).

Ahora bien, La Hybris del punto, definida más particularmente como “un tipo de observación imparcial y aséptica [...] que pretende articularse con independencia de su centro étnico y cultural de observación...”<sup>46</sup> (Castro-Gómez, 2005, pp.42, 60) inspira a la universidad en su totalidad – disciplinarización del conocimiento y la arborización de la estructura universitaria – (Castro-Gómez, 2007, p.84). Particularmente, la producción de conocimientos ya no es desde la universidad guiada a su vez por el Estado, más bien “(...) lo produce el mercado bajo la guía de sí mismo” (Op.cit, p.85) – irrupción del capitalismo global. La universidad contemporánea es una universidad corporativa<sup>47</sup> que tiene por objeto la planetarización del capital, por lo que la legitimación del conocimiento se reduce ahora a la “(...) capacidad de generar determinados efectos de poder” (Op.cit., p.85), obtenida de la investigación o “*producir conocimientos pertinentes*” al mercado (Op.cit).

La hybris define al control epistémico al suponer el posicionamiento de una cultura sobre otra una objetividad – definida por Descartes como la distancia entre sujeto conocedor y objeto conocido – que en realidad no existe. La consideración de que más cerca se está de un conocimiento verdadero, y por ello más cerca de una mirada divina, cuando en realidad no puede observar de esa manera es lo que se denomina la hybris del punto cero, que dicho en otras palabras significa “(...) : pretender hacerse un punto de vista sobre todos los demás puntos de vista, pero sin que de ese punto de vista pueda tenerse un punto de vista” (Op.cit, p.83).

---

<sup>45</sup> Esos dos elementos los extrae de dos elementos comunes obtenidos de la exposición de Lyotard de dos relatos de legitimación del saber vinculados a su vez con su institucionalización en la universidad (Op.cit, págs.80-81).

<sup>46</sup> Dicha definición más explícita aparece en su libro con el mismo nombre, *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada*.

<sup>47</sup> Esta misma visión es defendida por Noam Chomsky, quien en una entrevista afirma que los problemas existentes dentro de la educación como la inestabilidad de los contratos, profesores precarizados, sobrecarga de trabajo, salarios indignos, no representación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones etc., “todo esto sucede cuando las universidades se convierten en empresas, como ha venido ocurriendo durante las últimas décadas, cuando el neoliberalismo ha ido tomando por asalto cada una de las dimensiones de la vida” (Mendoza, 2014). Cabe destacar que la inestabilidad laboral de los profesores afecta directamente a la calidad de la educación en la medida en que tales “se convierten en trabajadores temporales, sobrecargados de tareas, con salarios baratos, sometidos a las burocracias administrativas y a los eternos concursos para conseguir una plaza permanente” (Op.cit).

### 3.1.3. Control epistémico en Chile.

En la sección anterior, los artículos escogidos han mostrado que el control traspasa la esfera de lo económico-político alcanzando también el ámbito epistémico, a través de una dominación o supresión cultural para poner por sobre ésta una cultura en particular. Esta cultura se postula como 'la' cultura por excelencia y a través de esta imposición es que la sociedad dominada termina por funcionar bajo la lógica de la cultura dominante.

Ahora bien, dicha dominación cultural ya ha quedado enunciada en la introducción de la sección 3.1.1.1., al expresarse que somos una mezcla de una Ilustración francesa y española. En efecto, la Ilustración como uno de los principales objetivos a alcanzar en Chile en el período comprendido entre los años 1810 y 1840 (Serrano, 1994, p.43) arribó a Latinoamérica principalmente a través de España (Op.cit., p.25), cuyos reformistas ilustrados españoles, siendo más precisos, una vez irrumpido el reformismo ilustrado de la monarquía francesa en el siglo XVIII, "(...) buscaron compatibilizar la apertura hacia las ciencias modernas con la fe católica y con la monarquía de derecho divino" (Serrano, 1994, p.24). Dicha particular ilustración queda en evidencia en que en esa época no se veían como términos excluyentes una educación de carácter católico con una de carácter republicano, lográndose una conciliación entre ambas (Op.cit, p.44).

Serrano señala que guiarse por modelos externos fue algo propio de esa época, considerándose en ese entonces a Estados Unidos como un ejemplo a seguir por haber superado su situación de Colonia (Op.cit., p.43), siendo la base de dicha concepción "(...) un fuerte sentimiento de que Chile se incorporaba a las naciones civilizadas" (Op.cit., p.44). Dicha situación no cambió en lo sucesivo estableciéndose una educación nacional de modelos foráneos, los cuales, aunque fueron adaptados, la combinación resultante seguía siendo 'modelos europeos'. Precisando, en los inicios de la construcción de una educación nacional se adoptó tanto la tradición francesa como la española (Op.cit., p.45), elección que se mantuvo en la construcción de la Universidad de Chile, habiendo trabajado Bello para conjugar el catolicismo con los ideales de la modernidad (Op.cit., p.72). No obstante, queda totalmente en evidencia en la eliminación de un colegio para indígenas, quienes fueron incorporados a las escuelas normales (Op.cit., p.43). Si realmente los modelos europeos se hubiesen adaptados a nuestra realidad los indígenas hubiesen sido incluidos en la construcción de una sociedad, en lugar de ello se homogeneizó la sociedad.

En particular, se corrobora que el funcionamiento desde modelos foráneos responde a un control epistémico en que en su momento no se vislumbraba otro camino para construir una sociedad que tales modelos, lo cual ya se demostró al expresarse que Chile aspiraba a formar parte de las naciones civilizadas, de ahí que admirara a Estados Unidos, precisamente por dar ese paso una vez que deja de ser colonia. Y posteriormente en que Estados Unidos siguió la lógica de Europa de la conquista de América, transformándose en una potencia mundial – por eso se dice que es una segunda Europa – determinándonos.

Estados Unidos impuso una serie de dictaduras en Latinoamérica, radicando el control epistémico en que, pese a que dicho actuar fue para evitar en ese momento la rápida propagación del modelo socialista, esto es, fue un control económico-político, la educación perdió su sentido; de la formación de ciudadanos activos ha pasado a la formación de capital humano. Específicamente, queda demostrado ello en que el grupo de poder económico conformado a raíz de las privatizaciones de las empresas estatales durante la dictadura cívico-militar protagonizó el fenómeno de *coaptación* de las instituciones educativas. Esto fue mediante la imposición de un modelo político-económico foráneo en la esfera política y preservado por este grupo o en su defecto por sus familiares a través de la educación<sup>48</sup>. Y en los programas educativos, en los cuales se visualiza, por una parte, una discordancia entre teoría y práctica, pero más allá de eso – podría pensarse, y es totalmente legítimo, que aquello responde a otros factores – en la existencia de un *sesgo cultural* en dichos programas<sup>49</sup>.

### 3.2. Sociedad de mercado

Karl Polanyi en su libro *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*<sup>50</sup> introduce la noción de «Sociedad de mercado». Si bien en su libro no se encuentra una definición explícita, tal sociedad es descrita. A grandes rasgos se puede decir que la sociedad de mercado es el sistema de organización de una sociedad que surge de la suma entre una ‘Economía de Mercado’ y un ‘Estado Moderno’.

Un primer acercamiento a la noción de sociedad de mercado se encuentra indirectamente en el prólogo realizado por Joseph Stiglitz. En tal se expone que uno de los defectos que hacen imposible la existencia de mercados autorregulados, siendo fundamental la intervención estatal (Polanyi, 2003, p.9), se localiza precisamente en “(...) la relación entre la economía y la sociedad, [i.e. en] la forma en que los sistemas económicos, o reformas, afectan la manera en que los individuos se relacionan entre sí” (Op.cit, p.12). Un segundo acercamiento, un poco más directo, se halla en la introducción de Fred Block, quien clarifica que la relación entre economía y sociedad desde la teoría del libre mercado define a la sociedad humana como subordinándose a los mercados autorregulados (Op.cit, p.25). Luego, hasta acá, se puede decir que la sociedad de mercado tiene como primera característica ser una sociedad manejada por el mercado, es decir, su modo de actuar es *conforme* a la lógica del mercado. Asimismo, el Estado debe participar activamente, participación que, añade Polanyi, debe ser más que meras funciones técnicas o administrativas, se deben tomar decisiones políticas (Op.cit, pp.29-30).

---

<sup>48</sup> Específicamente, la educación universitaria y más particularmente en las carreras de Economía y Derecho.

<sup>49</sup> Desarrollado en anexo.

<sup>50</sup> La relevancia de Polanyi la enuncia Block en la introducción diciendo que “después de más medio siglo *La gran transformación* sigue fresco en muchos sentidos. De hecho, es indispensable para comprender los dilemas que enfrenta la sociedad global a principios del siglo XXI” (Polanyi, 2003, p.21). En efecto “muchos científicos sociales contemporáneos [...] han encontrado inspiración teórica en los argumentos de Polanyi” (Op.cit, p.26)

De un recorrido por la historia Polanyi evidencia que la economía ha estado subordinada a la política, religión y relaciones sociales – no es autónoma – (Op.cit, p.27), de ahí que la existencia del libre mercado sea más bien un mito (Op.cit, p.15). La idea de mercados autorregulados resulta antinatural e irreal, lo cual queda demostrado en que en las sociedades de mercado se observan un “movimiento de *laissez-faire* hacia la expansión del alcance del mercado y [un] contramovimiento protector que surge de la resistencia al desarraigo de la economía” (Op.cit, p.31).

Precisando, la sociedad de mercado nace y se implementa primero en Inglaterra, pero las consecuencias de sus defectos se vivieron en el continente (Op.cit, p.78). Tal clase de sociedad se rige por una economía de mercado, exclusivamente impuesta una vez transformada la sociedad en una sociedad de mercado, posibilitándose así el subsecuente funcionamiento de dicha economía (Op.cit, p.106). La sociedad de mercado hace posible el tránsito desde mercados aislados a una economía de mercado y de mercados regulados a un mercado autorregulado (Op.cit.). En una frase: “*una economía de mercado sólo puede existir en una sociedad de mercado*” (Op.cit, pp.121-122).

### **3.2.1. Economía de mercado**

A diferencia de la sociedad de mercado, hay una definición explícita de la «economía de mercado». A grandes rasgos, aquella se define por la existencia de *mercados autorregulados* y por la postulación de *mercancías ficticias*.

En la introducción se encuentra un indicio de las consecuencias de la adopción a dicha economía, al expresarse que una economía de mercado autorregulado implica la transformación del ser humano y la naturaleza en meras mercancías, destruyéndose, por consiguiente, la sociedad y el ambiente<sup>51</sup> (Op.cit, p.28). La «mercancía» es definida como “(...) algo que se produce para venderse en el mercado” (Op.cit), clasificándose la transformación del ser humano y la naturaleza como «mercancías ficticias». A diferencia de las «mercancías reales», tales originalmente no formaban parte del mercado, pues su producción no era para la venta (Op.cit). Aquellas mercancías son la tierra, el trabajo y el dinero, a partir de las cuales se evidenciaría “(...) la imposibilidad de desarraigar<sup>52</sup> la economía” (Op.cit, pp.28-29).

---

<sup>51</sup> Como señala Polanyi, *Max Weber* es de esta visión demuestra “la inmutabilidad del hombre como un ser social” (Op.cit, p.94), por lo que no se puede concebir la economía humana actuando independiente de las relaciones sociales. En lugar de actuar enfocado en sus intereses particulares de carácter material, el hombre actúa para “salvaguardar su posición social, sus derechos sociales, sus activos sociales” (Op.cit). Por el contrario, Adam Smith introduce el concepto de Hombre económico (*Homo æconomicus*) para explicar “la propensión del hombre a intercambiar una cosa por la otra” (Op.cit).

<sup>52</sup> La noción ‘Arraigo’ es importante para Polanyi, explicando desde tal que “(...) la economía no es autónoma...” (Op.cit., p.27). Polanyi señala que previamente al siglo XIX la economía se adaptaba en la sociedad (Op.cit.), no al revés como sucede ahora.

La noción de ‘Economía de mercado’ surgió en Inglaterra (Op.cit, p.78) explicando sus leyes el sistema institucional de las sociedades del siglo XIX (Op.cit, p.49). En la medida que mercados autorregulados han sido instancias muy raras en la vida del hombre antiguo con poquísimos impacto en su vida económica (Op.cit, p.91), la economía de mercado en realidad “(...), sólo ha existido en nuestra época, y sólo en forma parcial” (Op.cit, p.86). Dicha economía – orden en la *producción* como la *distribución* de los bienes – está primordialmente gobernada por los *precios* del mercado (Op.cit, p.91). El *mecanismo de autorregulación* del mercado radica en la *variación* de los precios ajustados a la *ley de la oferta y de la demanda*. Y su funcionamiento óptimo depende un comportamiento de los seres humanos centrados en la *maximización de las ganancias* (Op.cit, p.118)<sup>53</sup>.

La autorregulación requiere del sometimiento de “(...) la sustancia de la sociedad misma a las leyes del mercado<sup>54</sup>” (Op.cit, p.122), de ahí el surgimiento de las mercancías ficticias, siendo concretamente la mano de obra y la tierra esenciales para el establecimiento de la economía de mercado” (Op.cit, p.121). En general, una vez que las mercancías ficticias forman parte de los mercados autorregulados, se tornan indispensables para sostener una economía de mercado, de hecho de la existencia de tales mercancías ficticias dependen los mercados autorregulados y la organización empresarial de la sociedad (Op.cit, p.124). Polanyi señala que sin el contramovimiento que enfrenta a la economía de mercado, consistente en “(...), una red de medidas y políticas [que] se integraba en instituciones poderosas, destinadas a frenar la acción del mercado en relación con la mano de obra, la tierra y el dinero” (Op.cit, p.127) la sociedad habría sido destruida (Op.cit, p.126).

### 3.2.2. El rol del Estado

Al igual que con la noción de ‘economía de mercado’, se encuentra en su libro una descripción clara del «Rol del Estado» dentro de una sociedad de mercado. Se puede decir en términos generales que el Estado cumple un rol fundamental dentro de este tipo de sociedad, al punto de que si su papel es suprimido la sociedad de mercado desaparece.

---

<sup>53</sup> Un ejemplo del uso contemporáneo que aludí en mi nota anterior que aún se le da a Polanyi lo encontramos en Takis Fotopoulos, en su libro llamado Crisis multidimensional y democracia inclusiva. Particularmente, me interesa destacar que su definición de «Economía de mercado» es coincidente con la de Polanyi, porque efectivamente la toma de él. Fotopoulos define la economía de mercado como “el sistema autorregulador en el que los problemas económicos fundamentales (qué, cómo y para quién producir) se resuelven “automáticamente”, mediante el mecanismo de precios, en lugar de mediante decisiones sociales conscientes” (Fotopoulos, 2005, p.19).

<sup>54</sup> Concretamente, de la producción industrial europeoccidental como mero accesorio del comercio hasta fines del S.XVIII, cuya organización de la producción no obligaba, entre otras cosas, al comerciante a transformarse en un capitalista industrial, (Op.cit, p.125), debido a “la introducción del sistema fabril en una sociedad comercial” (Op.cit, p.126) se pasa en el S.XIX a la extensión del mecanismo de mercado a los elementos industriales de la mano de obra, tierra y dinero, a partir de cuya acción se reorganiza la sociedad (Op.cit).

En el prólogo, y enunciado más arriba, se dice que según Polanyi resulta imperiosa la intervención estatal, debido a la ineficiencia inherente de los mercados autorregulados (Op.cit, p.9), los cuales componen la economía de mercado (Op.cit, p.90). Es más, la tesis del *libre mercado* – y por ‘libre’ entiéndase ‘autónomo’ – habría sido un mito, ya que “(...), los gobiernos de los países hoy industrializados tuvieron un papel activo no sólo en la protección de sus industrias mediante aranceles, sino también en la promoción de nuevas tecnologías” (Op.cit, p.15). Como se enuncia en la introducción, para Polanyi la función del Estado debe ser activa, interviniendo desde decisiones políticas (Op.cit, p.29).

Polanyi señala que sólo en nuestra época existe una economía “regulada” por los mercados (Op.cit, p.91), pues el uso del término *laissez-faire* por primera vez fue restringido (Op.cit, p.190). Concretamente, el liberalismo económico – fundamento teórico de la economía de mercado – consistente en que la organización de las sociedades nacionales y economía global debe ser a través de mercados autorregulados (Op.cit, p.21) – el Estado queda ‘fuera’ de la economía (Op.cit, p.29) – surge como un rechazo a los métodos burocráticos, colocándose más tarde al mercado autorregulado como la solución a los problemas sociales<sup>55</sup> (Op.cit., p.190).

No obstante, señala Polanyi, el liberalismo alberga una concepción errónea del problema del cambio social, el cual está justificado a cualquier costo (Op.cit, p.81). El liberalismo coloca el énfasis en el “(...) progreso puramente económico, que es el mejoramiento al precio de la dislocación social” (Op.cit, p.82), debiendo, por el contrario decidirse frenar tal proceso cuando se halla indefinido para proteger a la sociedad (Op.cit, p.81). Específicamente, el liberalismo económico malinterpretó la Revolución industrial, siendo lo social medido desde la perspectiva económica (Op.cit). Polanyi ejemplifica ello con dos acontecimientos históricos analizados en profundidad correspondientes a los cercamientos de los campos abiertos y a las conversiones de tierras cultivables a pastizales durante el periodo anterior de los Tudor en Inglaterra<sup>56</sup> (Op.cit., p.82).

---

<sup>55</sup> En *Francia* el mercado recién en 1820 cuenta con sus tres lemas básicos: la mano de obra, el patrón oro y el comercio libre (Op.cit., p.190). A mediados del S. XVIII, el término *laissez-faire* es usado por primera vez, pero no aparecía todavía la idea de un sistema de mercados autorregulados o economía de mercado, abogándose en esa época por “la libre exportación de granos a fin de asegurar un ingreso mejor para los agricultores, los inquilinos y los terratenientes” (Op.cit) y cumpliendo el Estado un rol fundamental en la regulación de la industria y agricultura (Op.cit). Y en Inglaterra, el *laissez-faire* se reducía a una libertad sólo con respecto a las regulaciones de la producción (Op.cit, p.190-191). Las manufacturas de algodón, centrales en esa época, logran situarse como la principal industria de exportación del país debido a la liberalización en la producción, no así de importación de telas de algodón, pues “todavía se consideraba peligrosa la libertad en la esfera del intercambio” (Op.cit, p.191). Recién en 1930 el *laissez-faire* toma fuerza (Op.cit, p.192), evidenciado en una unidad de sus tres divisiones de la organización industrial y lemas del *laissez-faire*, por lo que las metas del liberalismo económico se lograban desde su funcionamiento conjunto (Op.cit, pp.192-193).

<sup>56</sup> Respecto a los cercamientos, la historia muestra antecedentes de leyes anticercamientos que trataban de proteger las viviendas de los agricultores, pero que mediante argucias de los señores no eran efectivas. Luego, la razón del rechazar el liberalismo un intervencionismo reaccionario (Op.cit, p.85) está en el hecho que se situarían frecuentemente los intereses personales por encima de la justicia, por lo cual tal acción resultaría absurda (Op.cit, p.84).

Polanyi, haciendo una distinción entre ritmo y dirección del cambio, afirma que, a diferencia de la dirección del cambio cuyo control traspasa nuestra volición, es posible tener el control del ritmo de cambio en algunas ocasiones (Op.cit, p.85). La intervención estatal precisamente “(...) consiste a menudo en una alteración de la tasa de cambio, acelerándola o frenándola según el caso...”, rol imposible de visualizar bajo la creencia liberal en el *progreso espontáneo* (Op.cit).

Precisando, Polanyi mediante el ejemplo de la manufactura del algodón<sup>57</sup>, pretende mostrar el carácter anti-natural del *laissez-faire*, carácter evidenciado tanto por las mismas políticas proteccionistas como los subsidios tanto a la exportación como indirectamente a los salarios (Op.cit., pp.194). El argumento central para mostrar cómo el propio mercado fue impuesto a la sociedad es el análisis histórico de cómo “(...), el propio *laissez-faire* fue impuesto por el Estado” (Op.cit) paulatinamente y siempre, por lo menos en su intención original, como un instrumento para suplir la tarea de velar por el bienestar colectivo que le corresponde al Estado<sup>58</sup>. A ello agrega que “el *laissez faire* se planeó; la planeación no” (Op.cit., p.196)<sup>59</sup>, es decir, los problemas en su funcionamiento surgieron naturalmente (Op.cit), perturbando la expansión del mecanismo de mercado el bienestar de la sociedad (Op.cit, p.201). Por tanto, contrario a la defensa liberal<sup>60</sup>, la inclinación hacia el proteccionismo social y nacional fue a raíz de los evidentes defectos y peligros propios del mercado autorregulado (Op.cit, p.201), lo cual demuestra desde cuatro argumentos<sup>61</sup> (Op.cit., pp.201-204).

En síntesis, se puede deducir de lo que dice Polanyi que no es importante una división clara de los poderes del Estado, en general que el Estado sea necesariamente moderno, sino que basta con que el Estado sea lo suficientemente bien organizado para permitir un marco legal donde el mercado funcione correctamente. Una demostración cercana de este hecho, es que la doctrina neoliberal fue impuesta y tuvo lugar en una dictadura cívico-militar, y que las sociedades de mercado existían desde antes de la predominancia de las democracias representativas. Sin embargo, consideraré que *la sociedad de mercado se define sobre los estados modernos y los otros casos se considerarán como no estándar*<sup>62</sup>.

---

<sup>57</sup> Ver nota 55.

<sup>58</sup> Inclusive Polanyi estudia filósofos modernos como Bentham, quien a diferencia del utilitario característico, que concebía al liberalismo económico como un proyecto social, cuya felicidad como meta se traducía en el *laissez-faire*, atribuye una gran importancia al Estado para alcanzar la felicidad. Para él, el éxito económico se obtendría de tres cosas: la *inclinación*, propia de la persona privada, el *conocimiento* y el *poder*, éstos dos últimos, mejor manejados por el Estado (Op.cit, pp.194-195).

<sup>59</sup> Polanyi corrobora su afirmación a través de una investigación del origen del anti-*laissez-faire* realizada por Dicey, cuyos resultados muestran que los creadores de las leyes restrictivas de los años 1870 y 1880 no buscaban un aumento de la intervención estatal o restar libertad al individuo, más bien el rechazo al mercado autorregulado en 1860 fue producto de una concepción pragmática (Op.cit, p.196-197).

<sup>60</sup> El movimiento liberal defiende que hubo una conspiración antiliberal que explicaría los problemas del mercado y cuyo origen se halla en el ascenso del nacionalismo y socialismo (Op.cit, p.200).

<sup>61</sup> Desarrollado en anexo

<sup>62</sup> Existe un mapa conceptual expuesto a fines del capítulo 4, específicamente en la página 250, a través del cual dicha frase queda explicada.

### 3.3. Crisis educativa, sistemas de control y sociedad de mercado

Con lo expuesto en este tercer capítulo, que básicamente ha consistido en desarrollar las nociones de «sistema de control» y «sociedad de mercado», es posible visualizar la conexión entre estas tres nociones, enunciadas en el capítulo 1 y que constituye mi propuesta alternativa al origen y explicación de la *crisis en la educación chilena*. A continuación detallaré la relación entre estos tres elementos, a saber, el contenido propiamente tal de mi tesis a defender.

En el capítulo 1, luego de examinar la afirmación de una *crisis en la educación chilena*, del cual se obtiene que es correcto hablar de *crisis*, se presentan tres opciones con relación a su *origen*: surgiendo *al interior* de la educación chilena, *fuera* de la educación chilena, particularmente dentro del modelo económico en el que funciona la educación – tesis de Atria – o bien *más allá* del modelo económico. Mi postura se sitúa dentro de la última opción, enunciándose la conexión entre crisis educativa, sistemas de control y sociedad de mercado en que, en lugar de hallarse al interior de la educación como muchos políticos – tanto de derecha como izquierda – lo afirman, o de hallarse fuera de la educación, en el modelo neoliberal, la crisis responde a encontrarnos bajo una *sociedad de mercado*, un tipo contemporáneo de *sistema de control*.

Posteriormente, en este capítulo se explica la noción de «control», a partir de la cual se deriva la noción «sistemas de control». Al igual que con respecto a la crisis, se presentan tres opciones de concebir al control: como una acción ejercida entre individuos, de un colectivo a un individuo o de un colectivo a otro colectivo. Mi propuesta se sitúa dentro de esta última opción, definiéndose el *control* o *dominación* como “la inmersión de una realidad subyugada dentro de los parámetros de otra realidad dominante” y tal control se transforma naturalmente en un *sistema* de control cuando busca preservarse mediante cierta *organización* de carácter coercitivo o no. Y a continuación se expone la noción de «sociedad de mercado», definida como una sociedad que actúa conforme a la lógica del mercado, surgiendo dicho sistema de organización de una sociedad concretamente de la suma entre una «economía de mercado», definida “por la existencia de mercados autorregulados y por la postulación de mercancías ficticias” y un «Estado moderno», concebido como un participante activo dentro de la sociedad de mercado al punto que de su intervención como regulador del mercado depende la subsistencia de dicha sociedad.

Ahora bien, explicitando la conexión entre crisis educativa, sistemas de control y sociedad de mercado, en primer lugar la crisis no se origina al interior de la educación, ya que sus problemas existentes se constatan además en otras áreas tales como la salud y vivienda. En segundo lugar, los problemas sociales no surgen exclusivamente del neoliberalismo, pues, si bien tal doctrina impera contemporáneamente como modo de organización de la sociedad, es históricamente reciente, de la segunda mitad del siglo XX y resulta fácil visualizar que los problemas sociales son bastante más antiguos.

La organización de nuestra sociedad, de la cual se derivan los problemas sociales actuales, coincide más bien con lo que Polanyi denominó «sociedad de mercado». Tal surgió en el siglo XVIII, popularizándose en el siglo XIX, por lo que es claramente anterior al neoliberalismo. El liberalismo económico surgió en esa misma época como fundamento teórico de la economía de mercado y defendía dejar fuera al Estado de la regulación de la economía. Por lo que la economía de mercado era el gobierno de la sociedad por un Estado liberal, conformándose con ello un tipo de sociedad de mercado. Paralelamente, el neoliberalismo, la doctrina imperante en Chile, esencialmente defiende los mismos principios del liberalismo clásico como base de la economía de mercado, de lo que se sigue que estamos ante un Estado neoliberal, caracterizándose así un tipo de sociedad de mercado. Por tanto, es correcto hablar de una *doctrina* neoliberal que, como el liberalismo, contribuye a establecer un tipo de sociedad de mercado o relación entre Estado y economía.

Profundizando, desde el concepto de Polanyi de «mercancías ficticias» se puede argumentar que la noción de educación como bien de consumo es subsumida dentro de una más general de educación como mercancía ficticia. La crisis educativa sería la consecuencia natural de pensar a la educación como una mercancía, ya que, en el principio, así como la tierra y la mano de obra no eran concebidas para su venta en el mercado, la educación tampoco lo fue. Nótese que desde que la mano de obra, la tierra y el dinero, pasan a formar parte del mercado – concebidos como mercancías – por ser la educación un instrumento que puede posibilitar la mejora técnica de la mano de obra, pasa a formar parte de la esfera del mercado, a saber, se *mercantiliza*. Esto explicaría la variación del enfoque de la educación a lo largo del tiempo – mayor valoración a las asignaturas científicas – adecuándose a la mano de obra requerida por el mercado. En efecto, hoy los jóvenes prefieren los institutos o centros de formación técnica (Universia Chile, 2014).

La concepción actual de la educación no es producto de una transformación efectuada por la sociedad. Dicha concepción, notablemente diferente a la de hace un tiempo atrás, más bien responde a la visión de un sector de la población, lo cual en otras palabras significa que fue impuesta, por tanto, es correcto afirmar que nuestra situación actual tiene su origen y permanencia en la existencia de un «sistema de control». La existencia de la sociedad de mercado es posterior a la de sistemas de control, puesto que estos últimos pueden observarse como impuestos desde la época de la conquista, mientras que la sociedad de mercado es posterior a la revolución industrial. Hoy por hoy, sin embargo, las diferentes sociedades de mercado todo lo abarcan en el horizonte global, y eso genera la falsa impresión que los sistemas de control son por definición serviles a conceptos económicos – neoliberalismo (Atria), capitalismo<sup>63</sup>, sociedad de mercado (Polanyi), etc.).

---

<sup>63</sup> A lo largo de este trabajo dicho concepto ha sido nombrado por teóricos de la dependencia y decoloniales. Sin embargo, no ha sido mi idea adentrarme en la exposición de cómo tales intelectuales conciben este concepto. En términos generales, por “capitalismo” se puede entender desde una forma de relación con la propiedad (Fotopoulos, 2005, p.21) hasta un modo de organización de la economía en su totalidad ( ). Dado

Asimismo, queda en evidencia que la sociedad de mercado es un tipo contemporáneo de sistema de control en que el paso de una sociedad “tradicional” a una sociedad de mercado se produjo por la fuerza, dado que, según expresa Polanyi, dicha transformación no era natural. La implantación de un mercado autorregulado como un elemento fundamental de la economía de mercado, a su vez, uno de los elementos conformantes de la sociedad de mercado, no era natural, demostrando además Polanyi a través de un recorrido por la historia Polanyi que dicho mercado nunca ha podido funcionar a la perfección. Esto se comprueba en Chile en que el neoliberalismo como doctrina que contribuye a la formación de un tipo de sociedad de mercado que es el actual chileno, fue instaurado mediante mecanismos coercitivos explícitos, el modo más evidente de sistemas de control – impuesta en la dictadura de Augusto Pinochet -. Específicamente, detrás de dicho sistema de control estaba Estados Unidos, siendo, cabe destacar, Chile el país pionero donde funcionó este modelo, extendido luego por todo Latinoamérica, el cual sigue fuertemente en Chile.

Incluso se puede afirmar, siguiendo a los pensadores decoloniales, que este sistema de control impuesto por Estados Unidos se origina en la época de la conquista de América. Los europeos ejercen un dominio que traspasa el ámbito material, esto es, nos imponen además sus estructuras político-económicas y epistémicas, las cuales sólo han ido cambiando a lo largo del tiempo. De manera que, volviendo a Polanyi, la sociedad de mercado ha sido una estructura más de dominación, prevaleciendo el liberalismo en un momento para constituir un tipo de sociedad de mercado, siendo actualmente a partir del neoliberalismo que se conforma la sociedad de mercado actual, doctrina impuesta por Estados Unidos. Y se explica que fue dicho país y no Europa, en que pese a ser un país americano, siguió el camino de Europa, transformándose en una potencia mundial – imperialista – alcanzando el nivel de influencia de Europa en el pasado.

Ahora resulta fácil ver la conexión entre la postura desarrollista y la de mercados autorregulados, así como la conexión entre el pensamiento decolonial y la existencia de un sistema de control en el que está nuestra sociedad y el resto del mundo. Inclusive se puede decir que tal control tiene su origen en la época de la conquista y permanece hasta el día de hoy. Y es igual de intuitivo ver la conexión de aquellos teóricos que se dedican a mostrar los ámbitos del control político-económico (Perkins, Stiglitz, Max Neef,) y control epistémico (Quijano, Mignolo, Castro-Gómez) con la teoría económica de Polanyi.

---

que existen múltiples definiciones del capitalismo prefiero no usarlo como opción de explicación de los problemas de nuestra situación actual, porque para hacerlo tendría que primero evaluarse todas estas definiciones para recién poder quedarse por una. Pero, más allá de esta consideración práctica, teóricamente me apoyo en Fotopoulos, con quien a través del concepto de Economía de mercado que toma de Polanyi, desemboca en la noción de sociedad de mercado de Polanyi. Para Fotopoulos capitalismo y economía de mercado no son equivalentes, pues el primero sería “una categoría histórica general de un planteamiento que se propone mostrar la evolución del sistema económico a lo largo de la historia” (Op.cit, p.20), evaluando los hechos desde una perspectiva objetiva de la realidad o universalista como critican los decoloniales. Me parece intuitivo analizar los hechos mediante categorías contingentes y no universales, siendo este el caso de la noción de Sociedad de mercado de Polanyi.

## Capítulo 4: La propuesta de los derechos sociales de Atria y sus límites

En el presente capítulo se presentará de modo más profundo las divergencias entre la propuesta de Atria, surgida de situar el origen de la crisis educativa en el neoliberalismo y mi relectura del origen de la crisis educativa. Tal fue expuesta en la última sección del capítulo anterior y puede ser sintetizada argumentalmente como sigue:

- Los problemas de desigualdad, segmentación y calidad en realidad abarcan todo el espectro social.
- Tales problemas sociales no surgen exclusivamente del neoliberalismo, ya que es históricamente reciente, y es fácil ver que dichos problemas son más antiguos.
- Nuestra forma de organización social, de la cual se derivan los problemas sociales existentes, coincide más bien con lo que Polanyi denominó «sociedad de mercado».
- Por tanto, en lugar de ‘modelo’, es preciso hablar de doctrina neoliberal, la cual, como el liberalismo, influye en la conformación de un tipo de sociedad de mercado.
- La crisis educativa resulta naturalmente de concebir a la educación como una mercancía – ficticia.
- Dicha concepción actual fue impuesta, por tanto es correcto afirmar que tal tiene su origen y permanencia en la existencia de un «sistema de control».
- La existencia de sistemas de control como la sociedad de mercado se evidencia en que el paso de una sociedad “tradicional” a una de mercado se produjo por la fuerza.
- En Chile, la doctrina neoliberal fue impuesta en la dictadura de Augusto Pinochet, evidenciándose así que dicho sistema de control fue impuesto por Estados Unidos.
- Incluso se puede ir más allá y decir, siguiendo a los pensadores decoloniales, que existen sistemas de control desde la época de la conquista de América.

A su propuesta de salida a la crisis educativa, fundamentada en la noción de *derecho social* le seguirán observaciones críticas, identificándose defectos en su propuesta resultantes de ser el neoliberalismo una conceptualización incompleta sobre el origen de la crisis.

### 4.1. Desde los derechos civiles a los derechos sociales

En su último libro antes nombrado, ya en el ensayo introductorio Atria enuncia la noción de derechos sociales que, no obstante, explicará en más detalle en el capítulo cuatro (Atria, 2014, p.28). Situándose en el intento de Allende de instalar el socialismo en Chile, rescata el camino escogido por él, el cual “(...) descansaba en las formas institucionales de la «democracia burguesa»<sup>64</sup>” (Op.cit, p.21), afirmando que actualmente la transformación de las instituciones es posible a través de la noción de *derechos sociales* (Op.cit., p.28).

---

<sup>64</sup> Para Allende “las instituciones no son un ente abstracto [más bien] la institucionalidad responde a la fuerza social que le da vida [agrega que] la fuerza del pueblo, del proletariado, de los campesinos, de los sectores medios, está desplazando de su lugar hegemónico a la burguesía monopolista y latifundista” (Atria, 2014, p.25) [Carta dirigida al Comité Central del Partido Socialista].

Atria señala que, aunque la noción de derechos sociales resulta paradójica por significar la idea de derecho – subjetivo – privilegiar el beneficio del individuo (Op.cit, p.28), es la que otorga real sentido a esta última que, añade, más que una simple idea constituye “(...) una manera de entender instituciones [por lo que] los derechos pueden surgir como una forma de transformación de instituciones...” (Op.cit, p.29). Por lo que los derechos sociales – por dar sentido al derecho – pueden transformar instituciones, radicando el objetivo del libro precisamente en mostrar la forma en que concretamente puede dejarse atrás el paradigma de mercado – Neoliberalismo – por el de los derechos sociales – Socialismo<sup>65</sup> (Op.cit.).

En el primer capítulo se refiere a los derechos sociales a través de una indagación de sus diferencias con respecto a los derechos individuales. Tras una evaluación según *forma y contenido*<sup>66</sup>(Op.cit, pp.34-35), siendo parte de tal la exposición de la visión de los progresistas y de la postura liberal crítica del profesor Ottfried Höffe (Op.cit., pp.34-35, 38-39), Atria concluye que existen diferencias tanto de contenido como de estructura entre ambos tipos de derecho. Esto se traduce en un acercamiento a los progresistas al estar las diferencias señaladas por Höffe injustificadas, pero al mismo tiempo en un alejamiento de dicha postura al aceptar la existencia de diferencias (Op.cit, p.39).

Precisando, Atria señala que los derechos sociales son concebidos desde la lógica del derecho liberal, esto es, siendo considerados injertos anómalos, los derechos sociales se normalizan, comprendiéndose como indiferentes a la cooperación, como derechos a un mínimo<sup>67</sup>. En efecto, la *teoría contractualista* como fundamento del derecho liberal parte de una concepción del ser humano como un individuo autónomo, surgiendo concretamente la sociedad del interés racional de cada uno en asegurarse del beneficio que conlleva a renunciar a la libertad individual al entrar en contrato (Op.cit, p.50). Por ello, en lugar de un ideal de igualdad, los derechos sociales constituyen particularmente “(...) una protección contra la pobreza [son] solo políticas sociales estrictamente focalizadas (*means-tested*)” (Op.cit., p.51).

Contrariamente, desde *T. H. Marshall*<sup>68</sup> los derechos sociales son considerados derechos de ciudadanía, es decir, “(...) constituyen la sustancia de la ciudadanía: su contenido” (Op.cit). Entonces, siendo su base la idea de realización recíproca o la ciudadanía como meta del contrato social, los derechos sociales no se hallan en estado de naturaleza, por lo que tales permanecen fuera de una teoría contractualista de la justicia (Op.cit, pp.51-52).

---

<sup>65</sup> Atria se desmarca de la noción de socialismo de los años 70’ y 80’, la cual “(...) designa un punto de llegada al cual puede arribarse después de varios «escalones»” (Op.cit, p.30). Al contrario, concibe el socialismo como “(...) una dirección de movimiento [...] de formas más inhumanas a formas más humanas de vida en común” (Op.cit), de la misma manera que lo concebía Einstein al decir que “«el propósito real del socialismo es precisamente superar la fase depredadora del desarrollo humano»” (Op.cit).

<sup>66</sup> Desarrollado en anexo.

<sup>67</sup> Atria entiende el derecho liberal – antes llamado “derecho burgués” – como un derecho privado, por lo que no adscribe a la cooperación ni a cualquier producto institucional que se base en ella (Op.cit., p.36).

<sup>68</sup> En su ensayo *Citizenship and Social Class* – “Ciudadanía y clase social” –.

Atria adscribe a la concepción de T.H. Marshall de los derechos sociales, los cuales serían resultado de una transformación progresiva. Así, de los *derechos civiles* (S.XVIII) surgirían los *derechos políticos* (S.XIX) y de estos últimos los *derechos sociales* (S.XX), cuya idea de ciudadanía de estos últimos representa la culminación del desarrollo de los derechos anteriores (Op.cit., p.46). Esta visión es utilizada por Atria para sustentar su afirmación de que es posible el paso del mercado a los derechos sociales, por lo que se hace imperioso profundizar en su visión.

El ensayo de T.H. Marshall “Ciudadanía y clase social” es el resultado de la investigación de la vigencia de la hipótesis sociológica de A. Marshall consistente en postular que “(...) la desigualdad del sistema de clases sociales puede ser aceptable siempre y cuando se reconozca la igualdad de ciudadanía” (Marshall, 1950, p.301). Dicha investigación se sintetiza en responder 4 preguntas (Op.cit, pp.301-302):

1. ¿Sigue siendo cierto que la igualdad fundamental, enriquecida en sustancia y expresada en los derechos formales de la ciudadanía, es coherente con las desigualdades de clase?
2. ¿Sigue siendo cierto que la igualdad fundamental se puede crear y conservar sin invadir la libertad de mercado competitivo?
3. ¿Cuál es el efecto del cambio de énfasis de las obligaciones a los derechos?
4. ¿Es ésta una característica inevitable de la ciudadanía moderna – esto es, inevitable e irreversible –?

El contenido obtenido del examen de las cuestiones apuntadas es rescatado por Atria para fundamentar su propuesta, concretamente, adentrándose en el “subsuelo” de la historia, es la revisión de los tres tipos de derechos lo rescatado y donde se encuentran las respuestas. Así, la clasificación de los derechos ya enunciada es una división de la ciudadanía, cuyos primeros derechos son de libertad individual, los segundos de participación política y los terceros de bienestar económico, patrimonio social y de “civilidad”, según los tipos de vida de la sociedad (Op.cit, pp.302-303). El paso de la ciudadanía feudal a la moderna trae la separación de los derechos que fue a tal grado que el nacimiento y consolidación de cada uno de ellos corresponde a siglos diferentes<sup>69</sup> (Op.cit., p. 303).

Las respuestas de T.H. Marshall a las preguntas formuladas son (Op.cit., pp.339-342):

1. Extensión del status de ciudadanía ha traído una *disminución* de la desigualdad.
2. Interés de disfrute colectivo de derechos básicos supera al propio de tener mucho dinero.
3. Profundo y detallado conocimiento de los derechos, no así de los deberes, teniendo que incentivarse, por ser limitados y obligatorios, el compromiso por la comunidad.
4. La meta perseguida es la eliminación de las desigualdades, concebidas diferentemente desde la ciudadanía y desde el sistema económico, de ahí no perseguir la igualdad absoluta.

---

<sup>69</sup> Exposición más detallada en anexo.

Retornando a la argumentación de Atria, él señala que la afirmación de que los derechos sociales niegan la escasez es errada, más bien “(...) solo porque hay escasez, los derechos sociales tienen sentido como una forma precisamente de enfrentarla y administrarla” (Atria, 2014, p. 55). Los derechos sociales constituyen un mecanismo de administración de la escasez al igual que el mercado, para el cual el bien escaso debe restringirse a quien puede pagar por tal, precisamente por su carácter de escaso, siendo un derecho el bien que puede producirse sin dificultades (Op.cit., p.55.). En cambio, desde los derechos sociales el bien escaso sigue siendo un derecho, lógica que adquiere validez al encontrarse tal en una situación común del mismo ámbito empresarial denominada ‘procedimiento de quiebra’<sup>70</sup> (Op.cit. pp.56, 58-60).

Ahora bien, frente a la neutralización de los derechos sociales, consistente particularmente en la negación de tales como pedagogía lenta<sup>71</sup>, es decir, “(...) lo que nos debemos recíprocamente es algo que aprendemos llevando vidas políticas” (Op.cit. p.70), la salida, aduce Atria, es romper con la teoría contractualista. En efecto, situar al individuo por sobre la comunidad significa abordar las necesidades humanas desde una visión trascendente a la dimensión política, específicamente, no existe una historia de la justicia, sino que una *tecnología constitucional de la justicia*, consistente en “(...) la cuestión de cuáles son las formas más adecuadas para proteger los derechos naturales de los individuos” (Op.cit., p.71), de ahí que, justificada a su vez ello en la negación de una ética de la virtud, la idea de igualdad sea reemplazada por la de pobreza.

Por sobre esta visión de los derechos sociales como derecho a un subsidio mínimo y focalizado instalada en Chile por el ‘Neoliberalismo’, simplificada en la expresión ‘Neoliberalismo con rostro humano’, sitúa Atria la visión de los derechos sociales como derechos de ciudadanía. Tales son explicados desde la idea de *pedagogía lenta*, consistente en que lo político que se desenvuelve en la historia al obtenerse el reconocimiento del otro conviviendo con éste. Los derechos sociales son incompatibles con verlos como complementarios al mercado, de lo cual se deriva que tales deben ser establecidos a través de instituciones diferentes a las utilizadas por el mercado:

La obligación del Estado [...] no es una obligación hacia ciudadanos individuales, que tendrían un remedio en la forma de una acción judicial o cuasi-judicial. La mantención de un balance adecuado entre estos elementos colectivos e individuales en relación a los derechos sociales es una cuestión de vital importancia para un Estado socialista democrático.” (Op.cit., p. 83).

---

<sup>70</sup> En circunstancias normales, el empresario pagará las deudas a sus acreedores a medida que ellos se acerquen a cobrarla en el tiempo correspondiente. En circunstancias anormales, el empresario dejará de pagar sus deudas, estableciéndose el procedimiento de quiebra que es dispuesto por la ley, el cual consiste en asegurar que cada uno de los acreedores obtenga el mismo beneficio, a pesar de que no se les vaya a cancelar a cada uno la deuda original. Por lo que, en este caso la escasez no es un impedimento para el cumplimiento de la deuda contraída, “lo que produce la comunidad de intereses entre los acreedores no es la escasez (la insolvencia del deudor), sino el procedimiento de quiebra” (Op.cit. pp. 59-60).

<sup>71</sup> Atria profundiza en esta última desde la distinción, tomada de MacIntyre, entre bienes internos y bienes externos, la cual se desarrolla en anexo.

## 4.2. La superación de la crisis educativa mediante los derechos sociales

Un primer acercamiento a la relación entre derechos sociales y educación defendida por Atria se obtiene de T.H. Marshall, para quien en la educación, al igual que en las Factory Acts<sup>72</sup> se produce un divorcio de los derechos sociales del status de ciudadanía. Así, pese a que los principios de los derechos sociales establecidos en el siglo XIX no eran considerados definitorios al status de ciudadanía (Marshall, 2005, p. 310), la educación, a diferencia del derecho de los trabajadores “(...) es un genuino derecho social de ciudadanía, porque el objetivo último de la educación en la infancia es crear al futuro adulto” (Op.cit., pp. 310-311). De manera que acá desaparece la contradicción entre derechos sociales y civiles, al requerir el desarrollo de estos últimos personas educadas, “la educación es un prerrequisito necesario para la libertad civil”<sup>73</sup> (Op.cit., p. 311).

Un segundo acercamiento sobre esta relación se halla, volviendo al argumento de la escasez, en que el derecho a algo no depende de la escasez de ese algo, debiendo un recurso escaso igualmente ser distribuido entre quienes tienen derecho a tal (Atria, 2014, pp.60-61). Atria explica la inaplicabilidad del argumento de la escasez a la educación desde una analogía entre los tres aspectos presentes en los procedimientos de quiebra<sup>74</sup> y el contexto educacional. Así, de dicho paralelismo se obtiene que la consideración de la educación como un derecho significa (Op.cit., pp.60-61):

1. Ser concebida desde cada uno como ciudadano – desligada de la lógica mercantil.
2. Su repartición se hará de acuerdo a la disponibilidad de recursos
3. Lo que existe se entregará de manera equitativa

Contrario a quienes defienden la lógica mercantil desde la teoría del chorro<sup>75</sup>, Atria señala que “(...) un sistema de mercado de administración de la escasez educativa simplemente genera concentración de los recursos en quienes tienen más dinero” (Op.cit., p.63). De hecho, los defensores del mercado – notoriamente la derecha – aceptan que la educación chilena presenta problemas de calidad, lo cual, añade Atria, responde a dicha lógica, desde la cual invertir en calidad significará entregarla a los que pueden pagar por tal (Op.cit.).

---

<sup>72</sup> En este caso la separación se tradujo en la mejora de las condiciones de trabajo junto con la reducción de la jornada laboral, que aunque negada al varón adulto como ‘el ciudadano’, bajo la consideración de que “(...) las medidas de protección obligatoria coartaban el derecho civil a firmar un contrato laboral” (Op.cit, p.310), a fines del siglo XX se establece el código fabril como un fundamento de los derechos sociales (Op.cit.).

<sup>73</sup> Que la educación básica en el siglo XIX fuera gratuita y obligatoria, más que responder a la necesidad de imponer disciplina a los niños – quedando la libre elección como una opción para personas con un criterio formado –, se traduce en “un derecho personal combinado con una obligación pública de ejercer el derecho” (Op.cit.).

<sup>74</sup> El *primer aspecto* es ‘el desasimiento de los bienes del deudor’, el segundo aspecto consiste tanto en una ‘verificación de los créditos’ como de la ‘realización del activo’ y el *tercero*, igualdad de los acreedores, aunque no contradictoria con dos desigualdades. Dichos aspectos están desarrollados en anexo.

<sup>75</sup> La lógica de mercado se justifica en que pese a ser los ricos los más beneficiados con tal, de todas formas los pobres obtienen algún beneficio (Op.cit., p.63).

Atria agrega que reconocer un problema de calidad educativa – no considerándose problemática la selección, el financiamiento compartido y el lucro en la educación – por parte de la derecha política chilena es, más bien una artimaña para mantener el mercado como administrador de los recursos, pese a su incapacidad de entregar algo que esté por fuera de su lógica como ‘educación de calidad para todos’ (Op.cit., p.64). Por el contrario, desde la lógica de los derechos sociales la exigencia de una educación de calidad es pensando en todos, sobre la base de la idea de igualdad (Op.cit.). En síntesis, hasta ahora la relación entre educación y derechos sociales queda expresada en que:

“Al decir que la educación es un derecho social no se está diciendo que todos han de tener acceso a todas las prestaciones educacionales que deseen, sino que el acceso a la educación no estará determinado por la capacidad de cada uno de comprar educación en el mercado. Por eso el sentido de los derechos sociales no es negar el hecho de la escasez, sino precisamente enfrentar el hecho de la escasez con un criterio público y no privado” (Op.cit., p.67)

Profundizando, para entender la educación como un derecho social se debe partir por resolver la interrogante consistente en *qué quiere decir que la educación sea un bien de mercado*, considerando Atria tres rasgos o principios generales que capturan la noción central de lo que se llama mercado (Op.cit., p.126):

- (M1) Los individuos actúan motivados por su propio interés.
- (M2) Nadie tiene el deber de proveer o el derecho a recibir sin un previo acuerdo.
- (M3) Cada participante es libre de contratar a las condiciones que desee.

Para Atria, los tres principios en conjunto caracterizan la educación privada en Chile – proveedor puede declarar su ánimo de lucro y no su interés en desarrollar un proyecto educativo – inclusive dicha lógica de mercado se extiende hasta la educación escolar municipal – Estado podría considerarse un agente de mercado – de manera que la educación en su totalidad no escapa a los principios antes enunciados (Op.cit., p.128).

Ahora bien, de los principios del mercado, por ser totalmente opuestos, se derivan los principios de los derechos sociales que son (Op.cit.):

- (DS1) El proveedor provee porque sirve el interés del ciudadano.
- (DS2) El ciudadano tiene derecho a la provisión, y el proveedor deber de proveer.
- (DS3) Las condiciones de acceso deben fijarse públicamente y aplicarse a todos por igual (Op.cit).

Contraponiendo M1 con DS1, M2 con DS2 y M3 con DS3, el contraste de cada par estaría dado por una demanda estudiantil específica, a saber, y de modo respectivo, *fin al lucro*, *fin a la selección* y *gratuidad* (Op.cit., p.129). A continuación, Atria se pronunciará en detalle sobre cada una de estas demandas y cómo se conectarían con el paradigma emergente de los derechos sociales y en oposición contra el paradigma neoliberal.

La estructura del argumento de Atria contra M1 se resume en: ventajas del lucro, su postura del lucro desde la distinción entre *el cómo* y *el qué* de la provisión de la educación y su argumento consistente en que M1 va contra la promoción de un interés colectivo, siendo, por tanto, incompatible la existencia de intereses de la comunidad escolar con los de quienes proveen la educación si se permite el lucro. Así, aunque Atria niega la conexión ‘lucro - mala calidad’, afirmando que el mercado logra la supremacía de los proveedores de buena calidad, sí afirma la conexión calidad-precio, obteniendo cada uno la educación que pueda costear privadamente (Op.cit., p.132). Lo problemático de ello es que la forma de provisión redefine el significado de la educación, perdiendo tal su contenido, esto es, la idea de comunidad, al colocar el mercado los intereses en oposición (Op.cit., p.133).

Contra M2 refuta desde la distinción de dos tipos de bienes que dan lugar al argumento consistente en que M2 va contra de una relación asimétrica y sin contrato entre proveedor-proveído, siendo por ello incompatible el derecho a la educación con la relación proveedor-proveído de quienes proveen la educación si se permite la selección. En lo que sigue, Atria argumenta desde la selección por ‘mérito académico’ y la educación superior. Particularmente, desde un bien concebido como un derecho social y la libertad de enseñanza entendida como la posibilidad de organizar un proyecto educativo no establecido desde el Estado, Atria expresa que la selección “(...) es el límite constitucional de la libertad de enseñanza, porque los establecimientos son para los ciudadanos y no los ciudadanos para los establecimientos” (Op.cit., p.138). La selección por mérito académico está injustificada por las relaciones educación-estrato económico y educación- racionalidad. Y la educación superior también es un derecho social, aunque requeriría de un sistema integrado con criterios de selección surgidos de la participación pública (Op.cit., pp.141-142).

Y contra M3 arguye desde el sentido de la gratuidad y desde los argumentos contra el financiamiento compartido (FC) como incompatible con la educación como derecho social. Esto último se aborda desde los tópicos segregación, “nivelación hacia abajo”, libertad de enseñanza, igualdad de oportunidades y desde la reforma educacional de Bachelet que no sería de fondo. Así, la petición de gratuidad consiste en universalizar el acceso a una educación gratuita en todos los niveles, siendo, por el contrario, el FC un refuerzo de la educación en una lógica mercantil (Op.cit., p. 151). El FC genera segregación al depender la educación a recibir del dinero que tengamos, agregando Atria que con la gratuidad no habrá una nivelación hacia abajo si se hace una transición gradual y que no limita el aporte de los padres, pudiendo ellos enriquecer el material de estudio en el hogar. Esto se refuerza desde la aceptación del gobierno de Piñera que el FC no promueve la igualdad de oportunidades, añadiendo que la reforma educativa de Bachelet, aunque morigeró el uso del FC, no reconoce que la educación es un derecho social<sup>76</sup> (Op.cit. p.156).

---

<sup>76</sup> Exposición más detallada de la argumentación del fin al lucro, fin a la selección y gratuidad en anexo.

Hasta ahora la relación entre educación y derechos sociales ha sido dada, *grosso modo*, por dos grandes tópicos: primero, considerando a los derechos sociales como un mecanismo alternativo al mercado de administración de la escasez y, segundo, como una contraparte con principios opuestos a los del mercado. En este segundo punto se ligó, ya más directamente, cómo las demandas por educación sin fines de lucro, sin selección y gratuita se enlazan con el paradigma emergente de los derechos sociales entendidos como mecanismos alternativos al mercado. Por ende, finalmente, lo que restará de esta sección será exponer cómo Atria propone que se de en los hechos el cambio de paradigma.

Para Atria, un indicio directo del surgimiento de una teoría alternativa a raíz de un cambio de paradigma se halla en el cuestionamiento de situaciones que antes se habían tenido por normales (Op.cit., p.165). Un ejemplo en el contexto de la educación es cómo dejó de ser justificable la existencia de una brecha entre el arancel de referencia y el real a nivel de educación superior para transformarse tal situación en problemática (Op.cit.). Y otro ejemplo en el marco de los paradigmas políticos es cómo, de un tiempo a esta parte, la clase media comenzó a requerir de un Estado más activo, lo cual contradice el principio de focalización de ralea neoliberal (Op.cit., p.168).

Sin embargo, es necesario comprender que por ‘cambio de paradigma’ Atria entenderá un “(...) cambio de la manera de ver el mundo” (Op.cit., p. 167), por lo cual la idea de Atria no es sólo mostrar cómo se daría un cambio de paradigma político, sino que más fundamentalmente en qué consiste esta transformación en la mirada sobre el mundo y, más específicamente, sobre la educación. Por tanto, antes de entrar en materia se preguntará en qué medida una transformación real de paradigma político debe ser, o bien gradual, o bien radical. En este sentido él retornará al ensayo introductorio de su libro en el que describe la oposición política que tuvo Salvador Allende por parte de los izquierdistas más extremos, quienes no creían en los cambios progresivos dentro de la institucionalidad como proponía el mismo Allende (Op.cit.) para, de este modo, plantear la pregunta de si es posible un cambio de paradigma a través de medidas políticas incrementales y progresivas ( ).

Ahora bien, Atria, siguiendo a Allende, se inclina por una postura en defensa de un cambio gradual de paradigma, el cual es posible cuando se está en presencia de ‘soluciones ad hoc’. En efecto, en la medida en que son salidas ‘parches’, es decir, no se sale de la lógica del paradigma dominante, a problemas que antes no eran reconocidos como tales, este tipo de medidas permiten, por un lado la manifestación temprana del nuevo paradigma aún dominando el antiguo y, por otro lado, la articulación progresiva del nuevo paradigma hasta que logre posicionarse como competencia al paradigma antiguo (Op.cit., p.169):

“Entonces todo lo que se necesita hacer es modificar los aspectos de esas soluciones que se justificaban sólo por la necesidad de hacerlas en alguna medida compatibles con el paradigma antiguo. Esto implica que el cambio de paradigma no necesita ser radical y repentino, es decir, que es posible que el cambio de paradigma ocurra de un modo incremental y progresivo”. (Op.cit.).

Asimismo, Atria justifica la posibilidad de un cambio gradual de paradigma, desde la idea de ‘gatopardismo’, consistente en que «mucho tiene que cambiar para que todo siga igual» (Op.cit.). El argumento consiste en un juego lógico en el que a partir de dicha idea que, cabe añadir, se opone a la correlación ingenua que supone que para que un cambio sea relevante son necesarios grandes cambios, se presume la existencia de la idea de “anti-gatopardismo”, es decir un tipo de cambio que, constituido por pequeñas modificaciones, producirá grandes cambios. Atria se sitúa en esta última idea, la cual defiende desde el proyecto de Piñera del ‘crédito contingente al ingreso’ (Op.cit., pp.170-172), siendo la estructura de su argumentación presentar el proyecto original, mostrar sus falencias y presentar las correcciones.

Precisando, la idea de Atria es mostrar cómo la reforma de Piñera era una solución ad hoc, cuyas falencias provenían de concebirse dicha reforma dentro del paradigma neoliberal. En otras palabras, este proyecto no rompía con las aristas problemáticas del paradigma neoliberal, las cuales, desde la aceptación de la mercantilización de la educación, no son consideradas problemáticas (Op.cit., p.170). Así, el proyecto original era básicamente un crédito, cuyo pago sería el 5 o 10% de los ingresos percibidos mensualmente, no obstante, el proyecto estaba focalizado al 90% más pobre, quienes pagarían el crédito constreñidos al monto del arancel de referencia (Op.cit., p.171). Concretamente, las falencias – y correcciones cuando sea el caso – serían (Op.cit., pp.172-179):

1. El financiamiento compartido atenta contra la libertad: la brecha entre el arancel real y el de referencia no aceptada por Piñera, en la práctica era cubierta solo hasta el segundo quintil, siendo cubierta solo el 50% en el tercer quintil, situación que, por fijar los precios las universidades, podría significar la imposibilidad de pagar el monto, no cumpliendo el proyecto de Piñera con la igualdad de oportunidades que prometió.
2. La focalización del beneficio en el 90% más pobre: el “crédito” consistente en una especie de subsidio, del cual queda excluido el 10% más rico, en la práctica significaba aumentar la segregación en la educación, en la medida en que las universidades escogerán a quienes puedan pagar el arancel real, como los alumnos del décimo decil que además tienen un alto nivel educacional y traen un mejor escenario de competencia.
3. La lógica de un seguro social y la irracionalidad de la propuesta: el “crédito”, por la forma de pago, se parecería más a un impuesto y la lógica sería la de un seguro social<sup>77</sup>. En efecto, aunque se paga según el ingreso, pudiendo incluso pagarse menos si se cumple el plazo de pago de la deuda, en el caso de profesionales de mayores ingresos el pago no sería proporcional a su ingreso, sino que sería exactamente lo que adeudan en su crédito.

---

<sup>77</sup> La distinción entre seguro social y privado está desarrollada en anexo.

4. La gratuidad no es regresiva: El sistema mixto – vía crédito para los de mayores recursos y vía impuestos para los más pobres – justificado en que cobrar impuestos a todos sería una política regresiva, en la práctica beneficiaría únicamente a los de mayores recursos, pues al cobrar a cada egresado, independiente del costo de la carrera, un porcentaje fijo de sus ingresos por un tiempo limitado, sería un seguro social.

Entonces, frente a estas incoherencias encontradas en las soluciones a los problemas educativos dadas por el paradigma neoliberal, que en realidad sería un sistema cargado de soluciones ad hoc, Atria opone como respuesta la emergencia de un paradigma alternativo, bastándose para este cambio medidas políticas graduales que permitan que con pocos cambios se cambie toda una manera de ver el mundo – anti-gatopardismo. (Op.cit. p. 180).

### 4.3. Límites de la propuesta de Atria

Grosso modo, la propuesta de Atria ha sido abordada en el capítulo 2, exponiéndose cómo sería aplicable hablar de ‘paradigma’ en la esfera de lo político y económico y en este capítulo, presentándose cómo se articularía un cambio de paradigma con meta el surgimiento de uno nuevo que considere a la educación como un derecho social. Ergo, mi crítica se hará en el orden que sigue:

1. Refutación de la aplicabilidad de la noción de ‘paradigma’.
2. Reclamo de la poca especificidad de la noción de ‘interés común’ desde la cual se justifica el concepto de derecho social.
3. Límites en ciertas áreas de implementación del paradigma de los derechos sociales.

Así, respecto a la aplicabilidad del concepto de paradigma, recordemos que Atria lo concibe de la misma forma que Kuhn, señalando que “(...) lo que distingue a un paradigma científico de uno político es solo su contenido” (Op.cit., p. 93). Y explica el cambio de un paradigma a otro desde la noción de ‘reducción al error’ de Taylor, representando la emergencia de un nuevo paradigma una superioridad consistente tanto en una mayor explicación de hechos, como en una re-explicación de los hechos desde el paradigma antiguo (Op.cit., p.97). Luego, según Atria la evolución de un paradigma requiere primero de cierto “terreno común” sobre el cual comparar sus resultados y, segundo, de la capacidad de subsumir el nuevo paradigma al más antiguo, si es postulado como una mejora de éste.

No obstante, el contenido de un paradigma desde su surgimiento como tal ha sido teorías científicas cuya meta es describir, explicar y predecir fenómenos del mundo, por lo que sería erróneo aplicar el concepto ‘paradigma’ a la política. En efecto, los campos de la política y la ciencia son esencialmente diferentes, las conexiones Atria entre paradigma político y científico están basadas, más bien en semejanzas superficiales establecidas implícitamente desde el uso ambiguo del término ‘paradigma’. La diferencia de fondo entre ciencia y política será demostrada a continuación con la exposición de tres razones:

1. El grado de objetividad: Para Kuhn la ciencia, aunque cargada de convenciones depende de cómo es el mundo más allá de las convenciones<sup>78</sup>. La toma convencional de decisiones acerca del uso de ciertas notaciones o ecuaciones sobre otras es parte de la construcción de la ciencia, pero afirmar que la ciencia depende en mayor medida de estas construcciones culturales que del mundo es un error de apreciación grave. En efecto, la ciencia tiene un desarrollo que comienza con el enfrentamiento con los hechos del mundo y que culmina con las hipótesis mejor fundamentadas empíricamente. De manera que, la ciencia posee cierta objetividad que no existe en la política que depende exclusivamente de lo puesto por común acuerdo entre las personas, es decir, ‘intersubjetivamente’. Más concretamente, las personas en su conjunto aspiran a algo convencional, es decir, aquello construido desde la pura cultura dominante, depende de las mismas personas y su historia como grupo social. Cabe añadir que Atria apoya no interpretar la inconmensurabilidad de los paradigmas de Kuhn desde la visión postmoderna<sup>79</sup>, aceptando con ello cierto grado de objetividad de la ciencia.

2. El modo de cambio: Los fenómenos del mundo que se resisten a ser explicados por un paradigma o ‘anomalías’ dan lugar al desarrollo de la ciencia. El mundo es el que determina los cambios de la ciencia, mientras que, suponiendo que existan los ‘paradigmas políticos’, la política tiene como motor de cambio las presiones sociales, es decir, la percepción social cambiante a lo largo del tiempo de lo adecuado y lo inadecuado. Son las personas mismas las que generan los cambios de política, por lo que, en la medida en que la ciencia se transforma en su relación con un mundo nunca totalmente explicado y la política es sobre el ser humano, para el ser humano y se transforma por las personas, el uso del término paradigma se vuelve impropio.

3. Metas distintas: La ciencia tiene como tareas propias la predicción, descripción y explicación, estando marcado el paso de un paradigma a otro por la re-descripción, la reevaluación de las explicaciones y una capacidad predictiva aumentada de uno respecto a otro. Cabe añadir que de estas tres metas la ‘predicción’ es considerada la utilidad mayor que presta la teorización científica a la sociedad, no obstante el mundo es en sí mismo un conjunto de parámetros no bien determinados y compuesto por contextos ambiguos, teniendo la ciencia poca capacidad para responder a cuestiones ligadas con el ámbito social humano perteneciente a la política. En efecto, la política tiene como meta la obtención del bien común, usualmente mediante la instauración de instituciones que velen por el bienestar de la sociedad, por lo que, fuera de tener metas diferentes, la ciencia y la política trabajan en mundos totalmente distintos.

---

<sup>78</sup> Un ejemplo de ello es el uso de centímetros o pulgadas para medir una línea, pero la línea como un hecho del mundo es independiente del uso de centímetros o pulgadas.

<sup>79</sup> Recordemos que desde la visión postmoderna la inconmensurabilidad de los paradigmas es interpretada desde la expresión de Feyerabend ‘todo vale’, es decir, para determinar que un paradigma es mejor que otro es necesario un tercer paradigma que los evalúe.

Considerando que esta objeción no es trascendental para criticar la propuesta de Atria, existe una segunda observación. En efecto, el uso del concepto ‘paradigma’ es autónomo respecto a la descripción de su paradigma emergente, consistente en una re-comprensión del derecho social que no lo des-socialice, como lo hace la interpretación liberal del derecho. Cabe añadir que esta segunda objeción no requiere que sea aceptada mi anterior observación, aunque en conjunto se verá que mis objeciones están bien entrelazadas.

Recordemos que Atria expone la noción de ‘derecho social’ desde dos ideas:

1. Derecho social como derecho de todos los ciudadanos por mor de su estatus de ciudadanía – idea de T.H. Marshall.
2. Derecho social como contraparte en perfecta oposición a la versión neoliberal de derecho social – subvención a quien no pueda acceder al mercado.

Ambas ideas reflejan la concepción de Atria de un derecho social como algo ‘universal’, de lo cual se sigue que, dudando que el mercado pudiese realmente administrar de forma ecuánime los bienes, los servicios considerados de interés común deben tener un tratamiento compatible con el reparto equitativo de tales. Por consiguiente, dicho tratamiento no depende de quién sea el que da su provisión – privados o Estado – sino que se deriva del hecho de que tales bienes pertenecen a la categoría de ‘interés común’, noción que subyace a la propuesta de los derechos sociales de Atria<sup>80</sup>. No obstante, no hay una declaración explícita de cómo determinar qué trasciende el interés privado y pasa a ser interés común, considerando este el eslabón más débil acerca de su bastante razonada propuesta de derechos sociales. En efecto, en el ensayo introductorio de su libro expresa que el interés común se derivaría de una concordancia entre el interés particular y el interés de todos los particulares<sup>81</sup> (Op.ci., pp. 28-29).

Y sería la estipulación de leyes e instituciones la forma de alcanzar, tanto una nueva comprensión de los intereses como comunes, como el aprendizaje de los ciudadanos sobre sí mismos, acuerdo que, agrega, surgirá en la convivencia y no de una justificación a priori sobre cuáles serían “verdaderamente” los intereses comunes. (Atria, 2014, p.76). Pero, en la práctica la convención de qué es lo que debe ser común siempre se reducirá a cómo la lucha de intereses particulares está guiada por la ideología de grupos en pugna que disputan el poder. La postulación de una “pedagogía lenta” mediante la estipulación de leyes o establecimiento de instituciones y la subsecuente convivencia social después de su surgimiento no será la solución automática para establecer lo que será el bien común.

---

<sup>80</sup> La noción de interés común, recordemos, se encuentra tácitamente expuesta en el procedimiento de quiebra, expresando Atria que “(...) los intereses son igualmente dignos de protección...” (Op.cit, p.59) y prácticamente explícita en la declaración de intereses comunes contenida en los principios de los derechos sociales (DS1, DS2, DS3) (Op.cit, p.128).

<sup>81</sup> Concretamente, Atria expresa: “una idea que surge para afirmar la prioridad de los intereses del individuo aislado, que están en oposición a los de los otros, sólo puede encontrar su sentido pleno cuando empieza a significar que nuestros intereses son comunes” (Op.ci., pp. 28-29).

Un ejemplo de que lo convenido de interés común estará *ab initio* determinado por el sesgo de quienes tienen más poder para influir en las decisiones políticas sobre la instauración de leyes e instituciones, es la ‘Constitución de 1980’. El núcleo de tal, impuesta en dictadura y vigente hasta el día de hoy, es generalmente aceptado – mayoría ciudadana y Atria – según expresa Atria en una entrevista que “era una decisión de impedir la intervención política con el modelo económico [neoliberal]” (Atria, 2015). Empero, con el intento de traspasar tal sesgo mediante la redacción de una nueva constitución no se superaría el problema de cómo tal documento pudiese representar los intereses de todos los chilenos y no sólo de ciertos grupos de poder<sup>82</sup>.

Atria no da el paso más allá de que la historia está construida por personas con una individualidad lo suficientemente marcada para hacer de lo común una abstracción que en sí misma dependerá precisamente de la subjetividad de la población. Así, no se da cuenta que la forma en que debe hacerse un cambio constitucional es aún más importante que su propia idea acerca de un interés común dependiente de la institucionalidad. De su confianza poco desarrollada en las instituciones y el tiempo para la aparición de una comunidad de intereses se puede argumentar que en principio no hay mayor justificación en decir que la educación es más de interés común que un ítem como el de la alimentación o el de la salud. Este no es un contraejemplo baladí, hay casos históricos donde inclusive la alimentación es suministrada desde el Estado en un régimen de economía centralmente planificada.

Ahora bien, en el desarrollo de la propuesta de Atria existe una solución a determinar qué es lo de interés común, deducida de la tesis de la evolución de los derechos de T.H. Marshall. Es precisamente de la dependencia mutua que existiría en la práctica entre la existencia de los tres tipos de derecho – civil, político y social – que surgiría el criterio para que algo pase a ser de interés común. Así, la educación sería un ítem de interés común porque “(...) es un prerrequisito necesario para la libertad civil” (Marshall, 1950, p.311). No obstante, nuevamente lo común queda capturado de modo incompleto:

**1. La linealidad de la historia:** Sin esta linealidad que se hace eco de la idea hegeliana de “una evolución unidireccional y unilineal” (Quijano, 2000, p.222), la tesis de Marshall se reduce a un conjunto de observaciones históricas que no tienen valor sociológico explicativo ni predictivo. Considero que ello queda demostrado en la historia contemporánea, en donde desde los 80’, con el presidente Ronald Reagan de EEUU y la Primera Ministra del Reino Unido Margaret Thatcher se pasó a una neoliberalización de las economías bajo influjo anglosajón (Chomsky, 2001), lo cual significó un retroceso en la ampliación de los derechos ciudadanos predicha.

---

<sup>82</sup> Actualmente se está “trabajando” en una nueva constitución política. Si bien se ha buscado la inclusión de la ciudadanía en este proceso desde asambleas ciudadanas, teniendo las personas que debatir y entregar un informe con los cambios propuestos, no se ha pronunciado palabra sobre cómo funcionará esta inclusión en la práctica. Fácilmente puede creerse que la “inclusión” es un show montado para hacer creer a la gente que su opinión está siendo considerada y, peor aún, hasta la iniciativa de cambiar la constitución puede ser un show.

**2. La conciliación entre el mercado y los derechos del ciudadano:** Observación especialmente importante, puesto que, a diferencia de lo que expone T.H. Marshall en su ensayo ya nombrado y expuesto sucintamente, Atria señala que el mercado y los derechos sociales están en completa oposición en el ámbito de la educación.

Entonces, si Atria justificase su noción de ‘interés común’ desde la tesis de Marshall:

1. Su visión de “historizar” el desarrollo de nuevos derechos y su aprendizaje social sería no realista y abstracta.
2. Su apreciación del mercado como no inmiscuido en un área de interés común sería incompatible con la de A. Marshall comentada por T.H. Marshall.

Luego, si la teoría de lo que sería el ‘interés común’ en Atria no está ni en su exposición ni en la de T.H. Marshall, su propuesta acerca del ‘cambio de paradigma’ mediante los ‘derechos sociales’ sería insuficiente.

Y una tercera objeción es acerca de la implementación del paradigma emergente de los derechos sociales a la educación, encontrándose al menos un par de puntos débiles:

1. La falta de un estándar mínimo de aprovisionamiento en la educación.
2. El mito del mercado como un óptimo instrumento de distribución de los bienes.

Así, sobre el primer punto, aunque teóricamente el derecho social es un progreso para el logro del bien común al procurar la distribución de los recursos disponibles sin un mínimo como meta entre la población, en la práctica puede ser que contingentemente se distribuyan menos recursos que con el acceso a un mínimo, el cual determinaría de antemano la cantidad de recursos a distribuir. Por tanto, la noción más precisa de derecho social requiere asegurar un mínimo de provisión, de lo contrario, quedará la incertidumbre del estándar de calidad entregado. Para ello, el Estado debiese ir administrando, no solo de manera circunstancial más recursos, sino que debiese tener entre sus objetivos fundamentales ir enriqueciéndose y administrando cada vez mayores recursos para ir cumpliendo más y mejores derechos sociales.

Atria tácitamente no adscribiría a esta visión, ya que de hacerlo estaría explícitamente describiendo un Estado de Bienestar pre-neoliberal y no post-neoliberal como es su idea (Atria, 2014). En efecto, su propuesta que, recordemos, tiene como foco exclusivamente el ítem educativo, no se pronuncia a favor ni en contra de la provisión estatal y su enfoque va más allá de la cuestión acerca de quién es el agente que provee. Como resultado de un Estado de Bienestar post-neoliberal, se otorgarían derechos sociales aún menores que aquellos entendidos como un derecho a un mínimo.

Y respecto al segundo punto que, cabe añadir, es menos importante, pero que es conveniente apuntar<sup>83</sup>, el reconocimiento de un ‘efecto disciplinador’ del mercado torna ambivalente la postura de Atria. Él considera las ventajas del mercado inadecuadas en el ámbito de la educación por ser de ‘interés común’, pero dicha noción, como se ha apuntado, lamentablemente Atria no ha definido de manera clara en su desarrollo, resultando la postura de Atria poco coherente.

#### **4.4. Ventajas de un enfoque teórico inspirado a partir de los sistemas de control y la sociedad de mercado: esbozo de una teoría filosófica sobre las redes de poder.**

La presente tesis persigue la organización de la multicausalidad de la crisis educativa, fundamentada en las nociones ‘sistemas de control’ y ‘sociedad de mercado’. Respecto a la primera noción, el ‘control’ es entendido desde la dimensión ‘colectivo-colectivo’, consistente en “la inmersión de una realidad subyugada dentro de los parámetros de otra realidad dominante” y cuya meta es la preservación de dicha inmersión. En efecto, sin aquella preservación en lugar de control habría una determinación de una realidad sobre otra definida por los efectos inmediatos, no siendo realmente lo importante del control sus consecuencias, sino cómo el agente dominante persigue la mantención de la inmersión del subyugado. Y la definición de ‘sistema de control’ involucra la existencia de una organización usualmente desde institución/es de diversa índole.

Sobre la segunda noción, se define ‘sociedad de mercado’ como la conjunción entre una ‘economía de mercado’ y un ‘Estado moderno’. Desde esta noción, los problemas que reflejarían una ‘crisis educativa’ traspasarían la esfera educativa y el neoliberalismo, reciente en la historia y solo una doctrina que, como el liberalismo tiempo atrás, conforma un tipo de sociedad de mercado. Entonces, la mercantilización de la educación se explica desde esta sociedad, más allá los tipos que existan. Y se conecta con los sistemas de control se halla en que estos últimos son anteriores a la sociedad de mercado, pero es fácil visualizar en Chile la imposición foránea de una sociedad de mercado neoliberal.

Ahora bien, a continuación expondré mi propuesta de manera más extensa tanto para mostrar las ventajas como para concluir el punto central de la tesis, esto es, el origen de la crisis educativa está fuera de la educación. Así, la propuesta se dividirá en dos niveles:

1. Una teoría filosófica, cuyo objeto es la descripción, explicación y predicción de lo observado a nivel social.
2. Una orientación para solucionar los problemas sociales, desde la consideración de mi teoría filosófica como un diagnóstico adecuado de la situación presente en el país.

---

<sup>83</sup> Recordemos que Atria niega la existencia de la relación lucro - mala calidad, atribuyendo al mercado un ‘efecto disciplinador’ que eleva la calidad de los productos o servicio en competencia (Atria, 2014, p.132). Para ello supone que los consumidores tienen, primero, plena consciencia o conocimiento de toda información disponible del mercado y, segundo, que el mercado es perfectamente libre, es decir, que no existirían oligopolios que pueden imponer sus precios arbitrariamente.

El primer nivel de mi propuesta consiste en la estructuración de los conceptos centrales de mi tesis, en donde se complementará la noción *sistema de control* con relación a las nociones *redes de poder*, *asimetría de poderes*, *coincidencia de voluntades* y *principio de transhistoricidad*.

Inexorablemente, la dimensión ‘colectivo-colectivo’, desde la cual se concibe el control y con ello los sistemas de control, depende de una dimensión ‘individual-colectivo’, es decir, de personas común y corrientes, quienes materializan dichos sistemas, a través de, por ejemplo, las instituciones – administración tanto pública como privada. Las *redes de poder* hacen referencia a esta última dimensión, las cuales apuntan al grupo de personas naturales con capacidad de imponer sus voluntades sobre las del resto y existen más allá de las instituciones. La palabra ‘red’ acá no significa que hay una ‘comunidad de voluntades’ – organización – sino que como mínimo hay una ‘coincidencia de voluntades’ – estado natural, consistente en motivaciones compartidas – que a grandes rasgos es la preservación de sus posiciones privilegiadas.

Las redes de poder se establecen a partir de las *asimetrías de poder* surgidas en el nivel de las relaciones interpersonales y alternativamente desde la pre-existencia de estructuras que portan una concentración de poder – cargos político-administrativos, instituciones religiosas, alguna agrupación empresarial etc. No obstante, esto último depende de la existencia de asimetrías de poder, característica básica de las relaciones humanas, consistente en una jerarquía – explicitada institucionalmente o no – dirigiendo la voluntad de un individuo cierta acción/es de otro/s individuo/s. Cabe añadir que la distinción entre ‘poder’ y ‘control’ hecha no es absoluta, efectuándose para mantener la coherencia argumentativa y terminológica de la presente tesis<sup>84</sup>.

Nótese que las redes de poder y las instituciones son en la práctica independientes, pero desde la teoría propuesta, las redes de poder son anteriores a las instituciones, pero posteriores a la existencia de asimetrías de poder. Así, una red de poder podrá sobrevivir al cambio institucional, siendo un ejemplo claro de ello la permanencia en el poder de los civiles decisivos y participantes en la dictadura, recordemos, expuestos en el capítulo 3. Y, contrariamente, una institución trascenderá a los personajes que la conforman, aunque el poder de una institución es secundario respecto a una red de poder, siendo más bien las instituciones instrumentos de formas de poder preexistentes.

Ahora bien, la postulación de la existencia de redes de poder podría considerarse una observación contingente a cierta época y no constante en el tiempo. No obstante, las asimetrías de poder, las redes de poder y la coincidencia de las voluntades son hechos transhistóricos. En efecto, la identidad de una red de poder se conserva mediante la elección de sucesores del poder.

---

<sup>84</sup> Concretamente, el *poder* será un concepto que se moverá en la dimensión entre individuos y el *control* será un concepto que se vinculará en un nivel de agregación de varios individuos o de colectivos.

Entonces, es necesario postular un *principio de transhistoricidad*, el cual, de hecho, resulta imprescindible para defender la tesis. En efecto, por ‘transhistoricidad’ se entiende un *atravesar* la historia<sup>85</sup> y no un trascenderla, dependiendo los tres conceptos ya nombrados – asimetrías de poder, redes de poder y coincidencia de voluntades – precisamente de la existencia de un constante desequilibrio entre el poder de los seres humanos que entran en relación.

Luego, un *sistema de control* es la manifestación en la dimensión colectiva de la coincidencia de voluntades de una red poder o la expresión de la motivación compartida de preservar las posiciones privilegiadas del grupo de personas conformantes de una red. Dicha necesidad de preservación – recordemos, objetivo del control – se materializa usualmente desde algún tipo de *coerción* organizada, extendiéndose la influencia de una red de poder – suma de individualidades – mediante la existencia de sistemas de control.

Hasta ahora, mi propuesta afirma que las relaciones humanas son el centro de la sucesión de eventos a los que se reduce la historia, hallándose una descripción profunda de tales en el nivel de las asimetrías de poder. Tales se organizan en redes de poder transhistóricas, anteriores a las instituciones – sociales, políticas, religiosas –, estas últimas autónomas a las redes al entrar en funcionamiento.

La relación obvia ‘poder-instituciones’ ha sido constantemente señalada por pensadores sociales, pero usualmente se sitúa cierta clase de estructuras sociales como predominante en la organización de esta asimetría de poderes interpersonal. Así, T.H. Marshall y Atria atribuyen a las instituciones que velan por el derecho el nivel óptimo de descripción histórica y Polanyi lo sitúa en el nivel de la estructura económica<sup>86</sup>. Entre estas visiones, es más aceptada la de Polanyi, aunque la explicación definitiva es que ciertos individuos contingentemente en lugares precisos de poder, los utilizan para generar una red de relaciones que subyacen a los sistemas de control.

Ergo, se hace igualmente necesario postular un *principio de contingencia de las estructuras*, consistente en la negación de la existencia de una estructura o institución – política, social, religiosa, cultural, económica – que sea ahistórica y transhistórica. De esto se sigue que cualquier teoría que ponga énfasis en la evolución de cualquiera de las instituciones o combinación de ellas como motor del cambio colectivo del ser humano estaría cometiendo una simplificación, teóricamente más débil que la teoría filosófica propuesta. Dentro de ésta la existencia de asimetría de poderes es ‘contingente’ a las estructuras, requieren de ellas, pero no de una manera que pueda ser teorizada con constructos conceptuales sencillos.

---

<sup>85</sup> Es necesario dar por supuesto este principio, de lo contrario habría que demostrar tal principio a partir de la investigación antropológica e histórica, evidencia que en sí misma no sería suficiente.

<sup>86</sup> Polanyi señala que existe una gran historia económica-social que subsume a las otras, cuyo contenido es el paso de las sociedades tradicionales a las sociedades de mercado.

Asimismo, derivado del anterior, se torna imperioso postular un *principio del contenido transideológico del poder*. En efecto, el efecto inmediato del principio de contingencia de las estructuras que complementa el de transhistoricidad, es que ‘el contenido del poder no son las ideas’. El contenido es material en el sentido más crudo del término, siendo el hecho mismo de la imposición de una voluntad al punto de que las otras desaparecen, buscando además dicha voluntad perpetuar su posición privilegiada alcanzada. Luego, la historia no debe narrarse como una evolución de ideologías u organizaciones político-sociales, siendo más bien tal la cara externa de un fenómeno cuya interioridad es irracional y no lineal. De manera que la predicción de la historia deberá ser desde un análisis que en lugar de la pregunta de cómo existe una “mejora” de una organización a otra, se efectúe mediante la interrogante de cómo tales propuestas pueden en la práctica coaptar voluntades.

E igualmente y seguido del principio recién expuesto, resulta importante postular un *principio de la superación de la linealidad histórica*, consistente en la negación de un estado colectivo final de civilización a alcanzar. En efecto, afirmar un estado definitivo final depende del supuesto de que la evolución no está ligada al arbitrio azaroso de la voluntad humana, siendo precisamente la irracionalidad la base de la “evolución”<sup>87</sup> de las organizaciones políticas humanas. De esto se sigue que no podrá saberse de antemano la organización política o la ideología dominante que sucederá a la contemporánea, dependiendo ello de factores pragmáticos, pudiendo las redes de poder actuales adaptarse en el tiempo o ser subvertidas, según si las asimetrías y concentraciones de poder son puestas en juego o no mediante la presión social.

La teoría filosófica podrá comprenderse cabalmente con la aclaración de nuevos conceptos y supuestos surgidos como consecuencia de los principios ya establecidos anteriormente. Así, *intersubjetividad* hace referencia, como el término lo indica, a algo que ocurre ‘entre sujetos’, definiéndose intersubjetivo como aquello cuya naturaleza descansa primariamente en una relación entre sujetos, teniendo el mundo una injerencia secundaria. *Convencionalidad*, como lo anuncia el término, alude a la existencia de una convención, siendo entonces convencional aquello que tiene por base un acuerdo entre sujetos. Ambos términos están íntimamente ligados, siendo toda convencionalidad intersubjetiva, pero algo intersubjetivo puede carecer de convencionalidad. No darse cuenta de esta diferencia responde a que hoy casi todo lo de carácter intersubjetivo está mediado por alguna convención. La diferencia radica en que la intersubjetividad es ontológica al depender de la existencia objetiva de individuos humanos, mientras que la convencionalidad posee un grado de realidad más débil al depender de la conducta de los individuos.

---

<sup>87</sup> Entre comillas por considerar que históricamente en tal ha estado implícita la racionalidad como base. Así, con evolución automáticamente se piensa en un cambio en una sola dirección – cambio guiado por la racionalidad. Particularmente, desde “(...) la idea del estado de naturaleza como punto de partida del curso civilizatorio cuya culminación es la civilización europea u occidental [...] se origina la específicamente eurocéntrica perspectiva evolucionista, de movimiento y de cambio unilineal y unidireccional de la historia humana (Quijano, 2001, p.220).

Conectando estos dos conceptos con los tópicos anteriores, las asimetrías de poder son eminentemente intersubjetivas, dependiendo de la capacidad de influir en la voluntad del otro sin la necesidad primaria de un acuerdo. En cambio, las instituciones son de naturaleza más fuertemente convencional, además de intersubjetiva, dependiendo su consideración de cómo definamos sociedad. En la teoría propuesta la sociedad es entendida como un conjunto de individuos sin necesidad de un orden institucional<sup>88</sup>, concepción que trata de ser fiel al principio de contingencia de las estructuras.

La *ideología* se define como motor de acción compartida de un grupo de individuos, por lo que es de naturaleza intersubjetiva y convencional<sup>89</sup>, siendo el fundamento de objetos ulteriores tales como políticas públicas, instituciones, leyes, etc., las cuales serán aún más dependientes de la convención. Así, en lugar de a algo peyorativo, el término ‘ideología’ apunta a que su naturaleza última involucra el ámbito de las relaciones humanas, pudiendo llegarse a partir de tales a un acuerdo posterior, aunque, cabe aclarar que el carácter intersubjetivo de las relaciones humanas no significa la inexistencia de juicios objetivos<sup>90</sup>. De esto se sigue que la inconmensurabilidad de las convicciones responde, en lugar de a “paradigmas” opuestos como diría Atria, a ser tales, lisa y llanamente, de ideologías contrapuestas. Cabe añadir que podría aducirse igualmente<sup>91</sup> un ‘principio de la contingencia de las ideologías al cambio’, al ser también la relación ‘ideologías-cambio social’ contingente, no habiendo una relación única entre cierta clase de ideología y el cambio social. Pero se ha considerado necesario proponer en su lugar el ‘principio del contenido transideológico del poder’, explicándose el poder como fin en sí mismo desde las redes de poder<sup>92</sup> que se adaptarán siempre que con dicha acción su influencia quede intacta.

Explicitando, la relación ‘ideología-sistema de organización social-cambio en el tiempo’ surge de la convención o parámetros intersubjetivos, por lo que es incorrecto decir que un sistema tiene éxito o fracasa, ya que meramente cambia. El éxito y el fracaso se dan siempre mediante convención ideologizada, siendo la única forma de tratar asépticamente la ideología posicionarse en un nivel donde ella sea irrelevante, como en la tesis propuesta.

---

<sup>88</sup> Si por ‘sociedad’ se entiende el conjunto de individuos junto a su orden institucional, entonces se considerará que tal concepto es convencional. En cambio, si se va a un nivel donde el orden institucional es irrelevante, pasando a ser ‘sociedad’ sinónimo del conjunto de relaciones humanas y de sus individuos, se considerará en el nivel de los hechos humanos intersubjetivos cuya naturaleza traspasa la convención.

<sup>89</sup> El estudio del lugar que ocupa la ideología en la toma de decisiones que involucran la sociedad en su conjunto da lugar a la intersubjetividad y convencionalidad.

<sup>90</sup> No hay que exagerar la naturaleza intersubjetiva de las relaciones humanas. Así, hay que distinguir entre los hechos pasados entre individuos que han entrado en relación y las consecuencias interpersonales de hechos del pasado, siendo una cuestión objetiva si alguien asesinó a otra persona, si existió o no una guerra entre dos pueblos, no así si el asesino recibirá más o menos castigo o si las relaciones entre los dos pueblos quedan en paz luego de la guerra o, por el contrario, se guardarán resentimientos. En efecto, estas últimas dependen de la naturaleza de las instituciones o convenciones que sean contingentes a la cultura, sociedad y época del suceso.

<sup>91</sup> Como en el caso del establecimiento del ‘principio contingencia de las estructuras’.

<sup>92</sup> En efecto, la idea central de dicho principio, consistente, recordemos, en que todas las ideologías son un instrumento, siendo el poder el fin en sí mismo, parece errónea desde la perspectiva del individuo finito, para quien la ideología es el fin.

Y el supuesto de *flexibilidad de la naturaleza humana* consiste en que el ser humano tomado como especie puede sobrevivir bajo diferentes regímenes, organizaciones sociales, instituciones, etc., lo cual se obtiene del examen histórico de las diferentes formas de convivencia humana. Así, no hay intrínsecamente algo en la monarquía, democracia, dictadura, teocracia, etc., que haga imposible al colectivo humano sobrevivir a lo largo del tiempo, siendo la adaptación del ser humano a las diferentes condiciones sociales de su época una consecuencia natural del carácter transhistórico de las asimetrías de poder, constituyéndose como una invariante a la cual los seres humanos deben adaptarse siempre a lo largo de todas las épocas y espacios geográficos. Con este argumento termina de reafirmarse la imposibilidad de acudir a un ‘tercero imparcial’<sup>93</sup> para decidir entre dos sistemas alternativos.

La confusión, desde la cual el Estado moderno es considerado una evolución respecto a una Monarquía, reside en albergar una visión determinista de la naturaleza, la cual consiste en aceptar la existencia de fuerzas, principios o leyes que trascienden la experiencia y que nos permiten predecir el futuro comportamiento de cosas en el mundo. A causa de dicha visión, en donde un estado unívoco de cosas del mundo se deberá seguir necesariamente del anterior, se enreda lo deseable o lo que debería ser con lo que es, buscándose la limitación de las asimetrías de poder humanas, de lo que se sigue que la vinculación de cierta objetividad a los sistemas políticos no pueda ser argumentada. Por el contrario, la postura defendida es que la evolución del comportamiento colectivo está sometida a fuerzas azarosas. Así, los resultados de los eventos históricos pudieron ser radicalmente distintos con cualquier pequeña variación que se hubiese dado de manera distinta a cómo se dio a nivel de las relaciones interpersonales, pretendiéndose con tal ubicar conceptualmente la atribución de una objetividad a los sistemas políticos.

Explicitando, el principal parámetro convencional para medir la mejora de un sistema frente a otro consiste en *cuánto el sistema especificado morigerara las asimetrías de poder existentes*, lo cual tiene incidencia directa en el alcance de la influencia de las redes de poder. Esta directriz, en términos prácticos, se traduciría en la limitación, restricción, prohibición y regulación de los cargos que ocupan los integrantes de las redes de poder. La consecuencia de seguir esta directriz sería el ‘bien común’, ya que la concentración del poder trae consigo necesariamente lo contrario al bienestar de la sociedad, en tanto que la coexistencia de un plano individual que concentre el poder con el colectivo resulta imposible. Argumentar que una concentración del plano económico es beneficiosa para la sociedad, además de ser un parafraseo de la teoría del chorro, es análogo a afirmar que la concentración del poder político en una sola persona es beneficiosa para el conjunto de la sociedad. Es por ello que cuando asevero que en la práctica este parámetro se traduce en un sistema que limita, restringe, prohíbe y regula, no se hace una distinción de la esfera política- pública de la económica-privada.

---

<sup>93</sup> Expresión tomada de Atria, del libro *La constitución tramposa*.

La morigeración de las asimetrías de poder trae consigo una debilitación de los sistemas de control, de lo cual se sigue que postular la educación como derecho social no sería la solución real a los problemas educativos, visión que, se ha expuesto, requiere de otras nociones como la de interés común que Atria no logra capturar. En efecto, los sistemas de control son la manifestación a nivel colectivo de la influencia de una red de poder, la cual sigue el principio de contingencia de las estructuras, por lo que van más allá de lo establecido a nivel legal. El sistema legal es meramente un instrumento para permitir la perduración de tales cambios, no el motor de ellos – el derecho debe adaptarse a la sociedad y no al revés – teniendo que comenzar un cambio por *subvertir las relaciones de poder*. De manera que Atria es subsumido por Polanyi y la tesis de los sistemas de control sostenida por la asimetría de poderes subsume a Polanyi, aunque debe reconocerse que se inspira en su enfoque argumentativo que parte del análisis histórico-antropológico. La presente teoría filosófica lo único que hacer es llevar este enfoque a su punto cúlmine.

El carácter multívoco de la noción de ‘interés común’ es fácilmente explicado desde la ideología y su relación con la convencionalidad de las normas sociales. Lo común se define ideológicamente, por lo que, sin defender el neoliberalismo, busco esbozar que puede construirse un interés común de carácter neoliberal. Así, en el ámbito de la educación, la imposición de ámbitos no mercantilizables sería en sí mismo un hecho que atentaría contra el interés común desde el neoliberalismo. Entonces, no existen argumentos objetivos para decidimos por una u otra noción de ‘común’, más bien siempre recurriremos a lo que intersubjetivamente predomine en un colectivo dado, presentándose muy sintéticamente dos opciones de definición de lo común:

1. Definición ‘a priori’, siempre mediante alguna ideología.
2. Definición ‘a posteriori’, mediante un sondeo del sentir general de la población.

El hecho que ambas opciones no escapen al sentir de los sujetos no es considerado desde la teoría propuesta intrínsecamente negativo, aunque será considerado problemático por quien sostenga la creencia en la objetividad. Sin embargo, no considero necesario establecer qué se entiende por ‘interés común’, en la medida en que dicha noción tiene su espacio en la propuesta de Atria y no en la presente tesis.

Asimismo, tampoco es necesario posicionarse a favor o en contra del liberalismo al no formar parte dicha doctrina del desarrollo de esta tesis. Particularmente, es de Atria el uso de conceptos como socialismo, liberalismo, paradigma, derecho social, etc., mientras que desde la teoría propuesta acá dichos conceptos son incorrectos para el análisis, al no ser las ideas el contenido del poder, el cual es, más bien es material. Los supuestos de los cuales se siguen los mentados conceptos como la ‘linealidad de la historia’ o una ‘evolución’, ontológicamente necesaria de los sistemas, caen desde el ‘principio del contenido transideológico del poder’ como uno de los principios establecidos en la teoría propuesta.

Respecto a la propuesta educativa que regiría en el país, considero que la solución de Atria que permitiría la coexistencia entre una educación privada y una estatal, tendría más asidero en un período anterior al actual, ya que hoy la lógica de mercado se ha vuelto ávida. Igualmente, Atria se equivoca al pensar que la vía institucional sería la solución más fácil, dado que también históricamente estamos en una etapa de neoliberalismo avanzado. Allende fue víctima de haber quedado en el fuego cruzado de la Guerra Fría y si hoy se intentara hacer un cambio como el que quiso hacer Allende, la resistencia sería equivalente – quizás peor – precisamente por la contemporánea inexistencia de una pugna entre sistemas económicos alternativos. La Globalización que sucedió a la Guerra Fría consistió, en el ámbito económico, en una homogeneización de los enfoques y prácticas económicas, es decir, en la mercantilización definitiva de la sociedad. Por tanto, es poco sensato dar una misma solución para todos o gran parte de los problemas de la historia y/o país.

Lo anterior da paso al *principio de historicidad de las soluciones*, consistente en que la solución para los conflictos surgidos debe ser siempre en un contexto particular y no guiarse dogmáticamente por soluciones pasadas, al surgir los conflictos de las relaciones interpersonales, lo que hace a las sociedades mutables. Desde este principio se puede producir realmente un cambio con foco en el bienestar de la mayoría de la población, consistente en restringir las esferas de poder de los poderes fácticos, encarnados en ciertos personajes que hoy ocupan lugares de poder estratégicos, siendo tales resistentes a las intervenciones puramente legales. Por tanto, la “subversión de las relaciones de poder” o intervención directa en las reglas del mercado y posesión del capital es el primer paso, siguiéndole la transformación de la institucionalidad, en donde la configuración e influencia de las redes de poder deben quedar limitadas al mismo nivel que cualquier otro ciudadano fuera de las redes. Aunque Atria acepta la existencia de “poderes fácticos” y una “manipulación” de la sociedad cuya responsabilidad recae en dichos poderes, su salida planteada es puramente institucional, inspirada en lo que Allende hizo en su gobierno, negando con ello el principio de historicidad de las soluciones establecido.

Sintetizando, desde el concepto de Polanyi de ‘mercancía ficticia’ se argumentó que la noción neoliberal de educación como ‘bien de consumo’, apuntada en la obra de Atria y de común uso en el discurso público nacional, cae dentro de una noción más amplia que establece a la educación también como una mercancía ficticia. Así, desde el momento en que la mano de obra, junto con la tierra y el dinero, pasan a formar parte del mercado, dado que la educación es un instrumento que posibilita el mejoramiento de la mano de obra, entonces la educación pasa a mercantilizarse. Si se acepta esta postura conceptual donde la visión neoliberal de la educación es subsumida dentro de una visión fundada en la existencia de una sociedad de mercado, entonces lo que sigue es hacer notar cómo los sistemas de control funcionan de manera de conservar la sociedad de mercado y, al profundizar en la dimensión sub-colectiva de tales sistemas, se llega a la conceptualización más básica de ‘redes de poder’ y sus asimetrías que le dan origen.

Las asimetrías que cristalizan en redes de poder, en tanto afectan nocivamente o son indeseables a los ojos de la ciudadanía, desde la teoría propuesta se considera que debiesen ser morigeradas a partir de una primera subversión de las relaciones de poder existentes. Teniendo en cuenta el ‘principio de historicidad de las soluciones’, al haber sido probada en Chile la vía institucional, parece poco razonable esperar que funcione hoy por el carácter avanzado y hegemónico sin rival de la sociedad de mercado. Por tanto, la subversión no debe comenzar mediante la instauración de un marco institucional renovado, sino arrebatando el poder a quienes ilegítimamente se adueñaron de bienes del Estado durante la dictadura. Y quitarles el poder no significa meramente sacarlos del ámbito público o más puramente político, sino que también intervenir sobre quienes están en el ámbito privado.

Y, siguiendo el ‘principio del contenido transideológico del poder’, resulta ilusorio pensar que basta con perseguir cierta ideología para esperar un cambio social. Si lo que se busca es el empoderamiento de las personas, entonces la solución no es cambiar de representantes, sino que otorgar más poder de decisión a la ciudadanía. Dada la transhistoricidad de las redes de poder, no se puede esperar la inexistencia de ellas, pero a lo que se debe apuntar es a que quienes deban constituir redes de poder estén fiscalizados por la comunidad de manera que en concreto se vele por el bienestar común. De este trasfondo sintetizado en los párrafos anteriores se sigue que mi propuesta teórica que involucra directrices generales para una solución a la crisis educativa, en contraste a lo hecho por Atria, consiste en los siguientes puntos:

- 1.** La necesidad de ciudadanos más activos debido a la presión ejercida por un sistema político que empodere más a las personas, traería un cambio del sistema educativo, cuya meta central sería ahora formar ciudadanos activos políticamente. La demanda por más poder ciudadano y por generaciones futuras participantes activamente en política sería la forma de combatir la formación de redes de poder sin supervisión futuras.
- 2.** No hay de manera imperiosa una preponderancia de un cambio que parta desde lo educativo y vaya a la estructura económica y política sobre un cambio que vaya en el sentido inverso. Es complementaria la visión que pone énfasis a los cambios político-económicos en el sistema chileno, con la visión que pone énfasis en las mejoras educativas que tienen como fin hacer alumnos más conscientes de su entorno social. Esta complementariedad dice relación con la necesidad de que las transformaciones generadas por los cambios sociales persistan en el tiempo. En efecto, en un primer instante es imperiosa la subversión de las relaciones de poder, pero el siguiente paso que involucra la reestructuración institucional debe ir acompañado de cambios en la esfera educativa.
- 3.** Actualmente la relación entre las redes de poder más notorias en Chile y la educación se da veladamente al conocimiento público, pudiendo confirmarse su existencia si uno investiga los flujos del financiamiento de universidades privadas, colegios o institutos.

Si se sigue la idea de morigerar y subvertir, entonces se liberaría la esfera educativa de tal control económico, el cual debiese pasar a ser de la comunidad escolar. Aquí existe un paralelo con la idea de Atria, para quien “la provisión [de la educación] con fines de lucro redefine lo que se está proveyendo” (Atria, 2014, p. 133), y también un paralelo entre su propuesta de desmercantilizar la educación y mi visión crítica de la economía de mercado que termina subyugando a la sociedad en su conjunto. A diferencia de Atria, con inspiración en Polanyi, mi visión contra el mercado se extiende a esferas donde Atria, en principio, podría no estar de acuerdo con ellas como sería el caso de, por ejemplo, la tierra o el dinero.

4. Los ciudadanos también deben ser abiertos culturalmente para permitir la coexistencia pacífica con otras culturas y deben tener la capacidad de tolerar y no discriminar a ningún miembro de la sociedad. Esta apertura cultural sería parte de una serie de valores guías de la educación, desde la cual se le relega a la instrucción un rol secundario, es decir, tal se entiende de la inversa a como se lleva a la práctica la educación hoy. Esta cuestión va más allá de las redes de poder contingentes, ya que el enfoque de la educación que trato de esbozar intenta hacer hincapié en la unicidad del momento histórico que atraviesa Chile. Considerando el estilo de vida contemporáneo, donde los padres comparten menos con sus hijos, como la educación ya no se entrega completamente en la familia, los colegios son los que deben entregar instrucción, pero sobre todo educación. El Estado debe promover los valores que permitan a las personas salir de sus individualidades e incluso trascender los sesgos de su entorno cercano para velar por un bien común. Y esta tarea de pensar los valores comunes debe ser acometida en la reflexión colectiva y mi idea aquí no trasciende la superficie de lo que podría ser llevado a cabo mediante tal reflexión.

5. Del principio del contenido transideológico del poder se deriva que la educación ha sido históricamente un instrumento central para el control social y la preservación del poder de quienes contingentemente lo posean dentro de una sociedad. Concientizarse de este hecho es fundamental para una nueva educación, obligando este hecho a las personas a tener que empoderarse como ciudadanos. Una sociedad reestructurada por el parámetro de la morigeración de las redes de poder tendrá la necesidad de un sistema donde el colectivo real se haga cargo de velar por el bien de toda la comunidad. Precizando, históricamente se ha dado siempre es una dominación que va desde lo pseudo-colectivo a lo colectivo, no una autodeterminación que comience en la comunidad y termine en ella misma sin degenerarse por la burocracia o los sistemas de control, por lo que la concientización mediante la educación de los ciudadanos, de que si ellos no toman el control otros lo harán por ellos, es definitivamente motor básico de la subversión de las relaciones de poder.

Expuesta la teoría filosófica abstracta, queda pasar a su aplicación que se traducirá en tratar de identificar la existencia de un paralelo entre los conceptos centrales anteriormente expuestos y la realidad chilena. Tales reunidos corresponden a asimetrías de poder, redes de poder, identidad, transhistoricidad, coincidencia de voluntades, contenido transideológico del poder y trascendencia de las estructuras.

Las *asimetrías de poder* en el caso de Chile se pueden ver ejemplificadas en la desigualdad económica existente actualmente y desde hace un tiempo que queda en evidencia en un artículo titulado “La parte del León: nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile”. Dentro del ámbito del ‘Derecho’ en el caso de Martín Larraín Hurtado, y en el ámbito político-económico en que Carlos Cáceres estuvo involucrado en tratar de impedir la tramitación de un proyecto de ley que controla el consumo de tabaco, en el caso Corpesca y en los proyectos de mineras e hidroeléctricas en Chile como el ‘Caso Caimanes’ y ‘Alto Maipo’

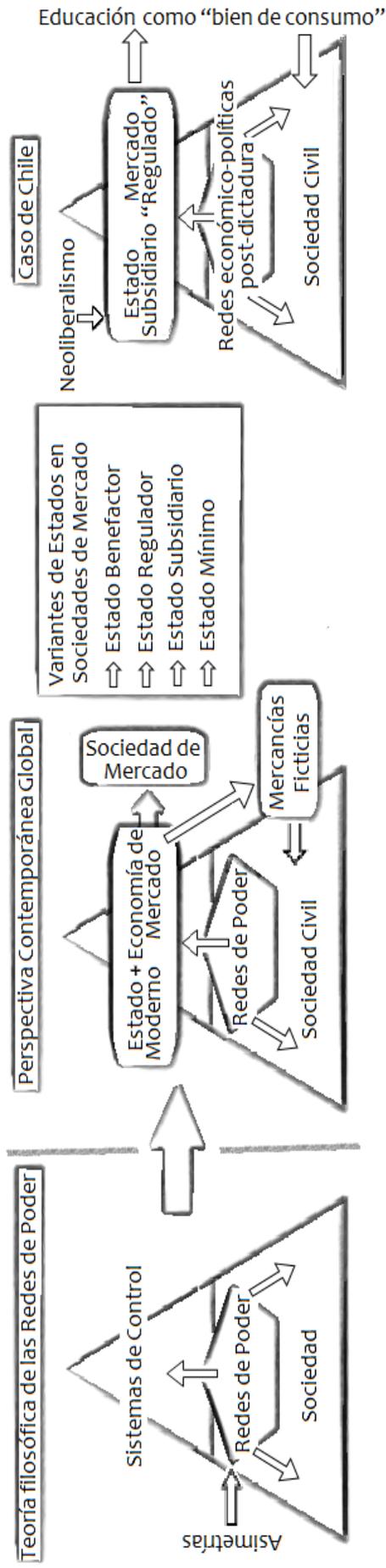
Las *redes de poder*, en concreto las tejidas en la dictadura cívico-militar, quedan en evidencia de manera general mediante la indagación en su identidad<sup>94</sup>, obteniéndose que existe una identidad en tres grados en orden ascendente<sup>95</sup>. Y de manera más particular se corroboran en la indagación de la identidad desde cada una de sus características, en donde en el caso de la *Transhistoricidad* quedará demostrada en un primer y segundo grado igualmente en orden ascendente traducidos, cabe añadir, en una diferencia tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. En el caso de la *Coincidencia de voluntades* solo puede existir una de *segundo grado* de acuerdo a la clasificación anterior – entre partidos políticos de sectores opuestos. En el caso del *contenido transideológico del poder* puede existir sólo de *primer grado* – práctica política en políticos pertenecientes a un mismo sector. Y, en el caso de la *Trascendencia de las estructuras*, la clasificación de la información se restringirá sólo a la división entre sectores, dado que para la demostración de esta característica solo es necesaria una indagación del individuo sin su interacción con los demás.

Cada uno de los casos para demostrar la existencia de asimetrías de poder, así como la demostración de las redes de poder que ha sido desde un seguimiento exhaustivo de los personajes que establecieron su poder en la dictadura, preservándolo la mayoría de ellos se encuentra extensamente desarrollada en el anexo.

---

<sup>94</sup> Concibo la identidad como algo que se va construyendo a lo largo del tiempo, en conexión con el mundo. En efecto, desde esta comprensión la afirmación de la existencia de redes de poder que, sin embargo fueron hiladas dentro de un contexto y marco institucional que hoy ya no existe, adquiere sentido. En otras palabras, la marcada línea divisoria entre dictadura y democracia, situándose a las redes de poder como propias de la primera, desde la visión de la identidad como algo dinámico, resulta ilusoria, constatándose que es correcto hablar de redes de poder al profundizar en la identidad desde sus elementos que, considero, la conforman.

<sup>95</sup> El *primer grado* equivaldrá a familiares que no reemplazan a los participantes de la dictadura en sus cargos ni se encuentran junto a ellos en la/s misma/s empresa/s, encontrándose en diferentes empresas, inclusive es trabajan en otras áreas. El *segundo grado* corresponderá a familiares que trabajan en la misma empresa de los participantes de la dictadura. Y el *tercer grado* se traducirá en familiares que reemplazan en sus cargos a los participantes de la dictadura.



El triángulo más a la izquierda sintetiza lo expuesto en la sección 3.1. del capítulo 3, en la que se define control y sistemas de control más la noción de redes de poder introducida en el capítulo 4.

El triángulo siguiente corresponde a lo expuesto en la sección 3.2 y sus correspondientes subsecciones, traducida en la noción de Polanyi de Sociedad de mercado y su descomposición en Economía de Mercado y Estado Moderno que en otras palabras significa una forma moderna de sistemas de control. Cabe añadir que las variantes de sociedad de mercado no han sido expuestas en la tesis, pero se pueden deducir de una mirada por los tipos de organización social de otros países.

El triángulo del extremo derecho corresponde a la materialización del contenido antes expuesto en el contexto chileno, cuyo sistema de control moderno sería una sociedad mercado de tipo Estado subsidiario con un mercado regulado cuyas redes de poder continuarían siendo personajes ligados a la dictadura. Nótese que *regulado* está entrecorillado, porque en la práctica las instituciones están cooptadas por poderes económicos.

## Conclusiones:

El cierre de la presente tesis tendrá un doble carácter; por un lado constituirá un abordar desde el contenido ya expuesto a lo largo de la tesis y, por otro lado será un profundizar en lo ya expuesto. Luego, la presente conclusión quedará estructurada en tres secciones. La primera corresponderá a conclusiones, pero en mayor grado aclaraciones sobre las mismas, la segunda será más bien una continuación del capítulo 4, en la medida en que se abordará el argumento desde otra mirada. Y la tercera tendrá un carácter más propositivo, es decir, se delinearán algunas ideas como posibles soluciones al problema en el que no encontramos, esto es, el alto nivel de influencia de las redes de poder en la organización social.

### **Conclusiones - Aclaraciones:**

Se puede concluir del desarrollo tanto teórico como concreto de las redes de poder que los partidos políticos mayoritariamente no existen en términos prácticos. En efecto, un partido político por definición se identifica con una ideología, particularmente aquella lo define como tal, siendo este el motivo por el cual candidatos a la obtención de cargos políticos se postulan como independientes, no están adheridos a un partido político de los tradicionales porque precisamente no se identifican con una ideología exclusiva. Sin embargo, en la medida en que los políticos, como se pudo notar en la exposición del capítulo 4, por regla general no se guían por una ideología, prácticamente sólo existen redes de poder cuyas presiones van configurando las prácticas políticas.

Ahora bien, con respecto a este punto cabe añadir una primera aclaración consistente en que con la afirmación de la existencia de redes de poder no estoy negando la existencia de ideologías actuando en la realidad. Lo que afirmo, y que se deja entrever en la utilización de las expresiones ‘mayoritariamente’, ‘por regla general’ y ‘prácticamente’ es que las redes de poder constituyen la norma, lo cual, claro está, no es menor, pero no niego que al mismo tiempo sigan existiendo, aunque forman parte de la excepción, prácticas políticas con base en una ideología.

Igualmente, cabe añadir una segunda aclaración, consistente en responder a la interrogante de por qué he definido ‘redes de poder’ y no ‘Ideología’ habiendo sido este concepto muy nombrado a lo largo del capítulo 4. La razón se halla en que no es atingente para la demostración del punto principal, a saber, la existencia de redes de poder, manejar una definición específica de lo que es una ideología, es más, no creo que haya una acepción unívoca de ‘ideología’. ‘Ideología’ puede ser literalmente ‘cualquier cosa’, no viéndose comprometido con esto el argumento principal. Se sigue del argumento del contenido transideológico del poder que no resulta de importancia delimitar su significado, siendo diferente la situación si efectivamente dichas redes de poder dependieran de la ideología, en ese caso sería estrictamente necesario presentar una definición, pues tal sería parte importante del argumento para demostrar la existencia de redes de poder.

A su vez, de esta última aclaración se desprende una tercera. En efecto, quizás el lector a estas alturas pudiese estar confundido, dado que, si la ideología no es relevante para definir las redes de poder, entonces ¿Qué es lo relevante? De partida, lo primero que necesitamos para identificar una red de poder es conocer el motor que la mueve. Claramente al romper con la argumentación tradicional del funcionamiento de las redes de poder, esto es, con base en una ideología, se torna más complicada la tarea de reconocimiento de la existencia de redes de poder; efectivamente, si no son ideas comunes qué la conforma. No obstante, en la medida en que estamos conscientes de que sólo hay redes de poder adaptándose a lo largo del tiempo, dicha confusión se disipa, pudiendo ya hacernos una idea de cómo identificarlas a partir de saber qué es lo que no mueve a una red de poder.

Continuando, lo segundo y último que necesitamos, y a través de lo cual se responderá a la interrogante, es delimitar qué es lo que identifica a una red de poder. Así, siguiéndome de lo expuesto en la descripción y posterior ejemplificación de una serie de características que conformarían una red de poder, éstas, en efecto, poseerían una identidad. Pero, dado que tal identidad no lo es desde el sentido platónico – una identidad como algo dado –, no es posible determinarla desde una indagación de carácter exclusivamente conceptual o teórico, pues su identidad se va construyendo en el tiempo. En efecto, volviendo a las características de una red de poder antes expuestas, el carácter transhistórico, transideológico y trascendente de las estructuras institucionales denota la ausencia de principios firmes, con los cuales se identifiquen las redes de poder.

Por tanto, una red de poder se podrá identificar en las acciones de la misma, no hay otra manera, en concreto todas aquellas que contribuyan a la preservación del poder adquirido por los integrantes de dichas redes, siendo, recordemos, éste su fin. Dichas acciones, como se sigue de lo ya expresado sobre la identidad de las redes de poder, irán cambiando en caso de ser necesario para lograr su fin, la preservación del poder, lo cual en otras palabras significa, que las redes se van adaptando a las circunstancias, siendo esta la forma en que logran mantener su poder. De manera que no puedo entregar una lista de acciones universal para identificar la existencia de redes de poder, sencillamente porque éstas van cambiando, su existencia depende estrictamente del contexto, se originan de las necesidades surgidas en circunstancias concretas.

Sin embargo, un buen indicio del cumplimiento del principio transideológico del poder que se conecta con la existencia de dichas redes se encuentra, como vimos en la exposición del capítulo 4, en el hallazgo de inconsistencias. En efecto, los ejemplos expuestos en dicho capítulo dejan en evidencia que las acciones que buscaban la mantención del poder de dichas redes se tradujeron, a grandes rasgos, en discordancias consideradas desde el argumento de la ideología y en acciones completamente explicables desde el argumento de la existencia de un contenido transideológico en el actuar mayoritario de los políticos.

Situándome en la época actual, en el contexto de los casos encontrados de corrupción al interior de la política (Penta, SQM, Corpesca, etc.), un ejemplo ya expuesto que deja en evidencia la existencia de redes de poder corresponde al acuerdo que establecieron los políticos de los sectores de derecha e izquierda de aceptar que la corrupción es transversal a los partidos políticos. Si bien hubieron políticos de ambos sectores involucrados en dichos casos de corrupción, el número de izquierdistas fue menor que el políticos derechistas, explicándose esta aparente discordancia – la cual no estuvo ajena de polémicas, manifestándose molestos varios políticos de izquierda por, como se dice, ‘meterlos a todos dentro del mismo saco’ – en que a la izquierda le convenía aceptar cargar comunicacionalmente esa mochila, pues mostrándose sinceros, humildes, pueden volver a obtener los votos de las personas, ser reelegidos, en suma, mantenerse en el poder.

Se puede retomar otros de los ejemplos ya expuestos en el capítulo 4, pero lo importante para identificar dichas redes a futuro no se encuentra en dichos ejemplos concretos, sino más bien en el hecho de hallar discordancias. En efecto, a futuro las acciones específicas extraídas de los ejemplos, efectivamente de acuerdo a la lógica a través de la cual actúan las redes de poder, serán otras o, dicho de otra manera, las redes de poder se manifestarán a través de nuevas acciones al ser otras las condiciones, situación que obliga a las redes de poder a adaptarse si quieren mantener su poder adquirido.

Respondiendo de manera más concreta a la pregunta, lo relevante para definir una red de poder se encuentra en el ámbito práctico, esto es, en las acciones de las redes de poder, en particular en las discordancias entre la supuesta ideología que defienden y su actuar. En efecto, dado que el fin de una red de poder se halla en la conservación del poder adquirido, una red de poder hará cualquier cosa para poder mantenerse en el tiempo, como por ejemplo, apoyar demandas de parte de la sociedad con tal de ser reelegido en su cargo político, quedando en evidencia en acciones como las ya nombradas discordancias, en la medida al chocar su apoyo a una iniciativa X con los principios que supuestamente sigue. De manera que son las discordancias, las cuales en otras palabras significan el develamiento de un actuar político anormal – desde el argumento de una ideología imperando – el hecho concreto que deja en evidencia la existencia de redes de poder.

Asimismo, de lo expuesto se deriva una cuarta aclaración surgida de la existencia, a simple vista, de una inconsistencia entre el capítulo 3 y 4. Precisando, en el capítulo 3, junto con demostrarse la existencia de sistemas de control, se corroboró la presencia de sociedades de mercado como forma actual predominante de organización social, las cuales, recordemos, se conforman de la suma de una economía de mercado y un Estado moderno, es decir, dentro de su conformación hay una ideología, sin embargo en el capítulo 4 se ha afirmado que las redes de poder actúan por sobre la ideología. Siendo más precisos, hay una ideología detrás de la sociedad de mercado en la medida que la economía de mercado proviene de la doctrina conocida como ‘liberalismo económico’.

Ahora bien, esta incongruencia queda explicada a través de la misma diferencia que se hace entre los sistemas de control y la sociedad de mercado. Así, como se expresó en el capítulo 3, de la misma manera en que los sistemas de control son anteriores a las sociedades de mercado, evidenciándose esto en que los sistemas de control datan de la época de la conquista de América, mientras que las sociedades de mercado nacen posteriormente a la revolución industrial, igualmente las redes de poder son más antiguas que la sociedad de mercado. Este hecho queda demostrado en que dichas redes, recordemos, definidas como un grupo de personas en donde coinciden sus voluntades y en donde comparten, tanto el interés de seguir siendo partes de la red, como la capacidad de avasallar a los demás, no dependen de las instituciones para ejercer su poder, sino más bien de la pura existencia de asimetrías de poder, asimetrías tan antiguas como el hombre.

El hecho de que dichas redes existieran desde antes de la conformación de las sociedades de mercado es evidencia clara de que su existencia no dependía de la existencia de dichas sociedades o, más bien de la ideología detrás de ella. Claro está, esto no significa que ahora las redes de poder no estén adheridas a dicha ideología, pero esto claramente, según lo recién expuesto, no significa que su existencia dependa estrictamente de la sociedad de mercado. En el caso de Chile, en donde, recordemos, tenemos un tipo de sociedad de mercado influida por el neoliberalismo, las redes de poder actúan conforme a éste como *una forma más de adaptación* entre cualquier otro grupo posible para conservar su poder.

En otras palabras, las redes de poder son contingentes, eso explica que preexistieran a las sociedades de mercado y que ahora sigan existiendo y seguirán existiendo al ser su objetivo mantenerse en el tiempo, adhiriéndose a lo que sea para poder lograr su meta. Por esta razón, situándose en el caso de que una red de poder estuviese unida a la ideología de una sociedad de mercado, cosa que no necesariamente puede suceder, pues, como se dijo, las redes de poder existen por sobre las instituciones, no debe considerarse esta unión como la identificación con una ideología, dicho de otro modo, no debe traducirse dicha unión como la meta de las redes de poder, sino más bien como un medio para alcanzar su fin.

Y, cabe añadir una quinta aclaración, esta vez en el contexto de la tesis completa, la cual se traduce concretamente en responder dos preguntas consistentes en ¿Cuál es relación entre la educación y las redes de poder? y ¿En qué sentido la tesis de las redes de poder compite con la tesis de la evolución de los derechos sociales? En efecto, a lo largo de la tesis sólo se explicitó, como se puede corroborar en el capítulo 3 (sección 3.3), la relación entre crisis educativa, sistemas de control y sociedad de mercado, faltando por tanto, dada la extensión del argumento principal de la tesis, especificar la relación entre crisis educativa y redes de poder. Al mismo tiempo, junto con la exposición de mi explicación de la crisis educativa, expuse la de Atria que posteriormente critiqué, habiendo, por tanto, quedado pendiente la argumentación del porqué mi visión es válida como tal, qué la hace posicionarse como competidora por la explicación de la crisis educativa al lado de la visión de Atria.

Situándome en la primera pregunta, volviendo al capítulo 3, en dicho capítulo se expresó que la relación entre crisis educativa, sistemas de control y sociedad de mercado consiste en que los problemas existentes al interior de la educación que hacen que hablemos de una ‘crisis educativa’ tienen su raíz fuera de la educación, e incluso, difiriendo de Atria, fuera del neoliberalismo. Específicamente, responden a la existencia de sistemas de control, materializados en nuestra época contemporánea en lo que Polanyi denomina ‘Sociedad de mercado’, situación que se corrobora en el ámbito de la educación en que ésta sea entendida actualmente como ‘bien de consumo’. Esta nueva visión de la educación se explica en lo que Polanyi llama ‘Mercancía ficticia’, recordemos, equivalente a la integración de la mano de obra, trabajo y dinero al mercado. Siendo más precisos, posteriormente la educación pasa a integrarse igualmente a la esfera del mercado al ser considerada un instrumento que puede posibilitar la mejora técnica de la mano de obra.

Ahora bien, como la existencia de las redes de poder va más allá de la existencia de una sociedad de mercado, se deriva de esto que la relación de las redes de poder con la educación es una relación más antigua, *correspondiendo las sociedades de mercado a una expresión de la existencia de redes de poder preexistentes*, las cuales, como dijimos, utilizan como instrumento a dicha estructura para mantenerse. A esto se añade que como las redes de poder se van adaptando constantemente a las circunstancias, su relación con la educación podrá mantenerse a lo largo del tiempo.

Inclusive, dado su carácter transideológico, quizás no hayamos notado que las redes de poder llevan relacionándose por mucho tiempo con la educación, no sucediendo lo mismo con la sociedad de mercado, cuya relación con la educación, al constituir dicha estructura la manifestación actual de las redes de poder, dejará de funcionar cuando la red de poder decida utilizar otra para seguir conservando su poder.

Precisando, la relación entre las redes de poder y la crisis educativa equivale a la ya expuesta entre educación y sociedad de mercado, siendo tal crisis en realidad una manifestación de la existencia de una red de poder. Más particularmente, la crisis educativa es la manifestación empírica de que a lo largo de la historia la educación ha sido considerada como el último eslabón dentro de la estructura de organización de las redes de poder para conservar su poder, correspondiente a la educación y al pensamiento.

En efecto, el primer eslabón dentro de las redes de poder corresponde a una dominación de la población mediante la coerción física y legal, hallándose como ejemplo de dicha situación la dictadura de 1973, la cual, junto con traer consigo un alto grado de violencia, trajo la imposición de una nueva constitución política que se mantiene vigente hasta el día de hoy, dejando este hecho en evidencia el nivel de dominación impuesto. El segundo eslabón corresponde a una dominación desde el ámbito político-económico, es decir, a través de una organización estatal que mantenga la dominación ejercida mediante el primer eslabón. Y, el tercer eslabón, ya enunciado, corresponde a un fortalecimiento de la

dominación a través de la normalización del sistema impuesto. En otras palabras equivale a la expresión vulgar ‘Lavar el cerebro’, vale decir, se concluye la labor de imposición del sistema a las personas a través de una naturalización del mismo, lo cual es reforzado a través de mitos que se traducen en hacer creer a las personas que están en el sistema, por ejemplo, por elección propia o que son seres libres, siendo estos mitos la base de teorías contractualistas que señalan que el ser humano puede elegir entrar en sociedad.

Y, con respecto a la segunda pregunta, volviendo al capítulo 4, concretamente a la sección 4.3 cuyo objeto, recordemos, una vez expuesta la visión de Atria, fue la exposición de los puntos débiles encontrados al interior de su visión, se desprende de los límites hallados en su postura y con esto respondo de manera general a la pregunta, que el pensamiento de Atria es demasiado optimista y artificial en la medida en que los principios que conforman su visión son contruidos desde una abstracción de la realidad pasándola por alto.

En consecuencia, el gran argumento de Atria que sostiene su propuesta sobre la implementación de los derechos sociales en Chile corresponde a la visión de T. H. Marshall – basada a su vez en la hipótesis sociológica de Alfred Marshall – que, recordemos, consiste en aceptar que a lo largo de la historia ha habido una evolución lineal de los derechos impulsada por el ‘interés común’, constituyendo los derechos sociales la meta de dicha evolución. Sin embargo, dicha afirmación pasa por alto la existencia de asimetrías de poder que, más allá de las razones por las cuales existan<sup>96</sup> siempre han existido, significa negar que históricamente unos han ejercido una dominación sobre otros, cuyo poder derivado del control sobre el otro con el surgimiento posterior de las instituciones político-económicas ha logrado mantenerse en el tiempo.

Profundizando, la tesis de Marshall tomada por Atria para la argumentación de su propuesta sobre los derechos sociales constituye un argumentar desde el racionalismo moderno, encontrándose la razón de por qué Atria arguye desde esta visión, en que, si bien dicha corriente de pensamiento queda invalidada luego de una revisión de la historia, tal visión europeo-occidental constituye la visión hegemónica, de ahí que el mito de la ‘linealidad de la historia’ sea desconocido por muchos, incluido el propio Atria. Dicha supremacía europeo-occidental, equivalente a una forma de etnocentrismo, tiene sus raíces en la conquista de América protagonizada por Europa occidental, la cual consistió, junto a una dominación física que trajo consigo la instalación de la estructura organizacional moderna

---

<sup>96</sup> Con esto me refiero a atribuir la existencia de dichas asimetrías de poder a la naturaleza humana. En lo personal, defiendo una visión del ser humano como un ser con una tendencia tanto a ser gregario como a ser individualista, dependiendo estrictamente el camino que siga de la formación que se le entregue de acuerdo a la sociedad en que se encuentre inserto. En otras palabras, la identidad del ser humano es una identidad en construcción en la medida que el ser humano va cambiando, aquello dado por su capacidad natural de adaptación. Pero mi visión no es relevante al caso siendo únicamente importante demostrar que tales asimetrías de poder *existen*, hecho que fácilmente se corrobora con una revisión rápida de la historia, cuya asimetría de poder se deja entrever en lo que los filósofos modernos llaman ‘estado de naturaleza’, siendo esta, según estos filósofos, la razón por la cual surgieron las sociedades, para establecer una “organización” de la sociedad, siendo más bien un control sobre tal.

político-económica, en una dominación de carácter epistémico como forma de conservar el poder adquirido a lo largo del tiempo. Esta última dominación se tradujo en una tergiversación de la historia a partir del establecimiento de principios europeos de carácter universal – como la afirmación de una evolución de la historia humana de carácter lineal cuya meta es la civilización – para justificar desde el conocimiento la dominación ejercida – mostrar que el camino de evolución del hombre se halla necesariamente dentro de las estructuras impuestas – evitando así una revolución en contra del sistema impuesto.

Por tanto, argumentando desde la historia, es un mito que se haya producido una evolución lineal desde los derechos civiles a los derechos sociales dada la existencia de asimetrías de poder – el fundamento de la existencia de redes de poder. La antigüedad de tales redes de poder queda en evidencia en que la forma en que se llevó a cabo la conquista de América recién descrita coincide con el ‘modus operandi’ de las redes de poder (en la explicación de la relación entre la Educación y las redes de poder). De manera que las redes de poder han estado influyendo prácticamente desde siempre en las transformaciones ocurridas a lo largo de la historia de América, tornándose imposible con las presiones ejercidas por dichas redes – en la medida en que velan solo por sí mismos, no por el bienestar de la sociedad – la realización de transformaciones de carácter pacífico, es más, la historia muestra que *la violencia siempre ha sido la base de las grandes transformaciones*, tal forma de hacerse los cambios constituye la norma.

Junto con esto, dicho argumento de los derechos sociales implica igualmente negar que el ‘interés común’ no necesariamente equivaldrá a la voluntad de la ciudadanía. En efecto, en una democracia directa, al recaer el poder de decisión en los mismos ciudadanos, lo que llamamos interés común se corresponderá con la voluntad de la sociedad, no sucediendo lo mismo en una democracia representativa – sistema por el que nos regimos – en donde al restringirse nuestra participación política a la elección de personas que se supone representarán nuestros intereses, el llamado interés común no precisamente será tal. Que elijamos representantes políticos no significa que ellos finalmente nos representen, que hagan efectiva nuestra voluntad, de ahí que el interés común puede finalmente no ser escuchado, llevándose a cabo acciones políticas que representan más bien al interés individual, específicamente, al de quienes están dentro de los cargos políticos. En otras palabras, la organización social no recae necesariamente en la sociedad, de manera que el interés común muchas veces puede no llevarse a cabo en términos prácticos.

Por el contrario, Atria con su defensa del argumento de los derechos sociales de Marshall lo que hace es situar hechos históricos en un plano universal, es decir, vivencias dentro de contextos particulares son generalizadas. En efecto, que algo haya sucedido, en este caso que, según como expone Marshall, el interés común haya sido tomado en cuenta, dándose así el paso de los derechos civiles a los políticos y de estos últimos a los sociales, no significa que sucederá de nuevo y así a lo largo de la historia, de manera que Atria hace una generalización apresurada.

Resumiendo, la crítica que he hecho a Atria no se traduce en negar que haya habido una tendencia histórica hacia la defensa de los derechos sociales, es más, lo creo así. Tiene sentido esta demanda ciudadana en la medida en que formar parte de una sociedad equivale a pertenecer a una organización social en donde, dado que como ciudadano, contribuyo, más allá de al crecimiento de una empresa, al desarrollo del país, resulta lógico que exija algo a cambio, un reconocimiento tanto inmaterial como material de parte del Estado. Es más, esto se puede comprobar en que la exigencia de derechos sociales se halla en diversos países, no obstante, no necesariamente tal demanda ha traído cambios en la organización social, es decir, que dicha demanda haya sido satisfecha, apuntando a esto último mi crítica.

Cabe añadir que, además de que quienes están en cargos políticos no necesariamente actúan conforme al interés común, no necesariamente el interés común va a equivaler a la voluntad de la ciudadanía, debiéndose esto a un problema de carácter no práctico. Así, quienes participan directamente en la organización política, fuera de no cumplir la voluntad de la ciudadanía imponiendo en lugar de ello sus intereses particulares, pueden modificar el interés común haciéndolo coincidir con el propio. Dicho de otra manera, con respecto al interés común hago dos críticas; la primera es que no necesariamente el interés común podrá ser llevado a cabo en términos prácticos y, la segunda es que el interés común de la ciudadanía puede ser modificado por quienes están en las estructuras de poder.

Esto se corrobora, sin ir más lejos, en nuestro país, en donde junto con encontrarse ciudadanos exigiendo derechos sociales, se hallan ciudadanos en contra de dicha demanda, los cuales, frente a las preguntas ¿Es válida la existencia de derechos sociales? ¿Constituyen la culminación de la evolución del derecho? responderán que los derechos civiles son suficientes, inclusive que el derecho se traduce en los derechos civiles. En otras palabras, las redes de poder, una vez que ejercen el control de un colectivo, fuera de materializar el poder adquirido sobre los demás a través de las estructuras político-económicas, lo preserva a través de una dominación de carácter epistémico, es decir, a través del conocimiento. De esto se sigue que esta última opción de no correspondencia del interés común con la voluntad ciudadana, es la consecución del fin de las redes de poder.

En síntesis, el interés común se define usualmente como la tendencia mayoritaria de los intereses individuales – o bien su mayoría simple o bien la forma de consenso de un colectivo – pero esta visión del interés común, al partir de un individuo no esencialmente interrelacionado con el colectivo, es impotente de explicar cómo, de hecho, el interés de los ciudadanos es dirigido y corrompido por las redes de poder que dictaminan las relaciones y estructura interna del colectivo donde se mueven. Asimismo, de lo anterior se deriva de que si se acepta el hecho de intereses individuales definidos por intereses pseudo comunes – serían pseudo porque vienen implícitamente dirigidos por los intereses particulares de quienes ostentan el poder – entonces lo que se sigue es que el interés común no existe en todo aquel colectivo donde las redes de poder se sirvan de los individuos que componen tal colectivo en vez de servirles a ellas. Sólo en un mundo ideal, es decir, de política y políticos

transparentes existiría un interés común y la voluntad de cada individuo estaría sin contaminar. El pensamiento en exceso optimista y artificial de Atria en otras palabras significa que Atria confunde el plano ideal con el real, siendo, por el contrario, mi postura una históricamente situada, hallándose en este punto el por qué es una competidora real, pero más allá de eso, considero, sin ánimo de ser arrogante, más bien debido a la evidencia histórica existente a mi favor, que mi postura se posiciona por sobre la de Atria.

### **Últimas acotaciones sobre las redes de poder**

Hasta ahora se ha expuesto, recordemos, partiendo por responder el origen de la ‘crisis educativa’, que dicha crisis se engloba en una crisis más global que tiene su origen en lo que llamamos ‘sistemas de control’, representados en la época contemporánea en lo que Polanyi denomina ‘sociedad de mercado’, pero, siendo más precisos, en las llamadas ‘redes de poder’. Particularmente, tales fueron descritas a partir de una serie de características demostradas empíricamente a través de una serie de ejemplos tomados de la práctica política. En otras palabras, las redes de poder han sido abordadas desde el nivel de sus componentes individuales y, de manera parcial, de su *funcionamiento interno*.

Por tanto, de lo anterior se deriva fácilmente que quedó pendiente el tratamiento de las redes de poder desde un contexto más grande, esto es, obtener una mirada desde arriba de su funcionamiento. Así, la visión que entregaré ahora será una visión más completa, en donde se abordará desde la *influencia social* de las redes de poder, algo que ya se ha hecho, aunque del contexto local de Chile – corroborándose, por tanto en su máxima dimensión en la repetición de dicha actuación en otros contextos – hasta el *alcance ambiental* de dichas redes, determinándose así su influencia de una manera más global.

En el caso de la *influencia social* y permaneciendo aún en el contexto local, fuera de los ejemplos expuestos, la influencia de las redes de poder en la organización social queda demostrada en un trabajo realizado por estudiantes de Economía de la Universidad de Chile titulado *La ‘parte del león’: nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile*. Concretamente, las redes de poder quedan reflejadas en la existencia de una alta concentración del ingreso en Chile, la cual, inclusive, es subestimada por las medidas de desigualdad actualmente disponibles basadas en encuestas de ingresos (López et al, 2013, 2). Siendo más precisos, según este estudio la propiedad del capital en Chile está mucho más concentrada que en la mayoría de los otros países y llega a ser mayor que la concentración de los ingresos declarados al SII por estos grupos (Op.cit., 3), lo cual significa que las redes de poder influyen de manera fuerte en nuestro país, algo que, no obstante la sociedad no alcanza a dimensionar debido a estimaciones imprecisas.

Por otro lado y ya saliendo del plano local, las redes de poder quedan a la vista igualmente en los autores ya expuestos en la sección 3.1.1. del capítulo 3, esto es, en Perkins, Stiglitz y Max-Neef. En el caso de Perkins, recurriendo al mismo libro utilizado más arriba, tales se

corresponden con lo que él denomina ‘Corporatocracia’ o conglomerado constituido por empresas, banca y gobiernos, que a su vez actúa a través de los llamados ‘gángsteres económicos’ o estafadores y, en último caso, actúan a través de los ‘Chacales’, que son quienes terminan de hacer el trabajo sucio cuando se hace necesario (Perkins, 2004, p.22, 27). Y, ya adentrándome en su exposición de la situación de varios países, un ejemplo de la influencia de dichas redes a nivel social es Ecuador, país caracterizado por su multiculturalidad, casi igualándose el número de hablantes de lenguas indígenas con los hablantes de español (Op.cit, p.23), señalando Perkins que para las tribus shuar, quechua, achuar, zaparo y shiwiar “(...) estaba en juego la supervivencia de sus hijos y de sus culturas, mientras que para [los gángsteres] era cuestión de poder, de dinero y de recursos naturales” (Op.cit, p.22). Y, de manera más explícita, se corrobora al indicar que la central hidroeléctrica de Agoyan “abastece a las industrias que enriquecen a un puñado de familias ecuatorianas y ha sido fuente de inenarrables desgracias para los campesinos y los pueblos indígenas que viven a orillas del río” (Op.cit, p.25), dimensionándose, no obstante el nivel de intervención al decir:

“ (...) de cada 100 dólares arrancados a la Amazonia, menos de 3 dólares van a parar a los más necesitados —aquellas personas cuyas vidas se han visto perjudicadas por los pantanos, las perforaciones y los oleoductos, y que están muriendo por falta de alimentos y de agua potable” (p.26).

En el caso de Stiglitz, dichas redes de poder, siguiéndome también de su libro ya citado, de manera general se cristalizan en el fenómeno contemporáneo conocido como ‘Globalización’. Y de manera más particular, tales se traducen en los intereses tanto comerciales como financieros de los países industrializados más ricos (Stiglitz, 2002, pp. 47-48), a su vez materializadas en instituciones correspondientes al gobierno de EEUU, la ‘Casa blanca’ y en las instituciones financieras FMI, Banco Mundial y OMC, pero principalmente en el FMI (Op.cit, pp. 12-13, 38). Asimismo, su influencia social ya se deja entrever al expresar Stiglitz que “el efecto neto de las políticas estipuladas por el Consenso de Washington ha sido favorecer a la minoría a expensas de la mayoría, a los ricos a expensas de los pobres” (Op.cit, p.50), corroborándose al decir que uno de los errores garrafales cometidos por el FMI, recordemos, institución pública encargada de “asegurar la estabilidad económica global” (Op.cit, p.39), fue “el forzar políticas que destruían empleos antes de sentar las bases para la creación de puestos de trabajo (...)” (Stiglitz, 2002, p.113). E igualmente en lo siguiente:

“Quienes trabajaban en las naciones en desarrollo sabían que algo no iba bien cuando asistían a la generalización de las crisis financieras y al aumento del número de pobres. Pero ellos no podían cambiar las reglas de juego o influir sobre las instituciones financieras internacionales que las dictaban” (Op.cit, p.36).

Sin embargo, se dimensiona el nivel de influencia de dichas redes de poder dentro de la organización social, al igual que en el caso anterior, en la exposición de la realidad de

varios países, en donde, por ejemplo, Kenia, antes de la intervención del FMI, según describe Stiglitz, “era un país rico y fértil” (Op.cit, p.72), y una vez seguidos sus consejos se elevaron los tipos de interés entre otras cosas, en suma, “la economía se hundía...” (Op.cit).

En el caso de Max-Neef, apelando igualmente a su libro y entrevista ya expuestos, tales equivalen a lo que llama ‘Economía Neoliberal’. Además, la influencia social de dichas redes se vislumbra al afirmar él que “[se ha llegado] a un punto en que en lugar de que la economía esté al servicio de las personas, son las personas las que deben estar al servicio de la economía” (Mundo nuevo, 2007, p.11). Y queda evidenciado en los dos proyectos descritos en los que Max-Neef tuvo participación directa, uno en Ecuador y otro en Brasil, los cuales reflejan una realidad de pobreza, en el primer caso, rural y, en el segundo caso, de los artesanos. Situándome en el primer proyecto, situación que, no obstante, como señala, traspasa la esfera local, dimensionándose con ello el poder de dichas redes en la organización social, expresó:

“En la mayor parte de los países del Tercer Mundo los estilos de desarrollo impuestos tienden a aumentar la marginalización de los campesinos, sin generar alternativas de empleo. Lo que es más, la creciente «industrialización de la agricultura» tiende a destruir las habilidades tradicionales existentes” (Max-Neef, 1982, pp.134-135).

Y, siguiendo en el mismo contexto, se dimensiona el nivel de pobreza al decir Max-Neef, entre otras cosas, que en la sierra ecuatoriana junto al analfabetismo, que en algunos sectores alcanza a la totalidad de la población, existe una desnutrición de primer y segundo grado (Op.cit, p.108).

Por otro lado, se visualiza la influencia de las redes de poder a nivel global desde la psicología, en concreto, desde el libro de Erich Fromm titulado *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*, traducándose el actuar de las redes de poder en lo que él llama ‘Defecto socialmente modelado’, que consiste en una adecuación del ser humano a su circunstancia, lo cual en otras palabras significa aceptar la idea rechazada por muchos psiquiatras y psicólogos de que *la sociedad en su conjunto puede carecer de equilibrio mental*. Precisando, contra el relativismo sociológico que defiende que una sociedad es normal por cuanto que funciona y que la patología solo puede definirse por la relación a la falta de adaptación del individuo al tipo de vida de su sociedad, Fromm, siguiendo de la actitud del humanismo normativo, afirma que la salud mental se logra si el hombre llega a plena madurez de acuerdo con las características y las leyes de la naturaleza humana. De manera que el criterio para juzgar la salud mental no es la de la adaptación de un individuo a un orden social dado, sino un criterio universal válido para todos los hombres: el de dar una solución suficientemente satisfactoria al problema de la existencia humana (Fromm, 1950, 15, 20-21, 22).

Y en el caso de la *influencia ambiental* de dichas redes, tal igualmente se visualiza en los tres primeros autores, constituyendo la revisión de diferentes contextos una descripción tanto del panorama social como de la situación ambiental. En el caso de Perkins, el daño ambiental generado por las redes de poder se corrobora de manera general en que en los países expuestos hubo una sobreexplotación de los recursos naturales, principalmente del petróleo, así como la introducción de innumerables proyectos de centrales hidroeléctricas. En particular, el desastre al medio ambiente se dimensiona nuevamente en Ecuador, cuya construcción de un oleoducto posterior a 1968 “[había] derramado desde entonces más de medio millón de barriles sobre la frágil selva tropical: más del doble de lo que supuso el vertido del Exxon Valdez” (Perkins, 2004, p.23). Asimismo, por la construcción de un nuevo oleoducto “se [habían] talado superficies inmensas de selva, los guacamayos y los jaguares prácticamente se [habían] extinguido [...] y varios ríos antes cristalinos se [habían] convertido en vertederos” (Perkins, 2004, p.23). Y dicho nivel de contaminación proveniente del petróleo queda explicitado igualmente en el contexto de una demanda presentada el 7 de mayo de 2003 proveniente de un numeroso grupo de indígenas contra ChevronTexaco Corp, cuya acusación es la siguiente:

“(...) [desde] 1971 a 1992 la petrolera gigante derramó en ríos y charcas más de 18 millones de litros diarios de efluentes tóxicos —es decir, aguas contaminadas con petróleo, metales pesados y carcinógenos— y que la compañía dejó a sus espaldas casi 350 pozos a cielo abierto llenos de contaminantes que siguen matando a humanos y animales” (Op.cit, p.24).

En el caso de Stiglitz, la intervención de las redes de poder en el medio ambiente se confirma al decir que la globalización ha traído más daños que beneficios, los cuales se extienden tanto al ámbito social como al medio ambiente, el cual “fue destruido [y] los procesos políticos corrompidos” (Stiglitz, 2002, pp.35-36).

Y en el caso de Max-Neef, el daño ambiental causado por dichas redes ya se deja entrever en la entrevista antes citada al expresar que la economía alternativa que él propone denominada ‘Economía a escala humana’ “(...) es la economía que se reconoce como subsistema de un sistema mayor, que es la biosfera sin cuyos servicios ninguna economía sería posible (...)” (Mundo nuevo, 2007, p.11). Esto es igualmente expresado en su libro, señalando que la economía que propone consiste en lograr un equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la tecnología, contra la economía imperante que posee una concepción de la naturaleza al servicio del hombre, añadiendo que corregir el problema ambiental al interior de un sistema capitalista, dentro de su teoría significa el final del capitalismo (Op.cit, p.54). Y queda igualmente reflejada dicha intervención de las redes de poder en el medioambiente al decir: “Uno debería preguntarse cómo reconciliar el producto de la «eficiencia» apoyado por todas las teorías económicas, con el desastre ambiental resultante” (Op.cit, p.56).

Por último, tal influencia de las redes se demuestra en el libro de Clive Hamilton *Réquiem para una especie. Cambio climático: por qué nos resistimos a la verdad*, cuyos

conformantes de las redes son, al igual que lo señalado por Stiglitz, quienes están en “las instituciones gubernamentales de las principales naciones del mundo” (Hamilton, 2010, p.38). Su intervención en el medio ambiente queda en evidencia en un estudio expuesto por Hamilton que revela que el mundo alcanzará un nivel de gases invernaderos en la atmósfera de 650 ppm, lo cual significa un calentamiento de 4°C a finales de siglo XXI, cifra muy por encima de la temperatura vinculada con los puntos sin retorno que provocarían aún más calentamiento. Incluso si se lograra, entre otras cosas, una reducción a la mitad de las emanaciones asociadas con la producción de alimentos, no habría ninguna posibilidad de prevenir que tales emanaciones sobrepasen una serie de puntos críticos sin retorno que van a disparar un cambio climático incontrolable (Hamilton, 2011, p.48).

Sin embargo, aun habiendo correlación entre crecimiento y daño ambiental, un mayor crecimiento económico siempre es colocado como la solución a los problemas sociales y frente a la acusación de la degradación ambiental que conlleva tal crecimiento, éste mismo se promociona como la solución para este problema (Op.cit., pp. 70-72). A su vez, dicha solución que brindaría el crecimiento económico se fundamenta en la creencia de que “los recursos de la tierra son infinitos y que los seres humanos tienen derecho a explotarlos sin restricciones para su propio beneficio” (Hamilton, 2010, p.68), idea que, más bien es un mito puesto que genera un daño ambiental serio en la medida que la industrialización está al servicio del consumo infinito.

### **Direcciones futuras de investigación**

Ya expuesta la realidad en la que nos encontramos, que, como vimos, no es propia de Chile – trasciende lo local siendo más bien de carácter global – y que tiene su origen en la influencia negativa de redes de poder, es momento de pasar a bosquejar en qué consistiría una continuación propositiva de la presente tesis. En efecto, el primer paso para solucionar un problema es identificarlo correctamente, algo que ya he hecho y que constituye la mitad del trabajo. No obstante, si bien aquello es importante no resulta suficiente, solucionándose realmente el problema una vez encontrada una forma efectiva de enfrentarlo, esto es, conforme a la realidad, determinada a su vez por circunstancias concretas.

Así, un primer paso a dar para enfrentarse de manera realista a las redes de poder corresponde a derribar los mitos – impuestos a través de la dominación epistémica – en torno a los cuales las redes han logrado conservar su participación directa en la organización social, que se traducen en cuatro. El primero corresponde a lo que conocemos como ‘Contractualismo’, es decir, la afirmación de que estamos en sociedad producto de un contrato a través del cual he aceptado pertenecer a tal sociedad, lo cual, sin duda es falso. En efecto, nunca las personas han decidido pertenecer a una sociedad, por el contrario, nacen y automáticamente forman parte de dicha sociedad, de manera que algo así como un contrato social es sólo un ideal, en términos prácticos nunca ha existido la posibilidad de elegir a qué sociedad pertenecer, simplemente estamos “arrojados” en una.

El segundo equivale a la afirmación de la existencia de una ‘Naturaleza Humana’ cuando en la práctica no existe un consenso, sino más bien diferentes teorías con respecto al ser humano. Claro está, que el hecho que no haya un consenso con respecto a la existencia de algo no significa que ese algo no exista, de hecho, puede existir, pero este caso es diferente. En consecuencia, se demuestra que el hecho mismo de acordar una naturaleza humana resulta algo difícil por el carácter complejo de lo tratado en que, apelando a la realidad, dada la diversidad de contextos en que ha estado el ser humano, podría decirse que algo propio de éste es su ‘capacidad de adaptación’, no obstante, esta característica es algo que poseen igualmente el resto de los animales, por tanto, no es propia del ser humano. De esto se sigue que claramente existe una fuerte posibilidad de que la complejidad para establecer una naturaleza humana en otras palabras signifique que no existe una naturaleza humana, sino más bien tendencias del ser humano a ser tal o cual cosa, las cuales se definirán dentro del contexto en el que se encuentre.

El tercer mito es la vinculación del concepto de Estado con el de ‘bien común’, conexión que igualmente deja de tener validez si acudimos a la realidad. En efecto, dicha visión tiene sentido si aceptamos igualmente como válida la teoría contractualista, en la cual claramente el Estado es visto de esa manera al afirmarse que por conveniencia propia el hombre decide tener una vida en sociedad, pues acá estaría protegido de las acciones nocivas de sus congéneres, donde el Estado le aseguraría que ya no estaría en riesgo su vida como en el ‘estado de naturaleza’. No obstante, la historia demuestra que a lo largo del tiempo el Estado siempre ha sido un organismo de control de la sociedad, el sistema de control por antonomasia, efectivamente siempre ha habido redes de poder influyendo directamente dentro de la organización social.

Y como cuarto mito, que haya un ‘Contrapeso entre los poderes del Estado’, lo cual en términos prácticos notamos que tampoco sucede. Al igual que en el caso anterior, aceptar esta visión implica aceptar las otras en la medida en que este equilibrio entre los poderes del Estado responde a una visión del Estado cuyo rol es establecer el bienestar de la sociedad, lo cual a su vez tendría su raíz en el contrato social, cuyo objeto era que el hombre pasara “de la barbarie a la civilización”. Pero la realidad contrasta totalmente con estas afirmaciones, puesto que, si bien las decisiones no pueden ser tomadas por el poder ejecutivo, evitándose que se ejerza un gobierno tiránico, quienes conforman dichos poderes mayoritariamente carecen de moral. Esto conduce, como se ha podido notar en los diversos ejemplos expuestos a lo largo de la tesis, que quienes están al interior de estos poderes normalmente se pongan de acuerdo en decisiones bajo el fundamento de velar por el bienestar personal, no lográndose en la práctica un contrapeso real de los poderes del Estado, lo cual sucede si las decisiones son tomadas por todos en vista del bienestar social.

Ahora bien, el impacto negativo de las redes de poder es un problema cuya causa no solo deviene de la dominación epistémica paradigmáticamente demostrada por los cuatro mitos, sino que cuya causa contingente atañe a la Ética, entendida como la disciplina que estudia

la moral, siendo ésta última, cabe añadir, convencional. En efecto, algunos albergan una visión platónica o, avanzando en el tiempo, Kantiana, con una moral de carácter trascendente, esto es, algo que preexiste en el individuo o fuera de éste, no como normas impuestas que varían contextualmente. Por tanto, al afirmar que es un problema que debe abordar la Ética estoy diciendo que es un problema moral, la cual, por considerarla como originada al interior de la organización social, se relaciona directamente con la formación de las personas. Hilando más fino, corresponde a un problema al interior de la Educación en la medida en que a ésta, en términos ideales, *le debiese corresponder la labor de formar buenas personas* y, en términos prácticos, posee las herramientas para lograr dicho fin.

Por consiguiente, un segundo paso a seguir se encuentra en romper con la visión de la historia como determinante de nuestras vidas, en otras palabras, dejar la creencia atrás de que porque la historia ha demostrado que algo ha sido de cierta manera a lo largo del tiempo no puede cambiarse tal cosa, por ejemplo las costumbres – la moral – las tradiciones o los mitos. Es obvio que la historia es importante en la determinación de nuestras vidas, así una mirada al pasado nos sirve para determinar nuestro presente y futuro, pero una mirada que nos ayude a no cometer los mismos errores, lo cual es distinto de que nuestro actuar esté determinado por los sucesos históricos predominantes. Tenemos que aprender de los errores y de esta manera superarlos en lugar de aceptarlos y con esto permitir que permanezcan a lo largo del tiempo, lo cual en otras palabras significa que tenemos que dimensionar que somos parte de la historia, que *somos seres activos*, lo cual llevado a la esfera social significa que *hay que hacer conscientes a las personas del poder que reside en ellos, que el sistema se mantiene por ellos*.

Hilando un poco más fino, de los mitos expuestos se deriva que se hace creer que el ser humano es libre, que el sistema está al servicio de la sociedad cuando en realidad resulta fácil notar que nosotros como sociedad somos esclavos del sistema. Se trata entonces de transformar aquel mito en una realidad, algo que podemos hacer por ser la ‘sociedad’ un constructo, la historia nos lo muestra, por tanto, recogiendo aquel conocimiento de la historia, podemos someter a modificaciones la sociedad en que estamos.

Y asimismo tenemos que proceder con respecto a lo que llamamos ‘Estado’ y ‘Educación’, los cuales, si bien históricamente han sido instrumentos de dominación de la sociedad, eso no significa que debemos seguir bajo su organización conforme con lo que nos dice la historia. En efecto, en este caso, es decir, en cuestiones sociales, considerar que conforme a la historia debemos proceder es afirmar que existen algo así como esencias, formas de ser inamovibles, lo cual en estos casos no puede aplicarse, pues lo social siempre ha sido una construcción. Por tanto, tenemos que proceder de manera que su pasado oscuro no nos impida poder utilizarlos a nuestro favor, más concretamente, dejar de considerar al Estado y Educación como estructuras inamovibles y, más bien llevar el mito moderno de que la Educación forma ciudadanos –porque actualmente la educación forma seres humanos

ciegamente obedientes a las reglas de modo que sean una mano de obra dócil – a la realidad.

No obstante, se debe considerar que la historia es una construcción, que las sociedades son construcción hasta el punto de dimensionar que lo que conocemos como Educación y Estado responde sólo a la visión de una cultura en particular, por tanto que dichas instituciones pueden ser consideradas de diferente forma, que son netamente una construcción cultural. Dicho de otra manera, sacarlos de *la errónea visión de considerar la educación como algo que se da estrictamente en una sala de clases y como la entrega de delimitados conocimientos* y no considerar como educación las enseñanzas entregadas por los pueblos indígenas tanto a los de su mismo pueblo como a personas ajenas a su cultura.

La educación y el Estado, más bien responden a una construcción que depende estrictamente de la cultura, por lo que las modificaciones de la educación deberán estar orientadas de acuerdo con lo que queremos como sociedad, tendrán que ser conformes con nuestras circunstancias, con nuestra cultura. Y si, como es nuestro caso, no existe una cultura determinada, más bien nuestra base cultural es una mezcla de diferentes culturas provenientes de los conquistadores españoles – básicamente una ilustración española combinada con una influencia cultural estadounidense que nos inserta en el continuo de sociedades de mercado interrelacionada actualmente mediante la globalización –, se construirá una cultura propia.

Evidentemente, la construcción de una cultura es algo que toma tiempo, pero, situándome en la Educación cuyo examen de sus problemas me permitió desembocar en la raíz del problema, debemos partir, de manera general, por replantearnos qué es lo que queremos que sea. Decidir si queremos que la educación siga siendo un instrumento de mera instrucción, recayendo la tarea de formación de la persona en manos de los padres o, más bien que la educación sea algo más, que junto con instruir forme a las personas o, yendo más allá, que el fin de la educación esté en la formación de las personas, siendo de esta manera la instrucción un medio para lograr dicho fin, contribuidora a la realización de tal.

Esta visión me parece mejor que las anteriores, no tanto porque históricamente, no sólo desde el ideal europeo moderno, sino en los antiguos griegos, haya sido considerada de esa forma, sino porque esta constituye la forma de ganar una sociedad feliz. Profundizando, aunque sigue siendo una solución de carácter general, necesitamos una educación que aúne la teoría y la práctica, de lo contrario de tal no se obtendrá un beneficio social. Así, propongo que la instrucción sea acertada en la enseñanza media, considerando que en la enseñanza básica, como la expresión lo dice, ‘se enseñó lo básico’ que necesitamos saber para desenvolvemos en la vida. Claramente habría que revisar qué contenidos son impartidos en básica, para corroborar si se cumple con el objetivo recién expuesto, si son atingentes para el desarrollo en la vida social, sino habrá que hacer modificaciones, lo cual será lo más probable considerando que los modelos educativos, según expuse en el capítulo

3, no se corresponden con lo enseñado en la sala de clases, por lo que los objetivos planteados no necesariamente se cumplen.

En la medida que la educación sea considerada como un instrumento para establecer una organización social fructífera deberá fomentarse en el segundo nivel de educación, la enseñanza media, el ‘Colectivismo’ a través de prácticas sociales tales como brindar ayuda en hogares de ancianos y de niños, hacer trabajos pesados como barrer las calles, mantención de jardines, etc. Siguiéndome esta vez de Aristóteles, la virtud es un hábito que se obtiene de la repetición, así, se es generoso haciéndose generoso, siendo claramente *personas virtuosas lo que se necesita para hacer a una sociedad virtuosa*, algo que ya he expuesto antes al decir que el problema de la influencia negativa de las redes de poder es un problema moral. De manera que, si bien es importante la teoría, es finalmente la práctica lo que hará personas buenas, pues, efectivamente, la teoría nos da un conocimiento parcial de las cosas, siendo a partir de la práctica a través de lo cual obtendremos un conocimiento completo, desde las circunstancias particulares, pudiendo ser la práctica muchas veces algo muy distinto de lo que nos dijo la teoría.

Finalmente, *es en la práctica donde nos conformamos*, donde de mejor manera se produce el espacio para la interpelación; es concretamente donde podemos determinar, qué es lo que queremos en términos individuales, qué nos hace feliz – siendo, cabe destacar, esto fundamental para poder aportar a la sociedad, pues si uno está bien puede realmente ayudar a los demás – para lo cual servirá que los jóvenes experimenten haciendo un montón de labores, compartir con diferentes personas. El objetivo de la educación debe estar en lograr, a través del conocimiento de sí mismo como la base para lograr una participación social fructífera (conocer mis habilidades para ayudar), una conciliación entre el querer y el deber, siendo esto, junto a un hacer desde las circunstancias particulares, lo que nos llevará a ser una sociedad sana, esto es, feliz, pero más allá de eso, una ‘sociedad real’, entendida como un conjunto orgánico y no como la mera suma de individuos como es nuestra sociedad actual.

## Bibliografía

Abarzúa, S. [Sara Abarzúa] (2015, Marzo 4). Quiero vivir [Archivo de video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=IgEEXs34gC8>

Álvarez, R. (2014, Mayo 21). “Discurso presidencial: Bachelet detalla reformas "paulatinas" para un Chile que «no parte de cero»”. *La tercera*. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/05/674-579072-9-discurso-presidencial-bachelet-detalla-reformas-paulatinas-para-un-chile-que-no.shtml>

Arancibia, V. (1994). “La educación en Chile: percepciones de la opinión pública y de expertos”. *Estudios Públicos*, 54, 125-150. Recuperado de:

[https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183853/rev54\\_arancibia.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183853/rev54_arancibia.pdf)

Atria, F. (2014). *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago: LOM ediciones.

Atria, F. (2007) *Mercado y ciudadanía en la educación*. Santiago: Editorial Flandes indiano.

“Adimark: Apoyo al movimiento estudiantil subió al 79 por ciento”. (2011, Octubre 5). *Cooperativa.cl*. Recuperado de: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/encuestas/adimark-apoyo-al-movimiento-estudiantil-subio-al-79-por-ciento/2011-10-05/121430.html>

Bachelet, M. (2013). “Reforma Educacional: Por una educación de calidad para todas y todos” [En línea]. Disponible en:

<http://michellebachelet.cl/wp-content/uploads/2013/10/Reforma-Educacional-14-21.pdf>

Bellei, C. (2007). “Expansión de la educación privada y mejoramiento de la educación en Chile. Evaluación a partir de la evidencia”. *Pensamiento educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 40 (1), pp. 285-311. Recuperado de:

<http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/408/837>

Bourdieu, P. (1973). “La opinión pública no existe”. *Les temps modernes*, n°. 318, pp. 1292-1309. Recuperado de: [http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu\\_OPE.pdf](http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_OPE.pdf)

Bustamante, G. (2012). “Racionalidad populista versus democracia representativa”. *Revista Cultura Económica*, 30(83), pp. 20-35. Recuperado de:

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/racionalidad-populista-versus-democracia-representativa.pdf>

Casas, A. (2005). “Ensayo introductorio”, pp.23-53. En Casas, A. (ed). *La teoría de la dependencia*. Madrid: Agencia español de cooperación internacional, Ministerio de Asuntos exteriores y de cooperación.

Castro-Gómez, S. (2007). “Decolonizar la universidad: La hybris del punto cero y el diálogo de saberes”, pp. 79-91. En Castro-Gómez, S & Grosfoguel, R. (ed). *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

Castro Gómez, S. (2005) *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Claude, M. (2008, Agosto 6) “La reforma educacional y cómo financiarla”. En blogspot: Marcel Claude: Donde el Pensamiento no Pide Permiso. Recuperado de:

<http://marcelclaud.blogspot.com/2008/08/la-reforma-educacional-y-cmo.html>

Claude, M. [Todos a la moneda]. (2013, Julio 27). Marcel Claude - Opiniones – Educación [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=YU4ZR6dtEko>

Comisión del Senado de los EE.UU. (1975). “Informe Church. Acción encubierta en Chile 1963-1973”. Washington. Recuperado de:

<http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/encubierta.html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina*, 2014, (LC/G.2635-P), Santiago de Chile, 2014. Recuperado de:

<http://ceal.co/cepal-panorama-social-de-america-latina/>

Cornejo, R., González, J., Sánchez, R., & Sobarzo, M. (2009). “Las luchas del movimiento por la educación... y la reacción neoliberal”. Equipo Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH), Universidad de Chile. Extraído de:

[http://www.opech.cl/inv/analisis/luchas\\_movimiento\\_educacional.pdf](http://www.opech.cl/inv/analisis/luchas_movimiento_educacional.pdf)

Cuarón, J. (2007) *The Shock Doctrine*. [DVD]. Estados Unidos.

Dussel, E. (2001). “Eurocentrismo y modernidad: Introducción a las lecturas de Frankfurt”, pp.57-70. En Mignolo, W. (ed). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Fotopoulos, T. (2005) *Crisis multidimensional y democracia inclusiva*. GADI Catalunya [www.democraciainclusiva.org](http://www.democraciainclusiva.org).

Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Ediciones Rialp, S.A.

Fromm, E. (1956) *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea: hacia una sociedad sana*. México. Fondo de Cultura Económica.

“Fernando Atria: «Un proceso constituyente no es lo mismo que un proceso constitucional»” (2015, Abril 29). *CNN Chile*. Extraído de:

<http://www.cnnchile.com/noticia/2015/04/29/fernando-atrria-un-proceso-constituyente-no-es-lo-mismo-que-un-proceso-constitucional>

Gallo, E. (1984). “Notas sobre el liberalismo clásico”. *Estudios Públicos*, 21, 243-257. Extraído de:

<http://www.hacer.org/pdf/Gallo02.pdf>

Gobierno de Chile (2015, Enero 27). “Reforma Educacional: Conoce el Decálogo de la Ley de Inclusión”. Extraído de: <http://www.gob.cl/2015/01/27/decalogo-de-la-ley-de-inclusion/>

Grosfoguel, R. (2008). “Hacia un pluriversalismo transmoderno decolonial”. *Tabula Rasa*, N°9, pp.199-215.

Hamilton, C. (2011). *Réquiem para una especie. Cambio climático: por qué nos resistimos a la verdad*. Capital intelectual.

Hobson, J. (2006). *Los orígenes orientales de la civilización de occidente*. Crítica.

Huerta, H. (2013, Septiembre 4). “Movimiento social por la educación demanda renacionalización del cobre y fin a las AFP”. *Diario Uchile*. Recuperado de: <http://radio.uchile.cl/2013/09/04/movimiento-social-por-la-educacion-demanda-renacionalizacion-del-cobre-y-fin-a-las-afp>

Lamrani, S (2014, Agosto 01). “El sistema de salud cubano, un modelo según la OMS”. Tercera información. Recuperado de:

<http://www.tercerainformacion.es/antigua/spip.php?article71890>

López, R.; Figueroa, E.; & Gutiérrez, P. (2013). La ‘parte del león’: Nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile. *Serie de Documentos de Trabajo*, 379. Recuperado de:

<http://www.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/306018fadb3ac79952bf1395a555a90a86633790.pdf>

Martínez, A. (2014, noviembre 16). “Entrevista: Walter Mignolo”. En blog personal. Extraída el 20/04/2015 desde: <http://www.ricangel.com/entrevista-walter-mignolo/>

Maureira, V. [Mundo Viral TV] (2015, Febrero 26). Chile: Niña pide la eutanasia a presidenta Bachelet | Niña pide a presidenta que la dejen morir [Archivo de video] Recuperado de:

[https://www.youtube.com/results?search\\_query=valentina+maureira+eutanasia+](https://www.youtube.com/results?search_query=valentina+maureira+eutanasia+)

Max-Neef, M. (1986). *Economía descalza: Señales desde el Mundo Invisible*. Montevideo: Editorial Nordan.

Mendoza, M. (2014, Marzo 13). “El neoliberalismo tomó por asalto a las universidades”. *El espectador*. Extraído de: <http://www.elspectador.com/noticias/educacion/el-neoliberalismo-tomo-asalto-universidades-noam-chomsk-articulo-480438>

Mignolo, W. (2009). “La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial)”. *Crítica y Emancipación*, N°2, pp. 251-276.

Mönckeberg, M (2001). *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*. Santiago: Ediciones B Chile S.A.

Moore, M. (2007) Sicko. [DVD] Estados Unidos.

Mundo nuevo (2007). “Manfred Max Neef: Economía a escala humana”. *Mundo Nuevo*. N° 56, pp.3-42.

“Marcel Claude responde preguntas de Educación 2020” (2013, Junio 5). Educación 2020. Extraído de:

<http://www.educacion2020.cl/noticia/marcel-claude-responde-preguntas-de-educacion-2020>

“Murió Valentina Maureira, la menor que pidió eutanasia a la Presidenta Bachelet” (2015, Mayo 14). *Emol*. Recuperado de: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/05/14/716969/murio-nina-que-pidio-eutanasia-a-la-presidenta.html>

Ortúzar, P. (2014) “Sobre la reforma educacional en actual discusión”. IES. Recuperado de:

[http://www.ieschile.cl/wp-content/uploads/2014/08/Exposici%C3%B3n-P.-Ort%C3%BAzar-ante-comisi%C3%B3n-de-educaci%C3%B3n-C.-de-Diputados\\_04\\_08\\_2014.pdf](http://www.ieschile.cl/wp-content/uploads/2014/08/Exposici%C3%B3n-P.-Ort%C3%BAzar-ante-comisi%C3%B3n-de-educaci%C3%B3n-C.-de-Diputados_04_08_2014.pdf)

Perkins, J. (2005). *Confesiones de un gángster económico: La cara oculta del imperialismo americano*. Barcelona: Ediciones Urano.

Polanyi, K. (2003). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de cultura económica.

Quijano, A. (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, pp. 201-246. En Lander, E. (ed) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).

Redondo, J. M. (2005). El experimento chileno en educación: ¿Conduce a mayor equidad y calidad en la educación? *Última década*, 13 (22), pp.95-110. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19502205>

Restrepo. E & Rojas. A (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico: Un manifiesto no comunista*. México: Fondo de cultura económica.

“Reforma educacional: Alianza muestra preocupación por calidad y educación pública” (2014, mayo 19). *La Tercera*. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/05/674-578782-9-reforma-educacional-alianza-muestra-preocupacion-por-calidad-y-educacion-publica.shtml>

Salinas, I. (2014, Mayo 9) “¿Por qué la derecha quiere que sólo hablemos de calidad en educación?”. *El mostrador*. Recuperado de:

<http://www.elmostrador.cl/opinion/2014/05/09/por-que-la-derecha-quiere-que-solo-hablemos-de-calidad-en-educacion/>

San Cristóbal, J. (2013, Agosto 13). “Alfredo Sfeir: «Esto no es un apagón, es un modelo de desarrollo ecológico y social con impacto económico»”. *diarioUchile*. Extraído de:

<http://radio.uchile.cl/2013/08/13/alfredo-sfeir-esto-no-es-un-apagon-es-un-modelo-de-desarrollo-ecologico-y-social-con-impacto-economico/>

Serrano S. (1993). *Universidad y Nación: Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Editorial universitaria.

Sfeir, A. [Alfredo Sfeir Younis 2014]. (2013, Mayo 23). Alfredo Sfeir Younis – Educación [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OzjFhlTQ5fw>

Social, B. (2006). “La crisis educativa en Chile”. *Propuesta al debate ciudadano*. Extraído de:

[http://www.opech.cl/bibliografico/calidad\\_equidad/Documento\\_Bloque\\_Social\\_Noviembre.pdf](http://www.opech.cl/bibliografico/calidad_equidad/Documento_Bloque_Social_Noviembre.pdf)

Stiglitz, J. (2003). *El malestar en la globalización*. Buenos Aires: Taurus.

“Sara quería vivir (el más triste día de la madre)”. *MQLTV*. Recuperado de:

<http://mqltv.com/sara-queria-vivir-el-mas-triste-dia-de-la-madre/>

Turner, G. (2014, Mayo 25). “Nicolás Eyzaguirre, ministro de Educación: «El lucro y la calidad se oponen en educación»”. *La tercera*. Recuperado de:

<http://festival.latercera.com/noticia/nacional/2014/05/680-579578-9-nicolas-eyzaguirre-ministro-de-educacion-el-lucro-y-la-calidad-se-oponen-en.shtml>

Valdebenito, L. (2011). “La Calidad de la Educación en Chile: ¿ Un Problema de Concepto y Praxis? Revisión del Concepto Calidad a Partir de dos Instancias de Movilización Estudiantil (2006 y 2011)”. *Cisma, Revista del Centro Telúrico de Investigaciones Teóricas*. N ° 1. 2º semestre. 1-25. Recuperado de:

[http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2113685](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2113685)

Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: Una introducción*. México: Siglo XXI editores.

Zea, L. (1953). *América como conciencia*. México. UNAM.

Pág. web No + AFP: [http://www.nomasafp.cl/inicio/?page\\_id=8](http://www.nomasafp.cl/inicio/?page_id=8)